LA NACION

AÑO V —Núm. 1261 — Buenos Aires, Viérnes 24 de Abril de 1874. — Imprenta y Redaccion, San Martin 144

ALMANAQUE

HOY 24—ss. Hnorio ob. y Fidel de Samar mr.

LA NACION

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

BARTOLOMÉ MITRE

Diputados al Congreso elejidos el 1.° de Febrero por el partido Nacionalista.

Dr. D. Eduardo Costa
" " N. Quirno Costa
" " José A. Ocantos
" " José M. Gutierrez
" " Victor Martinez
" " Daniel M. Cazon
" " Ramon B. Muñiz
" " Mauricio G. Catan
" " Adolfo Rawson
" " Exequiel N. Paz
" " Saturnino E. Unzué
" " Bonifacio Lastra
" " Francisco Livingston

Candidatos para electores de Presidente y Vice-Presidente de la República elejidos el 12 de Abril por el partido Nacionalista

Ciudadanos	Ciudadanos
Anacarsis Laurís	Juan G. Peña
José de Lavalle	Federico Llosa
Sebastian N. Casares	Nicolás Herrera
Felipe A. Llavallol	Juan E. Trejo
Francisco Chas	Antonio Pareja
Joselin Huergo	Ramon Ceijas
Florencio Garrigós	Mariano Castex
Joaquin Cazon	Eluterio S. Mujica
Juan José Lanusse	Maximo Fernandes
Hortensio Mendez	Maximo Cabral
Francisco G. Molina	José Fernandez
Belisario Roldan	Julian Gonzalez
Zerapio A. Zamborain	Carlos P. Rodriguez
Anacleto Pintos	Bartolomé Vivot
Angel M. Mendez	Ignacio Correas
Juan Antonio Argerich	Valerio Galarce
Pedro A. Saenz Valiente	Octavio Ferrando
Facundo Quiroga	Bernardo Iturraspe
LinoLagos	Gavino Cueli
Ezequiel Ramos Mejia	Lucas Lubo
Pedro Fragueiro	Ezequiel Zapiola
Manuel J. Ocantos	Gil Ma. Tapia
Sandalio Boer	Juan A. Figueroa
Manuel Benitez	Diego Gonzalez
Norberto Quirno	Ambrosio P. Lezica
Reinaldo Otero	Mariano Unzué
Juan J. Bedoya	Jacinto A. Malbran

Escrutinio de la eleccion en la Ciudad

Mayorias.	Mitre	Alsina
Catedral al Norte	251	
Catedral al Sud	151	
San Telmo	197	
Monserrat	16	
San Miguel	63	
San Nicolás	69	
Socorro	5	
San Juan Evanjelista	80	
San Cristóbal	9	
Santa Lucía	168	
Piedad		32
Concepcion		228
Pilar		1
Balvanera (nula y protestada)		675
	1009	936

Noticias de la campaña

Hé aquí el escrutinio de la eleccion de los partidos cuyo resultado se conoce hasta ayer:

CAMPAÑA	MITRE	ALSINA	MAYORIA MITRE	MAYORIA ALSINA
Arrecifes	202	271	—	69
Bragado	281	319	—	38
Cañuelas	260	—	260	—
Cármen de Areco	94	122	—	28
Chascomús	226	180	46	—
Chivilcoy	579	201	378	—
Juarez	291	—	291	—
Las Conchas	80	87	—	7
Las Heras	57	102	—	45
Lobos	72	—	72	—
Lomas de Zamora	49	34	15	—
Magdalena	354	24	330	—
Mercedes	191	244	—	53
Moreno	69	—	69	—
Moron	20	113	—	93
Navarro	431	—	431	—
Pergamino	811	—	811	—
Pila	366	—	366	—
Pilar	93	103	—	10
Ranchos	202	55	147	—
San Andrés de Giles	234	—	234	—
San Fernando	85	79	6	—
San José de Flores	114	120	—	6
San Nicolás de los Arroyos	422	462	—	40
San Pedro	307	21	286	—
Villa de Lujan	34	109	—	75
Barracas al Sud, mayoria	—	—	32	—
San Isidro Id	—	—	15	—
Salto Id	—	—	140	—
Quilmes Id	—	—	32	—
Matanzas	114	6	108	—
Las Flores, mayoria	—	—	51	—
Zárate	—	—	34	—
Exaltacion de la Cruz	—	—	—	22
Belgrano	—	—	—	32
Ensenada	—	—	—	38
Rojas	—	—	—	33
San Vicente	—	—	—	74
Dolores	115	62	53	—
Merlo	7	105	—	98
Monsalvo	436	—	436	—
Vecino	339	—	339	—
Rauch	40	60	—	20
Azul	—	—	136	—
Baradero	—	—	116	—
Castelly	—	—	85	—
Junin	50	72	—	22
Lincoln	75	—	75	—
Monte	—	—	—	11
Ramallo	203	61	145	—
Saladillo	134	211	—	77
San Martin (no hubo elec'n)	—	—	—	—
25 de Mayo	268	307	—	39
Balcarce	59	—	59	—
Mar Chiquita	79	—	79	—
Tuyú	661	—	611	—
Tandil	206	22	184	—
Tapalqué	86	—	86	—
General Alvear	27	69	—	42
Loberia	—	—	293	—
Tres Arroyos	—	—	49	—
Tordillo	—	—	97	—
Ajó	—	—	72	—
9 de Julio	—	—	122	
Chacabuco	—	—	227	
Ayacucho	32	120	—	88
San Antonio de Areco	77	59	18	
Totales			7493	1060

Mayoria líquida á favor de la candidatura Mitre: **6,433 votos.**

Esta mayoria es la que dan solo sesenta y cinco partidos.

Faltan todavía 5, entre los que están comprendidos algunos del Sud, donde no tenemos adversarios

No es, pues, exagerado presumír que la mayoría total de la Provincia en favor de la candidatura Mitre, ha de ser, por lo menos, de **siete á ocho mil votos.**

EDUARDO COSTA
Presidente
Belisario Hueyo—Adolfo Rawson—E. Legarreta—Juan Agustin García Justino Obligado.
Secretarios

Triunfo definitivo del partido Nacionalista

ESTADO ACTUAL DE LA CUESTION ELECTORAL

Santiago del Estero

Santiago, Abril 18 á las 9 20 m.
Recibido el 20 á las 2 y 50 m.

Al Dr. Costa:
Lo felicito por el triunfo del partido nacionalista. Mayoria de votos asegurada proclama al General Mitre futuro Presidente de la República.

ANTONINO TABOADA.

—

Santiago, Abril 17—1. 5 p. m.
Sr. D. E. COSTA.

Grandes felicitaciones por triunfo Mendoza. Avise resultado de Corrientes. Aqui cada dia mayor entusiasmo entre amigos. Indudable nuestro triunfo en Catamarca.

Amancio Gonzalez Duran.
Diputado al Congreso.

—

Santiago 21 de Abril de 1874
Sr. Dr. D. Eduardo Costa.
Despacho recomendado.

Hace dias hize un telégrama anunciándole el resultado de las elecciones en esta parte de la República y felicitándolo por el completo éxito que alcanzará el partido nacionalista el doce de Junio.

Sírvase decirme si recibió mi despacho, y reciba nuevamente mil felicitaciones.

ANTONINO TABOADA

—

Catamarca

Santiago, Abril 15
A. EDUARDO COSTA

Anoche llegué de Catamarca. Triunfo completo—no tengan ustedes cuidado obra coronada—Salud.

Amancio Gonzalez Duran
Diputado al Congreso.

—

San Juan

San Juan, Abril 15, á las 6 y 15 p
Recibido el 16 á las 8 y 24 a. m.
A ADOLFO RAWSON.

Triunfó Mitre, en la mayor parte de los Departamentos. Tenemos inmensa mayoria.

Faltan los Registros de Jachal y Valle Fértil.

Allí el triunfo es tambien seguro.

Justo Castro.

—

La Rioja

Rioja, Abril 16—11, 30 a. m.
AL Dr. EDUARDO COSTA·

Despacho recomendado.

Recibí su telégrama del 13. La candidatura Mitre ha triunfado en toda la Provincia. Salud.

NATAL LUNA.

—

San Luis

San Luis, Abril 12, 6. 20.
Recibido, Abril 13.
A EDUARDO COSTA.

Acabamos de obtener un triunfo espléndido en esta capital.

Lo obtendremos igual en toda la provincia.

Eleccion tranquila.

Candidatura Avellaneda solo ha obtenido en la capital 92 votos.

Mitre trecientos ochenta y dos.

Mil felicitaciones á nombre del Club Constitucional de San Luis.

Rufino Lucero y Sosa

San Luis, Abril 18—1 30 p. m.
A EDUARDO COSTA.

La mayoria de votos en la provincia es nuestra sin disputa—Felicitaciones.

W. Paunero.

—

Rosario, Abril 17—9 a. m.

A EDUARDO COSTA.

Triunfó Mitre en toda la Provincia de San Luis luchando contra ejército Nacional diseminado en todos los departamentos.

Los puntanos se mostraron dignos y bravos.

Felicitaciones.

C. Echeverria.

—

Mendoza

Mendoza, Abril 16—3, 55 p m.
AL Dr. COSTA.

Los avellanedistas preparan toda clase de fraudes.

Confirmo que el triunfo es nuestro

NICANOR LARRAIN.

—

Resultado en la República

Buenos Aires	54	vostos
San Juan	10	«
Rioja	8	«
San Luis	10	«
Mendoza	10	«
Catamarca	12	«
Santiago	18	«
Total	122	

La mayoria necesaria para ser elegido Presidente, es de 115 votos.

La candidatura Mitre tiene, pues, asegurados siete votos mas de los necesarios.

Ocupacion militar de la Rioja

El Gobierno interviniendo oficialmente en las elecciones

Todos saben como ha nacido y como ha vivido la candidatura Avellaneda.

Es hija del estado, costeada por el estado, mantenida por el estado y defendida por sus armas y su poder.

En nombre de la candidatura Avellaneda se amenazó con la destitucion á los gobernadores que no le prestasen sus elementos.

A nombre de la candidatura Avellaneda se hicieron revoluciones y se derrocaron gobernadores que hoy continuan presos con barras de grillos, negándose el gobierno general, por dos veces, á su reposicion, desconociendo así las garantias que el gobierno federal debe á las autoridades locales y burlándose de la constitucion nacional, con alarde de los escándalos cometidos.

En nombre de la candidatura Avellaneda se han repartido empleos y todo género de promesas y favores oficiales.

A la administracion nacional nadie se acerca, hace tiempo, sino con patente de Avellanedista.

El escándalo llegó hasta secuestrar el telégrafo, deteniéndose todos los despachos contrarios al candidato del gobierno y dando á este posesion personal de las oficinas del telégrafo, para que usase de ellas *sin reserva*, á toda hora del dia y de la noche.

Pero todavia no se habia confesado el escándalo.

Es cierto que el gobierno nacional llegó hasta prohibir el derecho de reunion electoral á la provincia de Santa Fé, no permitiendo que trabajasen sino los agentes de la candidatura oficial. Pero al menos, aun cuando los motivos invocados fuesen una burla, siquiera se salvaban las apariencias protestando qué la prohibicion de reuniones públicas era con el objeto de prevenir desórdenes é insurrecciones.

Es cierto que el gobierno nacional, osándolo todo al creerse apoyado por el partido que se llamaba de accion, se atrevió á rodear de bayonetas las mesas electorales de Buenos Aires, lo que no habia sucedido jamás desde la efímera dictadura del General Urquiza. Pero al menos las apariencias se salvaron, adoptándose la medida de acuerdo con el gobierno provincial de Buenos Aires á cuyas órdenes fué puesta la fuerza armada que debia protejer no el órden público, sí no uno de los bandos electorales, haciendo fuego contra el pueblo amparado tan solo por su noble actitud y su derecho.

Pero ahora los agentes caracterizados del gobierno nacional que invocan sus órdenes, han adelantado camino.

Ellos ocupan militarmente una provincia argentina y declaran que proceden así por motivos electorales!

Es cierto que se trata de la Rioja! de la Rioja, provincia desvalida, despedazada por la ambicion de los estraños; entregada por el gobierno general que debia ser su protector, á la anarquía y á la ruina; y que, sin embargo, se arrebata las simpatias de la República entera defendiendo heróicamente sus derechos en una lucha desigual en la que todavia el esfuerzo supremo del patriotismo y la energia le conquistan la victoria!

El general Yvanoski habia hecho saber al gobierno de la Rioja que iba á enviar destacamentos militares á sus departamentos para mantener la paz pública.

Este era un ridículo pretesto.

En todo el territorio de la Rioja no habia ni el menor motivo de alarma.

El gobernador de aquella provincia ofició entonces á las autoridades de su dependencia, inquiriendo el estado de sus respectivos departamentos y preguntándoles si tenian algun motivo para esperar que el órden público fuese perturbado.

Las autoridades contestaron que *no* unánimemente.

Los departamentos de campaña se encontraban en plena tranquilidad y no existia en ellos ningun amago *ni el antecedente mas leve* de que pudiera perturbarse el órden público. Hé ahí lo que espresaban literalmente las comunicaciones con que las autoridades locales de la Rioja contestaban al oficio del gobernador de aquella provincia.

El gobernador de la Rioja creyó entonces de su deber espresar al general Ivanoski que *acataba las disposiciones* del gobierno nacional, pero que, como gobernador de la provincia, responsable de desórden interno y de la conservacion de sus prerogativas de estado federal, le hacia saber que no existia ninguna perturbacion del órden público, pero ni aun el mas lejano temor de que ella se produjese, faltando asi la razon en que el gobierno nacional fundaba su proceder.

Esta declaracion era apoyada por las comunicaciones que habian pasado todas las autoridades de la campaña.

¿Qué se piensa, entonces, que contestó el general Ivanoski bajo su firma?

El general aceptó la declaracion del gobierno riojano; y esperando, con toda candidez, que el hecho de que aquel daba testimonio *implicaria la inutilidad de los destacamentos*, declaró que quedaba subsistente uno de los objetos primordiales que se habia propuesto al enviar la fuerza pública.

Ese objeto, segun el agente militar del gobierno de la Nacion, era GARANTIR Á LOS CIUDADANOS EL EJERCICIO LEGÍTIMO DE SUS DERECHOS ELECTORALES CONTRA CUALQUIERA COACCION VIOLENTA!

Parece increible que una confesion semejante, que importa el desconocimiento de la constitucion del estado y el de las atribuciones y deberes de los poderes federales, pueda estamparse públicamente á nombre del Gobierno Nacional y por el agente que dispone á su nombre de la fuerza pública!

Sobre estos abusos no pueden existir dos opiniones.

El gobierno nacional puede colocar sus fuerzas de línea en cualquier punto del territorio de la República y en servicio nacional: esto no puede negarlo nadie ni nadie lo niega.

Pero el gobierno no puede intervenir por medio de autoridades y mucho menos, por medio de fuerza armada, so pretesto de perturbaciones locales, cuando el gobierno provincial no pide esa intervencion y cuando, lejos de pedirla, hace presente y prueba que en ningun punto de la provincia existe motivo de alarma. En este caso, la ocupacion militar es un atentado cuyo escándalo crece ante la declaracion del mismo gefe nacional sobre la no existencia de las perturbaciones que invocó como un pretesto.

Y si esto debe pensarse en los casos en que haya tenido realmente por motivo el temor fundado ó infundado de un desórden ó sedicion local ¿que se dirá cuando se reduce al único pretesto de garantir el derecho electoral de los ciudadanos?

No es mala la garantia, que se promete á ese sagrado derecho!

El gobierno nacional está muy acreditado para darla!

Y aun cuando lo estuviera ¿quien lo ha metido á *garantir* el derecho de los ciudadanos que tienen sus protectores naturales designados por la ley?

¿En qué ley ni disposicion se dice que la libertad del sufragio, en las elecciones que hace cada provincia como distrito electoral, ni en ninguna otra, ha de ser garantida por las bayonetas de la infanteria de línea ó por los sables de la caballeria?

¿En qué pais republicano y libre se ha visto una cosa semejante, ni qué legislador que no sea el esbirro de una tiranía, ha podido autorizarla?

Ofensa inmerecida á la constitucion que nos rige seria suponer que ella contenia una prescripcion semejante.

Por el contrario, todas las disposiciones que ha sancionado, presentan el proceder del gobierno, en el caso que nos ocupa, como una doble y atentatoria violacion.

La constitucion nacional, como es sabido, no ha querido que el gobierno federal intervenga en las provincias sino á requisicion de las autoridades constituidas y al solo objeto de sostenerlas y restablecerlas si hubiesen sido depuestas por la rebelion.

Entretanto, el gobierno que se negó á la requisicion del gobernador constitucional de Corrientes, derrocado por la sedicion y que quedó derrocado hasta el dia; el gobierno que no ha querido reponer al gobernador legal de San Luis aprisionado y engrillado por la sedicion, á pesar de requerirlo el presidente de la legislatura, con arreglo á la constitucion: el gobierno nacional que no ha querido intervenir en presencia de dos gobernadores derrocados, interviene; sin requisicion cuando los gobernadores, para lo que la ley no le permite y precisamente para lo que le prohibe.

La constitucion de la República y la ley nacional de elecciones, como tambien es sabido, han querido libertar los actos inminentemente populares de toda coaccion ó ingerencia por parte de los gobiernos.

Y esto que está en la esencia y en la verdad del sistema representativo, tiene que cumplirse en el único acto de la soberania originaria que el pueblo se ha reservado, ya sea en el órden provincial como en el nacional.

El pueblo elije y no gobierna.

El gobierno gobierna pero no elije.

Estas son las esferas de accion respectivas.

Para salvar la segunda, el poder público ha recibido todos los elementos de accion, de autoridad y de fuerza de que dispone la sociedad.

Para salvar la primera, el gobierno ha sido alejado completamente de las urnas.

La eleccion tiene sus medios de bastarse á sí misma y tiene sus autoridades supremas, á las cuales están subordinadas todas las otras, mientras se trate únicamente del acto de la eleccion y de la policia de ella.

Es sabido que, en los pueblos libres, en el acto de la eleccion no hay otra autoridad que las mesas electorales las que, para guardar el órden, tienen á su disposicion la misma fuerza pública.

Así es como la tranquilidad del público y la libertad quedan debidamente consultadas.

En cuanto al Poder Ejecutivo, el testo espreso de la Contitucion le prohibe mezclarse directa ni indirectamente en las elecciones y por eso hasta le manda alejarse de las urnas.

¿Para qué necesitamos recordar el testo del articulo 59 de la ley nacional que prohibe *hasta los armamentos de tropas*, hasta la *ostentacion* de fuerza armada y aun la citacion de milicias en el dia de la recepcion del sufragio?

Insistir en este punto seria empeñarse en probar que el árbitro de las elecciones son las tropas de línea, en un pais libre y republicano.

Consten pues estas violaciones del gobierno y la confesion escrita de que los generales de la nacion, invocando la órden superior, ocupan militarmente los departamentos electorales de la provincia, con el objeto confesado de intervenir en las elecciones populares.

No puede darse, pues, mayor escándalo que el que revelan las comunicaciones cambiadas entre el gobernador de la Rioja y el general Ivanoski, tales como las insertamos á continuacion.

Comandancia General de las Fuerzas de Línea Movilizadas de las Provincias Santa Fé, Córdoba San Luis y comisionado por el Exmo Gobierno Nacional en la.

Rioja, Abril 1.° de 1874.

Al Exmo Sr. Gobernador de la Provincia D. Pedro Gordillo.

Tengo el honor de acusar á V. E. recibo de su nota fha. 31 de Marzo ppdo. acatando las disposiciones del Exmo Sr. Presidente de la República en virtud de las cuales he destacado diversos Piquetes á los Departamentos.

Con tal motivo me dice V. E. que todos los Departamentos se encuentran en completa tranquilidad, y como pudiera *implicar la idea de la inutilidad de dichos destacamentos*, debo agregar á lo prevenido antes, que, es tambien uno de sus objetos primordiales, garantir á los ciudadanos *el ejercicio lejítimo de sus derechos electorales* contra cualquier coaccion violenta, evitando la repeticion de hechos sangrientos como los que ya han tenido lugar últimamente, con lo cual V. E. está conforme, segun me lo ha manifestado en varias de nuestras conferencias asegurándome que su deseo era que las elecciones próximas se verificaran legal y pacificamente.

Con este motivo reitero á V. E. las espresiones de mi mayor consideracion y respeto.

Dios guarde á V. E.

Teófilo R. Ivanoski.

—

El Gobierno de la—

Rioja, Abril 8 de 1874.

Al Exmo Sr. Comisionado Nacional, de la Provincia de la Rioja General D. Teófilo Ivanoski.

He tenido el honor de recibir la nota que V. E. me ha dirijido con fha. 1.° del corriente, en contestacion á la del 31 de Marzo ppdo relativa á la órden espresa que V. E. me comunicaba tener del Exmo Sr. Presidente de la República, de mandar destacamentos á los principales Departamentos de esta provincia con el objeto espresado en la citada nota de V. E.

En mi contestacion de 31 de Marzo ppdo. aseguraba á V. E. y hoy me permito repetir lo mismo, que todos los Departamentos de campaña, *se encuentran y se han conservado en plena tranquilidad*, y que no existe en aquellos *un solo amago pero ni un antecedente leve al menos que pudiera perturbar el órden público, como lo confirman los partes oficiales que tengo á la visea*, y que me han sido dirijidos *por las principales autoridades de aquellas localidades;* pero que sin embargo de todo lo manifestado á V. E. acataba las disposiones del Exmo Sr. Presidente de la República, y que me complaceria altamente que estas correspondiesen satisfactoriamente á sus propósitos.

Por la nota que hoy tengo el honor de contestar á V. E. se sirve participarme que á mas del objeto que tenian los destacamentos mandados á los Departamentos, uno de los primordiales consiste en garantir á los ciudadanos el ejercicio lejítimo de sus derechos electorales contra cualquiera coaccion violenta, evitando la repeticion de los hechos sangrientos, como los que han tenido lugar últimamente, con lo cual, agrega V. E. estoy conforme, segun se lo he manifestado en varias de nuestras conferencias asegurándole que mi deseo era que las elecciones próximas se verificaran legal y pacificamente.

Pues que V. E. ha tenido á bien comunicarme un otro objeto mas que llevan los destacamentos mandados á los Departamentos, creo de mi estricto deber manifestar á V. E. con la sinceridad y franqueza que me es característica, y que V. E. tiene motivos de conocer, en las conferencias particulares que hemos tenido, y á las que V. E. se refiere, espresé á V. E. que me seria muy satisfactorio, que el objeto que se proponia al mandar aquellos destacamentos á los principales Departamentos de la Provincia, alcanzasen un éxito feliz, de evitar la repeticion de hechos sangrientos como los que tuvieron lugar últimamente; pero esa manifestacion peculiar de mi carácter público y privado, carecia absolutamente del alcance é interpretacion que se le aplica actualmente, puesto que V. E. no tendria por conveniente manifestarme un otro objeto mas como me lo avisa hoy en la nota que contesto.

Creo indispensable, señor el que se dé una verdadero aplicacion á mis palabras que V. E. alude, de la incontestable diferencia que se presenta á la vista, al espresar á V. E, mi satisfaccion íntima por la conservacion de la paz pública de la provincia, y que en las proximas elecciones, usasen los ciudadanos del precioso derecho de la libertad electoral; este ha sido y será siempre mi credo político, mis convicciones profundas, y á las que he consagrado mis mas constantes anhelos pero como V. E. agrega hay un punto mas á las instrucciones que tiene del Exmo. Sr. Presidente de la República, consistiendo estas en que, *el objeto principal* de mandar los destacamentos á los principales departamentos de la provincia, es el de *garantir á los ciudadanos el ejercicio lejítimo de sus derechos electorales* contra coaccion violenta etc., ya cambia completamente el verdadero sentido de aquellas palabras.

No está Sr. dentro las atribuciones constitucionales de la esfera de gobierno alguno en la forma de gobierno que nos rije, abdicar derechos que le son privativos, y cuyos poderes no ha delegado al de la Nacion, pues el proceder de otra manera importaria nada menos, que el de despojar al pueblo de sus mas caros é inalienables derechos que la constitucion y leyes vijentes le han consagrado como un principio altamente democrático.

El art. 59 capítulo 11 Disposiciones Generales de la ley de elecciones Nacionales; dice testualmente—«Quedan prohibidos los armamentos de «tropa ó cualquier otra ostentacion de fuerza armada, y aun la situacion de milicias en el dia «de la recepcion del sufragio. Solo la mesa puede tener á su disposicion la fuerza policial necesaria para atender al mejor cumplimiento de «esta ley.»

Por el artículo que testualmente me he permitido trascribir, se desprende muy clara y sencillamente, 1.° que no puede existir gente armada ni aun milicias en los dias de elecciones—2.° que es la mesa la que puede disponer de la fuerza policial necesaria para el objeto á que se refiere; y 3.° que siendo el gobierno de la provincia el gefe superior é inmediato de las fuerzas policiales él y ningun otro poder á quien corresponde poner esa fuerza á disposicion de la mesa, si esta la requiere á los objetos de la ley.

Me permitiré agregar unas palabras mas para terminar.

Como he afirmado antes, los departamentos de la capital y campaña gozan de perfecta paz y tranquilidad, y en ellos está en ejercicio la constitucion y las leyes nacionales y provinciales, sin que exista un solo motivo por el que se pueda esperar la alteracion del órden público, se encuentran por consiguiente en condiciones electorales, como se encuentran las demás provincias de la nacion.

Por otra parte, en las luchas electoales que han precedido á la que se vá á practicar próximamente, jamás ha habido efusion de sangre, y no es de esperarse que hoy la haya y si por pura precaucion se quiere, *ocupar militarmente las secciones electorales de la Provincia*, para evitar el derramamiento de sangre, por precaucion tambien y con igual objeto podrian ocuparse las demas de la República mas espuestas á producir lances sangrientos, por lo mismo que son mas grandes centros de poblacion.

Las lijeras observaciones que me he permitido esponer al ilustrado criterio de V. E., en nada se puede oponer al cumplimiento de las instrucciones que V. E. tiene del Exmo: Sr. Presidente de la República.

Me es grato retribuir á V. E. las distinguidas consideraciones de aprecio que me dirije.

Dios guarde á V. E.

PEDRO GORDILLO.
CARMELO VALDEZ.

Actualidad

—

Peticion justísima

Publicamos en seguida una solicitud que fué presentada ayer al Gobernador de la Provincia, y que ha sido firmada por un gran número de ciudadanos de la parroquia de San Miguel, que no han sido empadronados, privándolos así las comisiones empadronadoras de su derecho de sufragio.

Las consideraciones en que se apoyan esos ciudadanos para pedir al gobierno que dicte una medida, tendente á que ellos sean empadronados, no podrán menos de influir en el ánimo del Sr. Acosta, para atender favorablemente esa solicitud

El señor Acosta, si no quiere hacerse cómplice de las violaciones á la ley, cometidas por las comisiones empadronadoras de San Miguel, ha de apresurarse á resolver de acuerdo con lo que piden esos ciudadanos con tanta razon y justicia.

Hé aquí la solicitud:

Buenos Aires, Abril 15 de 1874.

Exmo. Señor:

Los ciudadanos argentinos que suscribimos, vecinos de la parroquia de San Miguel, haciendo uso del derecho de peticion que la constitucion nos acuerda á V. E. decimos:

Qué apesar de la notoriedad de los hechos que venimos á poner en conocimiento de V. E., y que por ser del dominio público podriamos dispensarnos de relatar en la seguridad de que ellos han debido llegar á los oidos de V. E., nuestro deber y nuestro derecho de ciudadanos nos obligan á acercarnos á V. E., para que de nosotros mismos oiga nuestras quejas y el pedido que hacemos en reivindicacion de nuestros derechos conculcados por las comisiones empadronadoras y junta de apelacion de nuestra parroquia.

No vamos, Exmo. Señor, á relatar á V. E. el procedimiento observado por las comisiones y junta de Apelacion, antes del decreto de V. E. del 1.° del corriente; él fué conocído del gobierno de V. E. y dió lugar á la resolucion adoptada en el referido decreto; venimos á presentar la prueba de que no se han llenado los objetos que V. E. tuvo en vista al dictar su decreto del 1.° del corriente, venimos á poner de manifiesto la irritante mala fé de las comisiones empadronadoras y junta de apelacion.

V. E., tomando en consideracion que los reclamos por falta de inscripcion ó inscripcion indebida, no habian podido hacerse con toda amplitud, tanto por falta de publicacion de los padrones, cuanto por las dificultades presentadas por las comisiones, prorrogó el plazo para estos reclamos hasta el 17 del corriente, dictando las demas disposiciones contenidas en el referido decreto del 1.° de Abril.

El art. 48 de la Constitucion Provincial, que V. E. juró solemnemente, fué la base del decreto de V. E. al acordar la prórroga y facultar á las juntas de apelacion el avocamiento de los reclamos, cuando las comisiones empadronadoras no se reunieran: confiadamente debió esperar V. E. que los encargados del empadronamiento respetando los principios constitucionales en que V. E. se habia inspirado, llenarian fielmente los deberes que les imponia su doble calidad de ciudadanos y de encargados del empadronamiento estricto del decreto de V. E. pero ni V. E. ha sido secundado en su propósito, ni nosotros hemos sido respetados en nuestros derechos.

Somos testigos de los esfuerzos de un considerable número de ciudadanos de las demás parroquias, que con una constancia inquebrantable han reclamado sus derechos, y el pequeño éxito que ha coronado esos esfuerzos, nos ha demostrado que ha habido un plan preconcebido de despojarnos en todas partes de nuestros derechos de ciudadanos.

Resueltos á no dejarnos arrebatar las prerogativas que nos acuerda la Constitucion y animados por la tenaz resistencia que se nos presentaba, no hemos cedido en celo, constancia y contraccion al desarrollado por nuestros conciudadanos de las demás parroquias, y con perseverancia igual á la resistencia que se nos oponia, hemos reclamado nuestros derechos arbitrariamente desconocidos,

Nuestro celo, nuestra infatigable persistencia, no han podido sin embargo vencer la abstinada malicia y temeraria resolucion de las comisiones empadronadoras que han relegado al olvido sus deberes como funcionarios en presencia de sus intereses de partidistas.

Han quedado en pié Exmo. señor, la mayor parte de los vicios que contenian los empadronamientos, que V. E. trató de correjir por su decreto del primero del corriente: la nota que acompañamos de los ciudadanos argentinos vecinos de la parroquia que no hemos sido inscriptos, es la mas solemne protesta contra el empadronamiento que no es otra cosa que la espresion genuina de un fraude escandaloso.

V. E. encontrará en esa nota nombres conocidos de V. E. mismo; pero si V. E. recorre el empadronamiento practicado en nuestra parroquia y en todas las de la ciudad, no encontrará esos nombres en ninguno de ellos.

V. E. encontrará tambien á la mayor parte de ellos inscriptos en el Rejistro Nacional bajo los números que se indican en ella, y no seria de estrañar que V. E. sin mas datos que los propios y sin descender de su asiento conociera el domicilio de alguno de ellos; pero esto que cualquier estraño á la parroquia podia saberlo sin esfuerzo alguno, ha querido sin embargo ser ignorado por las comisiones, de quienes no hemos podido conseguir una resolucion que dé por resultado nuestra inscripcion en el rejistro.

Nada mas elocuente, Exmo. señor, que el hecho mismo de no ser empadronados vecinos conocidos; pero á la elocuencia de los resultados vamos á agregar la de los hechos.

Las primeras dificultades que nos han suscitado las comisiones consistieron en no reunirse en quorum legal, concurriendo al lugar designado de tal manera, que nunca se consideraban con facultades para resolver por no encontrarse reunidos: tras de esta arguciá de mala ley vino la exijencia de la papeleta de enrolamiento.

Inútil es que tratemos de demostrar á V. E. el abuso que envuelve esta exijencia, desde que V. E., que dictó el decreto de 5 de Enero último, sabe mejor que otro cualquiera que, ni por él ni por la constitucion provincial puede exijirse el enrolamiento prévio.

Las comisiones encastilladas tras las murallas levantadas con sus exijencias de papeletas, ni negaban, ni concedian, limitándose á no resolver y exijir siempre su presentacion, con el delibera do propósito de dejar correr el tiempo; entre tanto, la junta de apelacion por su parte exijia la resolucion de las comisiones para escuchar los reclamos.

Dificultades de otro género fueron opuestas prevaleciéndose del silencio observado en el decreto de V. E. de 5 de Enero, sobre los que habiendo sido vecinos antes de la parroquia, habian mudado de domicilio dentro de los cuatro meses determinados por aquel.

Las comisiones deliberadamente torcian el espíritu del decreto de V. E.: es evidente que con él no se ha podido tener el intento de despojar del derecho de sufrajio por el cambio de domicilio; pero si la doble inscripcion, y nadie podia escapar que, por el hecho de exijirse la vecindad de cuatro meses antes de la fecha del empadronamiento, correspondia la inscripcion en la parroquia de donde hubiere sido vecino cuatro meses anteriores á esa fecha.

No escapaba esto, ciertamente á las comisiones; pero su interés estaba arriba de la razon y de la justicia, y usó de esos recursos de demora como de otros miles que hacian interminables sus resoluciones.

Los procedimiantos de las comisiones fueron dignamente secundados por la Junta de Apelacion oponiendo los mismos obstáculos que aquellas y exijiendo la presentacion de las resoluciones que aquellas se negaban á dar.

La firmeza y constancia de los reclamos, arrancaron algunas resoluciones de la Junta mandando inscribir á ciudadanos que habian sido omitidos; fuerza es decir á V. E., que el abuso de las comisiones llegó hasta negarse á empadronar á aquellos mismos que la Junta declaraba vecinos y con las condiciones requeridas por el decreto de V. E. de 5 de Enero último.

Los numerosos obstáculos que se nos han opuesto, y el tiempo que han invertido en las resoluciones, han dado el resultado buscado por ellos; gran número de vecinos con las condiciones del decreto del 5 de Enero, han quedado sin inscribir y sin resolucion sus reclamos.

Pero tenemos el derecho sagrado que nos acuerda la Constitucion, y ese derecho no podemos abdicarlo en aras de las miras particulares de las Comisiones y Juntas de Apelacion.

La Constitucion Provincial nos acuerda el derecho del sufragio popular, fuerte de donde nacen los poderes republicanos que nos rijen y dirijen los destinos del país; renunciar á esos derechos importaria desprendernos de la representacion legal que debemos y podemos tener, importaria abdicar de los principios democráticos que sostenemos y juramos con la Constitucion Provincial, importaria borrarnos á nosotros mismos del gran libro de los ciudadanos argentinos: no estamos dispuesto Exmo. señor, ni estamos preparados para dejarnos arrebatar las prerogativas de que gozamos, no estamos dispuestos á desaparecer del número de los hijos de la Nacion Argentina, no estamos dispuestos á ser los párias de la República Argentina, porque algunos individuos así le conviene: la bandera de la patria cubre con sus colores á todos los hijos de esta tierra; la Constitucion Nacional y la Provincial los cubre tambien con su manto protector; nosotros tambien, como hijos de la tierra argentina, queremos que sus libertades nos alcancen, que su proteccion nos cubra.

La fuerza y el fraude podrán arrancarnos por un momento nuestros derechos y nuestras libertades; pero la Constitucion jamás: la cábala y el engaño podrán escluirnos del sufragio popular; pero del fondo de nuestra alma se ha de alzar siempre el grito de protesta hasta reivindicar nuestros derechos.

V. E. está hoy llamado á responder á ese grito que se alza y llega hasta V. E. en demanda de justicia: V. E., el el encargado por el pueblo de guardar y cumplir la Constitucion Provincial, está hoy llamado á hacer efectivos esos derechos y prerogativas para con los ciudadanos, que de ellos hemos sido despojados por el abusivo proceder de las Comisiones empadronadoras y Juntas de Apelacion.

V. E., como ciudadano argentino, como Gobernador de la Provincia, como autor de los decretos del 5 de Enero y 1 de Abril, no puede negarnos la proteccion que reclamamos, ni desconocernos nuestros derechos de que gozamos como ciudadanos argentinos.

A V. E., pues, ocurrrimos solicitando se sirva dictar una medida, que dé por resultado el empadronamiento de los que hemos quedado sin inscribir, por las causales espuestas, y de los cuales firmamos algunos la presente.

Es justicia que esperamos de V. E., Exmo. S.

(*Siguen las firmas.*)

—

Los embustes del Dr. Avellaneda

En la *Verdad* de ayer encontramos lo siguiente:

El Dr. Avellaneda tiene un tipo especial para errar la senda del buen sentido.

Sabemos de buena tinta lo siguiente:

Un amigo nuestro se hallaba en una provincia lejana de la República el 12 de Abril, dia de la eleccion nacional. Tuvo ocasion allí de leer los siguientes telégramas que cubririan de ridículo de piés á cabeza á su autor sea quien fuere.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1874.
10 de la mañana.

Empezó la votacion. Todo tranquilo.

—

Buenos Aires, 12 de Abril de 1874.
11 de la mañana.

Vamos ya en mayoria aunque poca.

—

Buenos Aires, 12 de Abril de 1874.
12 del dia,

Nuestra mayoria *se pronuncia cada vez mas* [!] y en la *campaña lo mismo* [!!]

Buenos Aires, abril 12 de 1874,
2 de la tarde.

Vamos triunfando en todas partes (!)
El partido nacional *alcanzará la victoria* (!!)

Buenos Aires, 12 abril—4 de la tarde-

HEMOS TRIUNFADO (oh cinismo) EN LA CIUDAD POR POCOS VOTOS Y EN LA CAMPAÑA POR UNA INMENSA (!) MAYORIA. FELICITACIONES.

—

Escusamos comentarios.

Estos telégramas están firmados por D. NICOLÁS AVELLANEDA!!!

¡Y era prohibido al telégrafo trasmitir noticias electorales!

¡Y á las cuatro de la tarde conocia el resultado de la eleccion en la campaña, con inmensa mayoria!

Despues de leer esto, dígase si es posible tener un átomo de confianza en las cosas que dicen y publican los diarios avellanedistas.

Cuando D. Nicolás Avellaneda, el candidato para Presidente, miente con tamaño descaro,—¿qué no harán sus prosélitos, sus corifeos, que semejante ejemplo reciben del gefe?

La mayor parte, casi la totalidad de las telégramos que publican los diarios avellanedistas, estamos seguros que son completamente falsos, que son fraguados aquí: y razones tenemos para abrigar tal seguridad.

Lo referido por *La Verdad* viene á poner de manifiesto tambien otro hecho cuya exactitud estaba ya en la conciencia de todos: EL TELÉGRAFO NACIONAL VIOLA ESCANDALOSAMENTE LOS DECRETOS DEL GOBIERNO POR FAVORECER AL DR. AVELLANEDA.

El gobierno dispuso que durante el dia de la eleccion, no se trasmitieran telégramas sobre asuntos políticos.

Entre tanto, el telégrafo ha estado ocupado todo ese dia por don Nicolás Avellaneda, trasmitiendo á todos los pueblos del interior las mas grandes mentiras, con el objeto de engañar á los partidarios é infundirles un poco de aliento.

Ya no pueden ser mayores los escándalos de todo género que esa línea comete.

El tesoro nacional, el pueblo todo de la República la costea y paga á los empleados pingües sueldos, para que estos no hagan otra cosa que servir los intereses individuales de D. Nicolás Avellaneda y de unos cuantos otros de ese círculo, descuidando y causando gravísimos daños á los intereses públicos.

Y lo peor es que ya ni mella le hacen á la administracion del Telégrafo Nacional los continuos y bien sérios cargos que se le hacen por la prensa y de todos modos.

Todos los justísimos y fundados ataques que se le dirigen, los recibe como si fueran las mayores alabanzas, y se queda lo mas satisfecha y complacida.

Es que quien tiene el deber de corregir esos abusos que pasan ya de escandalosos, y hacer marchar derecho á la administracion, es el gobierno; y bien sabe esta que satisfaciendo las conveniencias y los intereses del Dr. Avellaneda, el gobierno ha de quedar muy contento y no ha de decirle nada por mas grandes que sean los perjuicios que el público recoja.

Pero á Dios gracias, ya se acerca el tiempo en que hemos de vernos libres de todas estas esplotaciones y bajezas.

Pronto concluye el gobierno actual; el pueblo de la República ha designado ya el ciudadano que ha de sucederle en el mando, que no es por cierto el que levantaron los elementos oficiales y se proclamó á si mismo candidato; y entonces la mora y la ley volverán á tener su culto y á ser una verdad, y desaparecerán para bien y provecho del país todas las odiosas preferencias y abusos que vemos ahora consumarse con el mas grande descaro, quedando sus autores en la mas completa impunidad.

—

Parroquia del Socorro

UNA RESOLUCION ARBITRARIA

Publicamos á continuacion una solicitud presentada últimamente al gobierno de la Provincia por numerosos vecinos de la parroquia del Socorro.

La solicitud versa sobre el hecho siguiente:

La Municipalidad nombró empadronadores para el cuartel 2.° de esa parroquia á Edelmiro Diaz y D. Pedro Moranchel.

El primero de estos parece que no se hallaba domiciliado en la parroquia, sino en otra adyacente, cuando fué nombrado por la Municipalidad.

Llegada la época marcada por el decreto del Poder Ejecutivo, los empadronadores del cuartel 2.° dieron principio á su cometido, habiendo la circunstancia especial de que el empadronamiento en este cuartel se practicó bajo la constante vigilancia de miembros de los dos partidos políticos, figurando entre estos el mismo Juez de Paz de la Parroquia, señor Almanza, grande y decidido alsinista.

Terminado el empadronamiento del cuartel 2.° algunas reclamaciones que se hicieron á su respecto ante la Junta de apelacion, fueron oidas por esta sin inconveniente alguno y sin que á nadie se le ocurriera hacer observacion de ninguna clase sobre el personal de la comision empadronadora.

Pero llegó el último dia fijado para hacer los reclamos, y á *última hora*, preséntanse ante la Junta de Apelacion el mismo Juez de Paz Almanza y otros individuos, pidiendo se declarase nula toda la inscripcion del cuartel 2.°, pues esta —decian—habia sido verificada por un empadronador que no era de la parroquia.

Y sin oír mas razones, dándose por muy satisfecha con lo que se le decia y sin tomarse siquiera el trabajo de inquirir si era ó no exacto lo que se afirmaba,—la Junta declaró en el acto nula toda la inscripcion del cuartel 2.°; despojando así de su derecho de sufragio á 150 ciudadanos mas ó menos!

¿Con qué derecho la Junta mandaba borrar á ciento y tantos ciudadanos, perfectamente inscritos?

¿Qué causa, qué motivos se habian alegado contra estos?

Siendo, como es, Junta DE APELACION, ¿por que entendia directamente en asuntos de que no se habia apelado ante ella?

Suponiendo cierto que uno de los Empadronadores no estaba domiciliado en la Parroquia; ¿qué culpa tenía de ello los ciudadanos empadronados, si ese empadronador habia procedido en virtud del nombramiento que recibió de la Municipalidad?

¿Quién ha dado atribuciones á una Junta de apelacion para declarar nulo un nombramiento hecho por la Municipalidad?

Y sobre todo ¿en virtud de que principio, fundada en que disposicion, la Junta de Apelacion del Socorro ha declarado mal inscritos á esos ciudadanos, por haber formado parte de la Comision empadronadora un miembro que se dice estar avecindado en otra parroquia?

La Junta de apelacion del Socorro no tuvo en cuenta ni se acordó de ninguna de estas observaciones incontestables.

Habia una razon poderosa para suprimir á todos esos ciudadanos: en su mayor parte, sino todos, eran nacionalistas; eran adversarios del bando alsinista. Luego era indispensable que no sufragasen, y esto solo podia conseguirse despojándolos de su voto de una manera tan violenta como arbitraria

Este es el único y verdadero fundamento que ha tenido la junta de apelacion del Socorro para proceder como ha procedido.

En presencia de estos hechos, no puede suponerse por un momento que el gobierno no se apresure á despachar favorablemente la solicitud que se le ha presntado.

No puede suponerse que quiera hacerse cómplice de los manejos electorales, poco dignos de ciertos individuos, que es lo que importaria no declarar nula y sin valor alguno la resolucion de la junta mencionada.

Confiamos, pues, en que el gobierno ha de dedicar á este importante asunto la preferente atencion que merece, restableciendo las cosas á su verdadero lugar é impidiendo que los ciudadanos sean privados de sus mas sagrados derechos por corporaciones que olvidan el cumplimiento de los deberes que se le han encomendado, y tratan solo de servir ilegítimas é indignas ambiciones individuales.

Hé aquí la solicitud presentada:

Buenos Aires, Abril 21 de 1874.

Exmo. Señor.

Los ciudadanos que suscriben, vecinos todos de la parroquia del Socorro, ejercitando el derecho de peticion que nos acuerda la carta fundamental, decimos:

Que D. Edelmiro Diaz fué nombrado por la Municipalidad, para que en union con D. Pedro Moranchel, procediese á levantar el padron del cuartel 2.°.

Como esta comision no pudiese ó no quisiese hacer el empadronamiento á domicilio, segun lo prescribe el decreto de V. E. fecha 5 de Enero último, los ciudadanos aptos para inscribirse, celosos de su derecho y á fin de evitar dificultades, ocurrieron en persona al Juzgado de Paz, local en que se reune la Comision y solicitaron de ella se les empadronase,—lo que obtuvieron.

Pero es el caso, Exmo. Señor, que el *último dia* señalado para atender los reclamos sobre inscripcion indebida, presentaron á *última hora* una solicitud firmada por el Juez de Paz y otros, á la Junta de apelaciones, pidiendo se anulase la inscripcion del cuartel 2.°, fundándose en que el Sr. Diaz empadronador, habia sido borrado del Rejistro Cívico Nacional, y que por consiguiente su nombramiento era nulo.

La Junta de apelacion resolvió sin mas trámite, la eliminacion de 126 ciudadanos, aceptando las livianas y pueriles razones de la peticion del Juez de Paz, y declaró nulo el nombramiento hecho por la Corporacion Municipal en la persona de Diaz.

Entre tanto, Exmo. Señor, la misma Junta entendió y resolvió en otros reclamos sobre inscripcion hecha por la comision del cuartel 2.° sin que jamás hubiera objetado la personeria de Diaz.

La inscripcion anulada del cuartel 2.° ha sido tal vez la única legal en toda la parroquia, pues ella se ha verificado en presencia de los fiscales del bando opuesto, entre los que se encontraba el mismo Juez de Paz Almanza.

Apesar de todo, Señor, la Junta ha encontrado un pretesto ridículo, y ha despojado á 126 ciudadanos del derecho sagrado de ejercer su soberania, concurriendo á los comicios, á la formacion de los poderes establecidos por la constitucion y las leyes.

Para quitarnos el voto, la Junta ha llegado hasta violar el decreto reglamentario, como lo vamos á demostrar á V. E.

Las Juntas son tribunales de apelacion, es decir que conocen en grado de apelacion, de todas las resoluciones pronunciadas por la comision empadronadora.

Pero aquí la Junta ha conocido originariamente.

Luego ha declarado nulo un nombramiento hecho por la Municipalidad, y sin que la ley le atribuya semejante facultad, se ha constituido en un poder superior á la misma corporacion que hizo el nombramiento.

La Junta tiene sus atribuciones espresamente deslindadas y definidas por el decreto citado.

Ella conoce sobre los reclamos de inscripcion indebida, y su jurisdiccion se encuentra limitada á ese solo objeto.

Declarar nulo el nombramiento de empadronador, mandar borrar del padron á todos los ciudadanos anotados en él, nada mas que por que han sido inscripto por un individuo mal nombrado, no son por cierto funciones lícitas á la Junta de apelacion, porque de otro modo vendria á sacar se por consecuencia, que está en sus atribuciones anular por una causa cualquiera los nombramientos de empadronadores, borrar toda la inscripcion hecha y frustrar así el propósito de la ley, que es el facilitar el voto, que en nuestro sistema político es el acto generador de todos los poderes públicos.

Además la junta se avanza hasta hacer la interpretacion de los términos del decreto ya citado, cuando la única interpretacion permitida en tal caso es la interpretacion auténtica, es decir la hecha por el mismo Poder que dictó la disposicion, que lo es el Ejecutivo.

Por lo demás, la falta de vecindad de uno de los empadronadores legítimamente nombrados por la Municipalidad, no es un hecho imputable á los ciudadanos inscriptos, máxime cuando el decreto de Enero no exije forzosamente que los empadronadores sean dos, bastando por consiguiente que uno solo practique la inscripcion para que esta sea considerada perfectamente válida.

Se hace pues necesario que V. E. declare nula la resolucion de la Junta de apelacion, y declare bien inscriptos á todos los ciudadanos que han sido borrados por la causa que dejamos enunciada.

Creemos que en este caso especialísimo en que se produce un conflicto entre una resolucion de la Corporacion Municipal y el fallo de una Junta de apelacion, es el caso de que V. E. llame á sí el conocimiento de este asunto y resuelva corrijiendo el error evidente en que ha incurrido la Junta.

De otro modo, señor, quedará evidenciado que el sufragio libre y ámplio que nos acuerda la carta fundamental, es una ilusion y que su ejercicio queda á merced de una Junta arbitraria que animada de pasiones políticas, llega hasta cerrar la puerta de los comicios á un número considerable de ciudadanos.

En las circunstancias presentes en que parece que los destinos del pueblo argentino se someten á una dura prueba, es menester mas que nunca que las urnas electorales se encuentren rodeadas del mayor número de sufragantes, por que ese es el único medio que servirá para conocer la verdadera espresion de la mayoría.

Si los propósitos benéficos de la ley se esterilizan, si una resolucion injusta reduce á la condicion de párias á los ciudadanos, podremos decir que la libertad del sufragio aunque es un principio consagrado por la constitucion, su ejercicio está á merced de las Juntas de apelacion.

Si las leyes acuerdan á los hombres el derecho de repeler con la fuerza los avances que se cometan á la propiedad privada, con mayor razon creemos que V. E. nos garantirá el derecho de votar y elejir, que para el hombre libre constituye una propiedad noble y sagrada, puesto que en el acto de sufragar se hace soberano y señor de los destinos de la colectividad.

Confiamos en que V. E. penetrándose bien de la difícil situacion en que nos vemos colocados por una arbitrariedad de la mayoría de la Junta de apelacion; espuestos á ser desfraudados de nuestros mas preciosos derechos, dicte una medida salvadora, que corte de raiz este cáncer que va devorando nuestras libertades.

Es justicia etc.

Cárlos M. Rojas, Domingo Orlandini, Alberto Segui, Saturnino Córdoba, Féliz R. Pizarro, Feliz Pizarro, Edelmiro Rojas, Bonifacio de la Serna, Emilio Loisean, Ezequiel Dudignae, Carmelo Rosende, Faustino Biñonez, José Navarro, Juan A Somellera, Juan Mendoza, Mariano Rams. Siguen las firmas.

—

Los dineros de la Municipalidad

50,000 PESOS QUE SE HAN ESCURRIDO

Hace muy pocos dias se entregaron por la tesoreria de la municipalidad *cincuenta mil pesos mjc.*; con el objeto, segun se dijo, de pagar los jornales de los peones que componen la cuadrilla que tiene á sus órdenes la municipalidad.

Sin embargo, nos consta que la Contaduria no ha intervenido para nada en la entrega de esa suma de dinero, ni existe en los libros de esa oficina asiento alguno como constancia de que hayan salido de la caja municipal los 50,000.

¿Qué misterio se oculta tras ese pago?

¿Con que objeto han salido de la tesoreria, con tanto sigilo, esos 50,000 pesos?

¿Se habrán destinado á trabajos electorales?

¿Habrán servido, en parte, para pagar la barra que asistió ayer al sorteo?

Con mucho gusto escucharíamos la palabra del Sr. Nazar, Presidente de la Comision Municipal, haciendo conocer el destino que se ha dado á esa suma.

Creemos que el Sr. Nazar, miembro de una familia honorable, no permitirá que su nombre sirva de pantalla para ocultar el desfalco de los dineros del pueblo.

El sorteo de las juntas receptoras de votos

Tuvo lugar ayer el sorteo de las juntas receptoras de votos para las próximas elecciones provinciales.

La Comision Municipal, con asistencia de los señores Dr. D. Luis Sanchez Boado, D. German Balcarce, Dr. Rodolfo Bunge, D. Eduardo Eastman, y el Presidente Dr. Miguel Nazar, procedió á las 3 de la tarde á efectuar el sorteo en el salon municipal.

Desde muy temprano, las 10 1/2 de la mañana empezó á llenarse el salon con *compadritos* capitaneados por el ex-Comisario Biedma, y con peones de las cuadrillas de la municipalidad, destinados á las obras públicas de la ciudad, llevando á su frente á los capataces Francisco Hernandez, Pablo Gonzalez, Villanueva y Dosso.

Los primeros, es decir, los *compadritos* rodearon completamente la mesa en que iba á efectuarse el acto del sorteo; y antes de que éste empezara, como durante él, estaban *entretenidos* en empujarse unos á otros, y decir *gracias* en alta voz, que producian la hilaridad de cierta parte de la barra, digna, bajo cualquier aspecto del bando de accion.

Trás el sillon del Presidente de la Comision, se veia á un individuo, Presidente de cierta Comision de Salubridad, que acaba de salir de la cárcel ó de la Policia, á donde fué llevado preso por haber herido alevosrmente á un correligionario y amigo suyo. Con ese personaje el Sr. Nazar cambió varias veces algunas palabras en secreto. (Qué se dirian?......

Trás el sillon del municipal Eastman estaban colocados D. Torcuato Martinez y D. Benjamin Canard; y un tal Rodriguez conversaba con el Municipal Bunge.

Otro grupo de alsinistas conocidos, no tanto por sus nombres cuanto por sus hechos, rodeaban la mesa, en que el sorteo se hacia, á tal punto de no dejar casi ver lo que en ella tenia lugar.

El resto de *compadritos* y *cuadrilleros* ocupaban el salon, molestando á toda persona decente que veian cerca de ellos, empujándo á todo el mundo, diciendo disparates que ellos mismos se festejaban, y dando así á aquel local un aspecto de pulperia ó fonda de campaña.

Este es el cuadro exacto, aunque no bien detallado pues callamos muchas otras cosas, que ofrecia la municipalidad al comenzarse el sorteo, y así siguió hasta la conclusion.

Pero hay otros hechos mas vergonzosos todavia.

Al honorable y distinguido Municipal, Dr. D. Luis Sanchez Boado, que daba vuelta el globo en que estaban las bolillas, uno de esos *compadres* que rodeaban la mesa, le cortó con su facon un gran pedazo del sobre-todo.

Un momento despues de terminado el sorteo, ese *compadre* mostraba á varios compañeros el pedazo de paño cortado, y todos reian á grandes carcajadas.

Creemos inoficioso agregar que el municipal Dr. Sanchez Boado no forma parte de la camarilla alsinista.

Otra cosa:

El presidente de la Comision Municipal habia entregado al señor archivero de la misma, el apreciable jóven D. Lino de Latorre, todos los Registros del empadronamiento; y antes de darse principio al sorteo, un empleado de la misma Municipalidad, D. Jose M. Reybaud, se acercó al Sr. Latorre y le pidió los Registros, á lo que este contestó que no los entregaria sin órden del presidente de la Comision.

Al poco rato el Sr. Nazar llamó al Sr. Latorre y le ordenó le entregara los registros al Sr. Reybaud.

El jóven Latorre, obedeciendo la órden del presidente, entregó los registros; pero al hacerlo, dijo en alta voz, que se los pedian *para suprimir de ellos los nombres de los miembros del partido nacionalista.*

El Sr. Nazar y el Sr. Reybaud no dijeron una palabra al escuchar la grave acusacion que hacia ese jóven, tan honorable como independiente.

Y así sucedió.

Las palabras del Sr. Latorre se cumplieron en un todo.

Varios de los Registros del empadronamiento, han sido alterados y modificados al paladar de los alsinistas.

Entre otros, podemos citar el corresdondiente al cuartel 4.° de la parroquia de la Concepcion,

De este se han suprimido muchos nombres de amigos nuestros inscritos, y se han hecho otras modificaciones.

En un momento en que el archivero, señor Latorre, salió de su oficina para ir al salon municipal, varios individuos de la camarilla alsinistas se introdujeron al archivo, abriron los cajones á los estantes, tomaron los padrones de las diversas parroquias, y despues que se hubieron apoderado de esos papeles, fueron á ujntarse á sus demás compañeros y algunos municipales para conciliar sabe Dios que cosas.

Bajo estos auspicias y despues de esos *preludios* se dió principio al sorteo.

El resultado de esto tenia que responder á los medios empleados

La *suerte*, la ya conocida *suerte municipal*, ha sida completamente favorable á los alsinistas, como era de esperarse.

Mañana publicaremos la nómina de los que resultaron sorteados y nos ocuparemos de esta lista, así como de algunos otros detalles del sorteo.

—

Club Constitucional de la Parroquia de Monserrat.

La comision directiva que suscribe convoca á todos los miembros y demas convecinos á una reunion que tendrá lugar el Viernes 24 del corriente á las 7 de la noche para tratar asuntos de importancia.

JOSÉ F. ANDRADE.
Presidente.
Mariano Gutierrez.
Vice-presidente.
Cárlos R. Cardenas—Juan M. Burgos.
Secretarios.
Eufracio Videla.
Tesorero:

Club Nacionalista de la Catedral al Sud

La Comision Directiva se reune el viernes 24 del corriente á las 7 1/2 de la noche para tratar de asuntos urgentes, y se ruega la asistencia de sus miembros.

JUAN F. ACHINELLY.
Vice-Presidente.
Ricardo Marcó del Pont.
Secretario.

ESTERIOR

Últimas noticias de Europa por el «Chimborazo»

TELÉGRAMAS DE ULTIMA HORA

Lóndres, 24 de Marzo—Corre que Ignatieff ha sido retirado de Constantinopla. Regresaron todas las tropas inglesas que formaron parte de la espedicion de la Costa de Oro.

Madrid, 25 de Marzo, á las 9 y 30 de la tarde—Un telégrama oficial anuncia que Serrano atacó hoy, á las 6 de la mañana, las posiciones carlistas; el centro de su ejército mandado por Loma avanzó hasta Carreras y la derecha al mando de Primo de Rivera hasta una fuertísima posicion que es batida con buen éxito por dos baterias Krupp.

Dice la «Gaceta» que la retaguardia de Santés fué atacada cerca de Enquerra, y perdió dos hombres muertos y cuatro prisioneros. En Burgos fué batida otra banda carlista.

Madrid 26 de Marzo, á las 2 45 de la mañana—El fuego cesó hoy á la noche en el Norte. El ejercite liberal tomó á los carlístas muchas posiciones importantes, en las cuales está acampado. La resistencia fué grande. Las pérdidas del ejército consisten en 435 y 17 oficiales heridos, 15 soldados y 20 oficiales muertos.

Lóndres 23 de Marzo, á las 3 30 de la tarde—Descuento: la tasa del Banco continúa sin alteracion al 3 1/2 por ciento; consolidados 92 1/2; 3 por ciento francés, 59; 5 por ciento brasilero de 1865 95 1/2; algodon firme á 8 1/2 d.

Lóndres 31 de Marzo, 5, 25 de la tarde, Atenas 31 Diligiorgis no ha conseguido organizar el ministerio; Bulgaris consintió en continuar en el poder. Los consolidados cotizasen á 92 1/8.

Paris 30. Algunos capitalistas discuiieron las bases de una sociedad para el arriendo del monopolio del tabaco en España. En Argel ha habido un temblor de tierra.

Madrid, 31 de Marzo, á las 7 55 de la tarde Radica se halla gravemente herido. Los desórtores carlistas aseguran que han perdido 1,300 hombres.

Lóndres 30 de Marzo, á las 3 55 de tarde. Café sin compradores; cotizacion nominal: mercado flojo.

España

La sangrienta lucha empeñada en las cercanias de Bilbao, entre los sectarios del absolutismo y los defensores de la libertad, entre el derecho divino y el derecho popular, entre la vieja y la nueva sociedad, entre el oscurantismo y el progreso, puede decirse que atrae hoy todas las atenciones del mundo civilizado.

Las noticias recibidas por el *Chimborazo* nos dan largos pormenores sobre el principio del movimiento de avance emprendido por Serrano el 25 de Marzo, y continuado en los siguientes dias, así como por los telégramas recibidos á última hora, vemos que no solo el ejército liberal se sostenia en las posiciones primitivamente conquistadas, sinó que habia logrado ocupar otras de donde los principales reductos de los carlistas eran batidos sin cesar.

Iniciado el movimiento como dijimos el dia 25 á las 6 de la mañana, el centro comandado por Loma avanzó hasta Carreras, de que se posesionó; la derecha bajo las órdenes de Primo de Rivera atacó las formidables posiciones que los carlistas tenian en los montes de Galdames, que tambien fueron tomadas despues de un combate reñidísimo, al mismo tiempo que la izquierda apoyada por la escuadra ocupaba las faldas de Montaño Grande.

Habiendo cesado el combate con la noche, siguió el 26, Primo de Rivera su movimiento de avance, tomando á la bayoneta el pueblo de Pucheta, ligando así la derecha con el centro.

El 27 fué tomado por asalto Murrieta, suspendiéndose el ataque á San Pedro de Abanto, porque esta posicion es batida en todas direcciones por los fuegos de los carlistas.

En este dia fueron heridos los generales Primo de Rivera y Loma, el brigadier Herreros, el almirante Topete contuso y muerto el coronel de artillería Quintana.

El primero de estos generales, que parece estar herido gravemente, fué promovido á teniente general en el campo de batalla; recomendando Serrano á la proteccion de la pátria, su familia, caso que dicho general llegue á sucumbir de sus heridas.

Loma y Herreros, estaban fuera de peligro, segun los últimos partes recibidos.

La artillería seguia batiendo el reducto de Abanto, habiendo destruido la iglesia, y segun un telégrama de la nueva *Agencia Telégrafica Americana* datado en Madrid á las 11 y 40 de la noche, y el último recibido en Lisboa antes de la salida del paquete, se esperaba muy pronto la rendicion de dicho reducto, á pesar de su fuerte construccion.

A pesar de las ventajas alcanzas por el ejército liberal iba á ser mandado para el Norte un refuerzo de 15,000 soldados.

Del lado de los carlistas se decia estar gravemente herido Radica, y haber muerto Ollo, que parece era quien comandaba la defensa de las posiciones ocupadas por los soldados del pretendiente.

Tambien se anuncia la muerte de Cucala, de resulta de las heridas que recibió en el bombate de Mindanilla.

La faccion Santés fué derrotada en la provincia de Valencia tomándosele 200 prisioneros.

Francia

La asamblea suspendió sus sesiones hasta el 12 de Mayo, votando antes, apesar de la oposicion del Sr. Thiers, el proyecto de fortificaciones de Paris, los relativos al estado mayor, los que admiten definitivamente en el ejérto y la marina al duque Jentierre y al duque de Alenzon, y finalmente el que levanta el secuestro que pesába sobre los bienes particulares del ex-Emperador Napoleon.

El proyecto de la comision relativo á la prórroga de los consejos municipales fué desechado por los 377 votos contra 302, siendo aprobado el del gobierno por 334 contra 45.

Ochenta y tres diputados pertenecientes á la estrema izquierda presentaron á la asamblea una proposicion invitándola á disolverse, fijando las elecciones para el 21 de Junio, y el señor Dahirel presentó otra pidiendo que el primero de Junio la asamblea proceda á una votacion para el establecimiento en Francia de un gobierno definitivo, sea república ó monarquia.

La primera de estas proposiciones ni siquiera fué tomada en consideracion: sobre la segunda, la asamblea rechazó por 380 votos contra 256 la urgencia pedida por el señor Dahirel.

Al mismo tiempo que la asamblea manifiesta su espíritu reaccionario en todas estas votaciones, los últimos telégramas creen segura la eleccion de los candidatos republicanos en los departamentos de la Gironde y Alto Márne.

Rochefort, Pascal, Grousset, Jourde, Ralliere y mas de dos comunistas, consiguieron fugarse de Nueva Caledonia y desembarcar en Australia.

Inglaterra

Como de costumbre, la discusion del mensaje en el Parlamento inglés solo duró una sesion. En los Lores fué apoyado por el marqués de Lothian y el conde de Cadegan. Lord Granville demostró la necesidad que el Gabinete Gladstone tuvo de hacer la guerra al rey de los ashantes, y felicitó al país y al ejército por su éxito. El duque de Somerset censuró que Gladstone hubiese dísuelto el Parlamento y alentado á los que quieren la separacion legislativa de la Irlanda. Lord Selbourne dijo que ninguno de los ministros pasados consentiria nunca en la desmembracion del imperio británico. Lord Grey consideró que la disolucion del Parlamento habia sido un acto de miedo del partido liberal. Lord Derby reprodujo, respecto de la India, la seguridad de que el gobierno de la reina no perdonaria esfuerzo alguno para hacer frente á las calamidades que pesan sobre aquella vasta y poblada region.

En la Cámara de los Comunes la afluencia de diputados fué grande y sumamente aplaudidos Gladstone y Disraeli, cuando ocuparon sus puestos al frente de los dos partidos. La respuesta al discurso del trono fué presentada por Stirling, quien dijo que el Gabinete Gladstone habia querido sorprender al país con una disolucion inesperada, y fué [illegible]

nacion. A pesar de esto aplaudia el que Gladstone no abandonará la jefatura de su partido, rindiendo homenaje á sus principios liberales y á su talento al propio tiempo que hacia entusiastas elogios de Disraeli.

El diputado Torrens deseaba que el mensaje expresase, no solo el propósito de remediar las presentes calamidades de la India, sino el de prevenir iguales desastres en lo futuro. Gladstone defendió la disolucion, apoyándose en que las elecciones parciales podian hacer temer que no hubiese identidad de sentimientos entre la mayoría y la nacion, debilitando esta idea la fuerza de su gobierno. Deseando un fallo del país acudió á él, y, aunque lo creia inmerecido, lo respetaba, y siguiendo las prácticas de lo Constitucion inglesa, cumplidas por todos los partidos en esta ocasion, no podria por su parte obstáculos hoy á la marcha del Gobierno, pidiendo se retirase toda enmienda al mensaje. Se felicitó altamente el enlace del príncipe Alfredo con la princesa María de Rusia; pintó las glorias adquiridas por el ejército inglés y su general en la expedicion contra los ashantes, y ofreció su concurso para remediar la situacion.

Disraeli declaró que la campaña de Africa seria una de las gloriosas páginas de la Inglaterra, y manifestando que no seria patriótico que la Cámara se dividiese sobre la cuestion de la India, puesto que todos los miembro están animados de igual interés y el gobierno resuelto á no perdonar esfuerzo para hacer frente á tan gran calamidad, con cuyo objeto iba á emitirse un empréstito de diez millones de libras esterlinas.

Los diputados irlandeses que constituyen un partido independiente, presentaron una enmienda declarando que Irlanda estaba descontenta del sistema actual de gobierno y pide sea mejorado.

Desechada esta enmienda, el mensaje fué votado por unanimidad en ambas cámaras.

El Gobierno pedirá que continúe por breves dias el *income tax* y despues de páscuas presentará su sistema financiero.

Las primeras tropas inglesas que han regresado ya de su brillante espedicion á la costa de Oro, han sido acogidas con grande entusiasmo en Inglaterra. La reina Victoria habia mandado altos dignatarios del palacio á felicitarlas en Portsmouth. Es notable el ojo certero de su general sir Garnet Wolseley, quien hace seis meses dijo qué en Febrero estaria triunfante en la capital de los ashantes, y en Marzo regresarian sus tropas á la madre patria.

Parece que dicho gefe será ascendido á mayor general. Ademas, como durante su ausencia perdió gran parte de su fortuna en el último incendio de los almacenes de depósito en Lóndres, se queria abrir una suscricion nacional para resarcirlo; pero la reina Victoria le ha concedido una cuantiosa pension vitalicia. El general fué recibido el 2 por S. M. en el palacio de Winsor.

Italia

Los obispos de Lombardia, dirijieron al rey una carta colectiva protestando, aunque en términos muy respetuosos, contra el proyecto de ley que establece el casamiento civil antes del religioso.

Un grupo numeroso de diputados de la izquierda decidieron organizar un partido independiente de la derecha y de la extrema izquierda. Pretenden establecer para base de su programa la reforma administrativa.

Gran número de soberanos de Europa y los gefes del poder ejecutivo en Francia, España y Suiza han felicitado á Victor Manuel con motivo del vigésimo quinto aniversario de su elevacion al trono. Multitud de comisiones habian llegado tambien á Roma de toda Italia.

Montevideo

Hoy publicamos noticias de Europa llegada por el *Memmon* y el *Chimborazo*, hasta el 1. ° del corriente.

Por el estracto que publicamos de los diarios de Montevideo del 21 ya conocen los lectores de *La Nacion* la noticia de haber ordenado el gobierno oriental la movilizacion de alguna fuerza con motivo de la chirinada de Palmer y sus secuaces, que iba tomando proporciones alarmantes en Cerro-Largo.

La verdad es que se han batido el cobre por aquellos pagos, si hemos de atenernos á lo que dice el 11 *de Junio* que se publica en Yaguaron, el cual se espresa en su núm. del 21 como sigue:

«Ayer recibimos de Artigas la siguiente comunicacion.

«Acabo de saber que Munis tomó á la fuarza de Palmer por sorpresa y les mató 6 hombres.

«Palmer se escapó con la caballada de su gente, dejándola á pié.

Esta noticia la dá una persona que vino de Aceguá, paraje donde tuvo lugar el combate.

Brasil

Entró ayer á nuestro puerto el vapor *Charles Howard*, procedente de Amberes, de donde trae fechas solo hasta el 15; tocó en Southampton, de donde trae fechas del 17 del ppdo., que nada adelantan á las que teníamos por el vapor *Rio Grande*. De Rio Janeiro, sin embargo, trae fechas mas modernas, que alcanzan al 14 del corriente.

En Rio Janeiro no ocurria nada de particular en materia de comercio. La plaza seguia bastante paralizada.

El cambio sobre Inglaterra habia declinado algo Se cotizaba el 14 de 25 7/8 á 26 d. el mil reis papel bancario.

La fiebre amarilla hacia considerables estragos el dia 12 fallecieron 17 personas.

El café seguia en el mismo estado de abatimiento.

Varias noticias

Perdon—Con fecha 12 del corriente el gobierno brasilero espidió un decreto perdonando á los desertores de su armada en la República del Paraguay, toda vez que se presenten al gefe de la division naval surta en la Asuncion en el plazo de sesenta dias.

Se incluyen en este indulto aquellos desertores que ya se hayan presentado á aquella misma autoridad.

Fiebre amarilla—En Rio Janeiro ha continuado haciendo estas víctimas:

Dia 13............ 16 defunciones.
Dia 14............ 9 "
Dia 15............ 7 "

32 defunciones.

Arribada—El 10 de este mes entró en Bahia el patacho dinamarqués *J. P. Erichsen*, por haber sufrido averia en el timon.

Ese buque procedia de Llico (Chile) con cargamento de trigo y llevaba ya 54 dias de viaje.

Sondaje—Ha regresado al Pará la corbeta de guerra brasilera *Vital de Oliveira*, de su mision de sondear el océano desde aquella provincia hasta la isla de San Tomás, para la sumersion del cable telegráfico.

Casos marítimos—El vapor ingles *Pascal* salió de Amberes para Liverpool el 12 de Marzo remolcado por el *Cruizer*.

El *Union des Chargeurs*, que salió del Havre el 14 de Marzo para Rio Janeiro, fué arrastrado durande la noche por la corriente y encalló en el banco Eclát; el 15 de mañana fué remolcado y siguió viaje sin haber sufrido averia.

Asociacion de monederos falsos—El 16 del corriente fué preso en Rio Janeiro y conducido á la policia, un pasagero llegado en el vapor paquete inglés *Tiber*.

Al registrarlo un empleado de aduana, le encontró escondido en el pecho, un bulto conteniendo 304 notas de 50$000.

Otro individuo y una mujer que lo acompañaban, consiguieron evadirse, y se supone fuesen tambien portadores de igual *carga*.

El preso, al ser interrogado declaró ser relojero y tener su establecimiento en Pelotas, y haber comprado esas notas en Porto Alegre por la cantidad de 200 onzas de oro.

Cajistas mujeres—Dice un diario de Lima que un maestro tipógrafo de esa ciudad iba á enseñar á varias mujeres el arte de cajista. Va generalizándose pues la idea de dar ocupacion honrosa á la mujer.

Bazaine—Un corresponsal del *Evénemet* de Paris, nos dá algunos apuntes del modo de vivir en Cannes que tiene el ex-mariscal Bazaine.

Como nos parecen curiosos, nos apresuramos á traducirlos.

Hélos aquí:

«El ex-mariscal Bazaine ha mandado pedir al Ministerio del Interior, por intermedio del Obispo de Fréjus, autorizacion para poder comunicar libremente con un padre cistenciense de la isla de San Honorato. Le fué concedida esa autorizacion, y para ese fin una de las salas de su habitacion fué trasformada en capilla, habiendo el Papa tambien concedido licencia para en ella celebrarse misa.

En el fondo de la sala se halla un gran armario, el que fué forrado con una estofa azul sembrada de estrellas de plata, y dentró de él se colocó el altar, cerrado ese armario, el altar desaparece. El oficio divino se celebra todos los domingos por uno de los padres de la isla de San Honorato, que está cerca de la de Santa Margarita.

Al contrario de lo que se dijo, la señora Bazaine no está sometida al régimen de la prision, puede circular y pasear libremente por la isla, peró raras veces usa de esta libertad. El cuarto de dormir del ex-mariscal es muy simple, duerme en una cama de hierro, muy ordinaria.

El cuarto de la señora Bazaine dá al mismo corredor que el de su marido; pero los dos gabinetes no se comunican interiormente. La cama es de cobre dorado de fábrica mejicana, y el cuarto de los hijos está contiguo y comunica con el de su madre.

El mariscal se levanta temprano y cuida el mismo del arreglo de su cuarto despues del almuerzo, que toma en comun con su mujer é hijos, almuerzo siempre muy simple, el prisionero viste su casacon abotonado hasta el pescuezo, enciende un cigarro y vá á pasear por la azotea dependiente del fuerte y situada al Norte de la isla, frente al puente de la Croisette.

¡Oh! de esta azotea la vista se estiende hasta Connes, golfo Juan, Antibes, Niza y los Alpes. Con un simple anteojo de teatro se puede ver perfectamente á los paseantes en el boulevar de la Croisette. La proximidad de esta azotea al puente (800 métros), en donde dos veces á la semana hay tiro á las palomas, permite á Bazaine oir distintamente las descargas de las escopetas y ver á los tiradores.

El personal al servicio del Sr. Bazaine se compone de un jóven soldado, que lo siguió en su cautiverio, y de dos criadas de cuarto al servicio de la señora Bazaine. En Cannes nadie se ocupa de la vida del mariscal.»

NOTICIAS DEL PACIFICO

Tenemos fechas de Valparaiso hasta el 8 y de Santiago hasta el 7 del corriente. De Lima nuestras fechas llegan hasta el 28 de Marzo. Vamos á dar un estracto de lo mas importante que hallamos:

Chile

En este país el gobierno se ocupa mucho de armarse, de fortalecerse y de aumentar sus entradas y recursos con nuevos impuestos y empréstitos.

Mientras la alta direccion política de Santiago se ocupa de estas cosas, su infatigable intendente lo llena todo con su actividad y con su ahinco por el progreso y las mejoras locales.

«No nos asustan los empréstitos, dice el *Ferro carril*, ni resistimos sistemáticamente á los impuestos.

«Todo empréstito destinado á aumentar la fortuna pública, será siempre bien venido para nosotros. Todo impuesto que sea el pago de un servicio, hallará de nuestra parte la mas cordial acojida.

«Pero estamos muy lejos de pensar lo mismo de la mayoria de los impuestos que se han aumentado y de los que se van á aumentar.

«Desde luego porque nuestra administracion encarece sin mejorarse. No estamos hoy mejor administrados que ayer, ni estaremos mañana mejor administrados que hoy.

«Era la hora de hacer un nuevo avaluo del impuesto territorial?

«No. Tal avaluo debe ayudar á la carestia, que es la ola que sube. Vamos á hacer de Santiago una ciudad en que solo haya lugar para los millonarios, que pueden gastar sin contar y para los disipados que no saben contar.

«El señor Vicuña Mackena ha hecho pesar sobre Santiago un grueso impuesto voluntario. Pues bien, ese impuesto se ha pagado sonriendo. Cada cual sabia el destino que iba á darse á un escudo y podria verlo fructificar.

«El presidente de nuestra Municipailidad deberia atenerse á eso, siquiere realizar su vasto plan de transformacion.

«Su señoria quiere dotar á Santiago de un pavimento que sea de comodidad y duracion; quiere dotarlo de nuevos barrios, canalizando el Mapacho; de un camino de cintura; de edificios para escuelas; de cuarteles para su policia; de hogares para sus autoridades; quiere hacer de Santiago una metrópoli cómoda, elegante, espléndida.»

Los incendios se multiplicaban en la capital y Valparaiso.

El capitan Hyde del vapor naufragado «Tacna» pidió su escarcelacion fundándose en que el código chileno solo considera de su jurisdiccion una legua marina medida desde la ribera en baja mar: medida desde la mas baja marea. El Juez del Crímen contestó con un *no ha lugar*, fundándose en que el vapor náufrago salió de un puerto chileno.

El 5 de Abril se habia festejado con una revista de 2000 hombres y con fuegos artificiales.

El Ferro Carril de Concepcion á Chillan ha sido inaugurado el 1 ° de Abril. Desde las 11 de la mañana una concurrencia numerosa se agrupaba en torno del recinto de la futura estacion Recien á la una y media de la tarde entró pausadamente la locomotora á la estacion. El viage fué feliz, pero estuvo á pique de suceder un descarrilamiento, pasada la estacion Bulnes.

El trigo sigue bajando; las últimas noticias de Europa no son desfavorables para el artículo.

Perú

Seguia la crisis ministerial del Perú siendo el tópico para las disertaciones de la prensa en lo interior. En lo esterior, lo que preocupa á la prensa Peruana son los sucesos del litoral de Bolivia, los motines de Caracoles y Megillones que ya conoce los lectores de la nacion.

El Fuerro carril de Salaverrey á Trujillo deberá quedar terminado muy luego. Nuestros lectores conocen ya la importancia de este ferro carril por lo que hemos publicado á su respecto.

La línea férrea de Arequipa á Puno se hall interrumpida, no ya por causa de escesivas lluvias, sino por un incidente entre el director y las autoridades de Puno. Entre tanto, la industria y comercio son la victima de las rencillas de esos señores.

De la situacion moral del Perú puede juzgarse por la siguiente cita que hacemos de uno de sus periódicos mas juiciosos:

«El pueblo no se alzará contra sus gobernantes, porque no tienen la culpa de la miseria en que estamos, ni de que no haya recuersos de que echar mano, porque todo lo comprometieron para enriquecerse aquellos que hoy niegan al gobierno hasta el socorro mas pequeño de la inmensa fortuna que nos robaron á todos.»

De la *Sociedad* de Lima, tomamos lo que sigue como característico de la situacion:

«Aunque en el desempeño de sus funciones, los dos ministros renunciantes no han emprendido nada que los haga notables, el hecho de haber querido renunciar sus carteras, atentas las circunstancias de la politica gubernativa, los eleva sobre la nulidad en que han vejetado ó en que se les ha hecho vejetar; y esto á condicion de que las renuncias sean formales.»

La compañía de Seguros de Lima ha acordado dar anualmente una subvencion de cien soles á cada una de las compañías de bomberos, sin excluir las que existen en el Callao.

Una correspondencia de Tarmapone en manifiesto las azarosas circunstancias en que se halla esa ciudad, á consecuencia de los audaces y repetidos ataques de los indios comarcanos.

Apenas la civilizacion consigue avanzar un paso en los terrenos del Chanchamayo, robados por la ignorancia al progreso, las tribus de indios de esa region se presentan á disputar su presa y logran, por la falta de fuerzas que puedan contrarestarlos, volverla á su dominio. Los salvages se lanzan sobre las nuevas poblaciones destruyéndolo todo y quitando la vida á los que intentan impedir su obra de muerte.

Y sus correrias no se limitan ya á la ribera indefensa, sino que atraviesan el rio y amenazan la parte defendida en la apariencia por el fuerte San Roman.

Ecuador

Quito, febrero 9 de 1874.—El 29 del próximo pasado llegó á esta ciudad de regreso de Guayaquil el presidente de la república señor Garcia Moreno, y por decreto de 30 del mismo reasumió el poder ejecutivo, volviendo el Sr. D. Francisco Javier Leon á desempeñar su puesto de ministro del interior y relaciones esteriores.

Como dije á Ud. en mi carta de 19 del próximo pasado, el objeto del viaje del presidente á Guayaquil fué ponerse de acuerdo con algunos comerciantes de esa plaza para acordar las bases del empréstito de cinco millones de pesos que el gobierno necesita; pero como antes de este acuerdo el gobierno habia señalado por sí mismo el tipo á que dicho empréstito debia hacerse, el interés que pagaria, la época del pago y los fondos que para esto serán destinados, imponiendo por decirlo así las condiciones del empréstito y manifestando su decision de no variar en lo sustancial, estas condiciones, el presidente recibió en Guayaquil la noticia que sus ajentes le enviaban de Europa, de que ni bajo ningunas otras el empréstito podria conseguirse, pues los capitalistas europeos no querian entrar en negociacion alguna con un gobierno como el esta república que oficialmente habia declarado que no pagaria ni el capital ni las intereses de su antigua deuda.

Con la noticia, pues, del completo fracaso del empréstito proyectado, el presidente regresó á esta ciudad, y desde el dia siguiente de su regreso, se dió órden privada para que se suspendiesen las obras públicas, continuando solo la del observatorio astronómico que se construye en esta capital y que está al cargo de los jesuitas.

Se espera de un dia á otro algun decreto que venga á poner en claro la situacion actual y aunque en el público se habla con variedad respecto de las medidas que el gobierno piensa adoptar, nada puede asegurarse.

El señor ministro de hacienda sé que ha dicho en conversacion privada que el gobierno hará economias en todos los ramos de la administracion; pero sean éstas las que fueren, la realidad es que la situacion financiera de este pais es hoy de las mas difíciles.

NOTICIAS DEL DIA

El Coronel Vasquez—Este guerrero de la Independencia, hace dias, se encuentra en cama atacado de una fuerte enfermedad.

El Presidente Sarmiento debe prestarle la cooperacion á que es acreedor, en virtud de ser siempre el compañero y amigo que tiene en todas sus célebres escursiones.

Le deseamos al anciano hijo de Marte, una pronta mejoria.

Cárlos Gomes—De un importante diario de Lisboa estractamos la siguiente agradable noticia:

«Un telégrama de Génova recibido ayer, en el Consulado general del Brasil, anuncia el triunfo mas completo y entusiasmo de la nueva ópera *Salvatore Rosa* escrita por el maestro brasilero, Cárlos Gomez.»

Masoneria—En Rio Janeiro, el 11 del corriente tomaron posesion de las grandes dignidades del Grande Oriente Unido del Brasil el gran maestro Saldanha Marinho y los demás dignatarios.

La fiesta se celebró con gran pompa é inmensa asistencia de masones.

No hay tales carneros—Parece que el Redactor del «Standard» toma sus noticias de la Luna. Anunció que el Banco de la Provincia habia consultado á varios abogados acerca de la preferencia del Banco mencionado respecto del Hipotecario en los inmuebles afectados á este, cuando los dueños fuesen tambien deudores al Banco de la Provincia, y contestacion de los abogados acordando tal preferencia.

No ha habido tal consulta ni tal opinion. Infórmese mejor el «Standard» y rectifique una noticia falsa que puede causar sérios perjuicios al público.

Heridos—En la calle de Perú se tomaron en pelea ayer dos peones de una panaderia resultando ambos heridos.

El Comisario de la seccion 2 ª los apresó á los dos.

Robo—Sin que la policia haya tenido noticias siquiera, ha sido robada la casa calle San Martin 235.

Fuga de presos—Antes de anoche se han fugado del cuartel del Retiro un preso Roman acompañado de tres soldados de los que hacían la guardia.

Colejio Nacional de Corrientes—El Rector del Colejio Nacional de esta ciudad ha sido autorizado por el señor Ministro de Instruccion Pública para que compre á los señores Demarchi hnos. los instrumentos de química para el Colejio Nacional de Corrientes.

Renuncia—El profesor de inglés, francés y latinidad del Colejio Nacional de San Juan Sr. J. A. Shoolbred ha elevado su renuncia de ese puesto.

En el pecado está la penitencia—Convendrán nuestros lectores que este adagio es verdadero pues lo vemos cumplirse hoy al pié de la letra en una de las reparticiones de la administracion de la Provincia.

Mientras que los empleados de la casa de gobierno, tribunal de justicia y demas ramos de la administracion se encuentran ya pagos de sus sueldos, á los empleados de *Policia* aun no se les ha abonado el mes de Marzo, á los vigilantes recien les están pagando el mes de Febrero.

Despues que han ayudado tanto al gobierno en los asuntos electorales, no les pagan ni siquiera lo que tan legítimamente se les adeuda.

Lo sentimos pues, en aquella reparticion hay empleados dignos y laboriosos que solo cuentan con su sueldo para sus gastos personales. Decididamente el gobierno del Sr. Acosta va á hacer de hombres honrados, embrollones.

El Brasil y la República Argentina—Del *Anglo Braziliam Times* de Rio Janeiro de fecha 14 del corriente estractamos lo siguiente:

«Las noticias del Rio de la Plata son cada vez mas alarmantes, por cuanto es claro que los Argentinos se preparan para algun acontecimiento estraordinario, pues continúan armándose y fortificándose en grande escala. Creemos tambien que es la opinion general de los oficiales brasileros que se hallan en el Rio de la Plata que estos preparativos son por demás ofensivos al Brasil, y que solo aguardan la llegada de los encorazados para lanzarnos el guante.

Parece ademas que la isla de Martin Garcia, que es la llave de la navegacion del rio, ha sido reforzada con cañones de grueso calibre.

Estos preparativos estraordinarios de guerra por parte de una nacion que manifiesta tanto ódio y enemistad al Brasil, deben necesariamente hacernos ver sus propósitos y nos obligará á prepararnos á fin de parar el golpe.

Este estado de cosas debe tornarse ruinoso para las finanzas de ambos paises, y lo que deberia hacer el Bras l para poner un término á todo esto seria pedir esplicaciones al Gobierno Argentino, prévia la llegada de los encorazados que en caso de guerra, podrán ser detenidos antes de llegar á su destino.

Cable trasatlántico—El 14 del pasado la comision encargada de sumergir la segunda seccion de ese cable, lo habia hecho en 1,064 y se hallaba en 18 ° 31' lat. N. y 23 ° 27' de long. O., apenas 100 millas distante de San Vicente.

Cuando el 10 los vapores *Hibernia* y *Edimburgo*, portadores del cable submarino, llegaron á la isla de San Vicente, hubo allí grandes manifestaciones de regocijo.

El 24 quedó terminada la sumersion con felicidad, y ese dia la línea fué franqueada al público.

El «Edimburgo» partió en seguida para Madera á recoger la primera seccion entre esa isla y Lisboa.

Espérase que en Agosto próximo el *Great Eastern* podrá sumergir la 3 ª seccion de San Vicente á Pernambuco.

Otro cable—La primera seccion del cable perteneciente á la compañia Platino-Brasilera, está ya sumergida y liga el puerto de Rio Janeiro con los de Santos y Santa Catalina.

El cable quedó amarrado en la costa, faltando apenas estender el hilo áereo, para completar la comunicacion entre las referidas ciudades.

El vapor *Ambassador*, que procedió á esa operacion, regresó el 16 del corriente á Rio Janeiro, despues de haber desempeñado con éxito su mision.

El mal tiempo con que luchó ese vapor, fué la causa principal de la demora que hubo en la sumersion del cable.

Mesas receptoras de votos—Hé aquí la nómina de las personas nombradas en algunos partidos de campaña para componer las mesas receptoras de votos en las próximas elecciones provinciales.

25 DE MAYO

Titulares—Angel Arayo, Juan B. Barrales, Desiderio Bonahora, Florentino Cascí, Rufino Viera.

Suplentes—Evaristo Carei, Lucas Lubo, Benigno Lugones (hijo.)

MERLO

Titulares—Santiago Baez, Luis de Santú, Victoriano Loza, Estaurófilo Figueroa, Eugenio Ocampo.

Suplentes—Vicente Villamayor, (padre) Juan A. Noguera, Calisto Rocha.

EXALTACION DE LA CRUZ

Titulares—José Góytia, Diego Alcorta, José Rondó, José Silverio Morales, Epifanio Reynoso.

Suplentes—Marcelino Castro, Pedro Barreiro (padre), José E. Sanchez.

BELGRANO

Titulares—Cipriano Calvo, Miguel Esteves Saguí (hijo), Juan M. Morillo, Jorge Gowland, Emilio Bunge.

Suplentes—Bernardo Iturraspe, Antonio Martinez, Alvares de Arenales, Federico Guirand.

QUILMES

Titulares—Norberto Espínola, Fernando Otamendi, Cosme Argerich, Roque Fernandez, Miguel Arce.

Suplentes—Juan Lopez, Ramon Hunt, Manuel Correa.

MORON

Titulares—D. Miguel M. Casullo, José Maria Casullo, Antonio Herrera, Pastor Rodriguez, Domingo Latorre.

Suplentes—José del Rio, Juan I. Castex, Serapio P. Villegas.

RANCHOS

Titulares—Francisco Villafañe, Juan J. Vivot, Juan Montero, Pedro Alegre, Aureliano Gutierrez.

Suplentes—Pastor Villanueva, Bernabé Lopez, Luis Saenz Peña, (hijo).

GENERAL ALVEAR

Titulares—Inocencio Sosa, Francisco Silveyra Victor Roherts, Celestino Herrera, Dámaso Busadas.

Suplentes—Damaso Busadas (hijo), Eliseo Perez, Diego Farias.

SAN MARTIN

Titulares—Plutarco Salguero, Anjel Nan, Juan Martin Campos, Eustaquio Marin, Demetrio Marquez.

Suplentes—Domingo Gonzalez, Irineo Luna, Clemente Perez.

BARRACAS AL SUD

Titulares—Hilario Echaburo, Bruno Mota. Guillermo Planes, Casiano Aguirre, Mariano Córdoba.

Suplentes—Elias Araoz, Pedro Galigriana, Emilio Fulcos.

ROJAS.

Titulares—Ciriaco Lezcano, Telésforo Carrasco, José Guanillote, Juan Muñoz, Máximo Guzman.

Suplentes—Maximiliano Muñoz, Albino Gutierres, Clodormiro Artayeta.

Movimientos Militares—Dice un cólega: En los últimos dias de la semana pasada y en los trascurridos de la que corre, se ha observado que, entre diez y doce de la mañana, el gobernador de Buenos Aires se dirige en el carruage oficial á la calle de Parque, donde penetra en la casa del Ministro de la guerra Sr. Gainza.

Estas conferencias son el motivo de largas conversaciones en los círculos sociales y políticos.

Juntamente con ellos coinciden otros díceres relativos á que el Gobierno Nacional hubiese resuelto aglomerar en Buenos Aires nuevos elementos de guerra.

Deciase que el general Ivanowski habia recibido órden de ponerse en marcha sobre esta capital con los siguientes cuerpos:—3 ° de infatería de línea á las órdenes del comandante Montaña; 7 ° de caballeria de línea, á las órdenes del coronel D. Pancho Laconcha; 4 ° de caballeria de línea á las órdenes del comante Lafuente y otras tropas de caballeria y artilleria.

Con estas fuerzas, con las de Mendoza entre las que está el 1. ° de caballeria que mandaba Segovia y con algunos movilizados, puede venir del interior una division de 2,000 á 2,500 soldados de primer órden.

Pero ¿es cierto que se opere este movimiento de fuerzas.

Así se dice con generalidad, y aun se dice que vienen todas las fuerzas del interior.

Sea de ellos lo que fuere, el caso es que coinciden tres hechos, á saber:

Las conferencias del gobernador de Buenos Aires con el Ministro de la guerra.

Los rumores de haber sido llamado el general Iwanoski.

Las alarmas y temores de revolucion que manifiestan los órganos del gobierno nacional y del partido que falsifica registros para ganar elecciones en Buenos Aires.

¡Puede ser que estas alarmas no sean mas que el remordimiento y el terror de las conciencias cobardes de los falsificadores del sufragio!

Reunion de españoles—El miércoles á la noche tuvo lugar una notable reunion de caballeros españoles.

Asistimos á ella.

Vimos allí desde el pobre obrero español, hasta el mas rico capitalista.

El objeto de la reunion era arbitrar medios para aliviar á los que sufren en la República Española defendiendo la libertad y la democrácia contra la raquítica y embrutecida rama borbónica.

En esta reunion se pronunciaron discursos entusiastas.

Como argentinos, oimos con íntimo gozo mencionar las tradiciones de sangre, idioma y religion que nos une á nuestra antigua madre patria.

El pueblo argentino fué muchas veces victoreado; pero á su vez no faltó tambien argentino que vivase al pueblo español y á su libertad.

Promovióse una suscricion instantánea y nombraron una comision que recolectó á la puerta muy cerca de quince mil pesos m|c.

La misma comision ha quedado encargada en este sentido, y dará cuenta de sus trabajos el domingo 3 del entrante mes de Mayo.

¡Honor á los patriotas republicanos españoles! Se leyó una carta que un argentino habia dirigido al director de «El Correo Español» pidiéndole que ocultara su nombre, y un artículo del presbitero D. José Montes y Gutierrez, que escitó el entusiasmo patriótico de los presentes.

En la primera se queja el caballero argentino de que á la reunion de anoche no hayan sido citados mas que los españoles.

El segundo es un grito de dolor que el sentimiento de la patria y el de la humanidad arrancan á un corazon cristiano y fortalecido en la fé.

Quedó acordado que el próximo 3 de Mayo se celebraria una reunion á la que seria invitado el pueblo, sin distincion de nacionalidades.

El señor Romero Gimenez dijo que una persona cuyo nombre tenia el encargo de callar, habia ofrecido 100,000 pesos m|c, y que le consta que una sociedad compuesta de distinguidas damas argentinas se prepara á ofrecer hilas y bendajes, para que, remitidos á España sean aplicados al uso que se les destinan.

Disuelta la asamblea los concurrentes se retiraron dando vivas á España, y á la República Argentina.

Los robos á la Nacion—A continuacion va el informe de los encargados de examinar la caja de esa oficina para descubrir el monto de lo robado por el cajero prófugo.

Al Sr. Presidente de la Contaduria General de la Nacion.

Cumpliendo con lo ordenado por la Contaduria General, respecto á balancear la caja de la Comisaria General de Guerra y Marina, tengo á bien elevar al Sr. Presidente la acta adjunta con las planillas de su referencia; que demuestran la primera operacion que se ha practicado, consistente en el recuento, ya de dinero efectivo, como de documentos que han encontrado en la caja.

Como se vé, el efectivo de distintas procedencias ascienden á pesos fuertes 90.790,51 c., y en papeles ó documentos que representan pagos, la considerable suma de ps. fts. 180,024-81 c.

No hemos creido necesario consignar en el acta la existencia en la Caja de un cajon cerrado, que se dice contener dinero boliviano, perteneciente al Auxiliar Sr. D, Eduardo Pico, para pagos que va á verificar lo mismo que una segunda caja que se halla en la oficina que contenia considerable suma de dinero perteneciente al mismo señor Pico y con el mismo objeto, la que fué desocupada por él en el dia de ayer.

Vamos á principiar la verificacion de los libros respectivos, cuya operacion exije la mas prolija y detenida inspeccion, tanto porque se nos dice que sus asientos son unos falsos y otros sin comprobacion, cuanto que de ella debe resultar la validez ó ilegalidad de la enorme suma de $ fts. 189,024-24 que están representados en los papeles.

De manera pues, que esta segunda operacion exije tiempo y contraccion y espero que el señor Presidente determine las horas ó tiempo en que debemos efectuarla, y que pida se nos facilite por la comisaria todos los datos y antecedentes que se relacionen con ellos para podernos esperdir con la urjencia que el caso requiere

Tambien soy de opinion que en los libros actuales de la comisaria no se hiciesen operaciones de ningun género hasta que sean examinados, llevándose por separado las que ocurran desde la fecha en adelante.

Saludo al Sr. Presidente.

Alejandro Castellanos—Guillermo Beckar.

El señor Juez Fedxral, con el objeto de adelantar el sumario sobre el robo efectuado en la Comisaria de Guerra, ha tomado declaracion á todos los empleados de esa reparticion.

Se dice que los datos recojidos arrojan mucha luz sobre el citado hecho.

Nuestra escuadra—Ha sido terminada la refaccion que se emprendió en los buques de nuestra escuadra.

Los cañones últimamente venidos de Boston que acaban de ser desembarcados en el arsenal de Zárate, tendrán la siguiente colocacion:

5 cañones para el vapor «Brown»
2 « « « «Espora»
2 « « « «Rossetti»
2 « « « «Pampa.»

Estos once cañones son de á 600.

Hecho criminal—Al jóven José Riera en circunstancias que se hallaba en la peluqueria calle de Artes 86 de donde es depemdiente, se le acercó un hombre desconocido diciéndole que tenia que hablar con él y al ponérsele á su lado sacó un frasco echándole en la cara el líquido que contenia, del cual solo le cayó algunas gotas en la ropa y fugando en seguida.

El líquido era vitriolo.

Secretaria de la Universidad—Se nos remite para publicar.

Hoy á las nueve de la mañana comenzarán los exámenes de francés, previniéndose á los alumnos que este es el último dia que se reune la mesa examinadora.

Abril 24 1874.

El Secretario.

Oficiales de policia destituidos—Hace diez dias que dirigieron una nota al gefe de policia, suplicando tuviese á bien decirles la causa de su destitucion.

Nada han conseguido: no han obtenido contestacion.

Ayer se les ha dirijido una nota pidiéndoles *por órden superior* el uniforme del cuerpo. Podriamos decir vulgarmente trapos viejos, usados que no se le piden ni á un sirviente cuando se le despide.

Dijimos hace dias que los únicos oficiales destituidos son *mitristas*. Entre ellos hay un jóven amigo nuestro, hijo del secretario de un club nacionalista que cometió el *delito* de acompañar á su padre el dia de las votaciones.

Qué mas motivo para una destitucion!

Un asilo en Córdoba—En la ciudad de Córdoba se trata de formar un asilo para los pobres y ciegos.

En este sentido se han dado ya algunos pasos obteniendo muy buenos resultados entre el pueblo y sus autoridades.

Frutos del pais—Por nuestro parte diario vemos que las lanas se sostenian firmes, muy particularmente las clases buenas.

Sabemos que ayer á última hora se ha vendido borrega hasta 80 pesos aroba.

Otros lanas de buena clase han obtenido hasta 96 pesos arroba.

En cueros vacunos secos sucede lo mismo.

Los de buena condicion estan solicitados.

Otros pormenores véase en la seccion correspondiente.

Vigilante herido—Antes de anoche como á las 9, un vigilante de policia se encontraba parado frente á una quinta de Flores, esperando el tramway, para venir al departamento.

En ese momento lo acometieron dos individuos, infiriéndole dos graves puñaladas, poniénse en precipitada fuga.

El vijilante no los conoce.

Fué al Juzgado de dicho pueblo, y espuso lo que le habia sucedido.

Salieron varios celadores, y no pudieron capturar á los criminales.

Mas tarde el vijilante herido, fué enviado en un carruage al Departamento Policial, de donde fué remitido al Hospital

Banco Nacional—Ayer se realizaron á la hora oficial en la Bolsa de Comercio, 30 acciones de ese establecimiento al 91 p% al contado, lo que demuestra una mejora en los precios.

Intrigas—El *cabezon* de la «Marmota» dice ayer;

Esta visto que el partido de Mitre, aun en su agonia, aun estando próximo á su ruina, no puede perder sus antiguas mañas, ese génio de la destruccion y de la muerte que siempre le ha distinguido.

Están intrigando, á fin de hacer destituir algunos empleados de Policia que no están de acuerdo con su ideas atrasadas en política.

Dias pasados lograron, no sabemos porque medios, que el Sr. O'Gorman pidiese al gobierno la espulsion del Oficial Venzano por el *horrendo* delito de haber dado á la prensa algunos abusos de algunos Comisarios, que ciertamente no les hace mucho honor, ni los hace aparecer como *caballeros de alta esfera*.

Vive Dios!

Esto es inícuo y no debe quedar impune.«

Por nuestra parte nos limitamos á llamar la atencion de los comisarios aludidos que fueron á ver al gefe con el escrito de Venzano,

Averigue el *cabezon* de la «Marmota» el color político de los comisarios aludidos y verá que son de los contramarcados.

Cédulas Hipotecarias—Las operaciones en estos títulos fueron ayer en la Bolsa, regulares á la hora oficial, pero despues de hora se efectuaron varias operaciones en las séries A. y C. con alguna mejora, firmeza en los precios.

Nueva monja—En el convento de las Catalinas profesó ayer la monja Mariano Taylor despues de un año de neviciado.

Esta nueva monja ha adoptado el nombre de Sor Ana Maria.

CONVERSACION

Un amigo nos favorece hoy con el notable artículo que sigue, al que damos cabida en esta seccion con sumo placer:

EL DINERO

He aquí una palabra que se pronuncia siempre con extraordinaria fruicion, y que posee el raro privilegio de desarrugar el ceño mas adusto.

El dinero constituye la base de innumerables esperanzas, el objeto de muchísimos cálculos y el fin de la mejor parte de nuestras aspiraciones.

El dinero, preciso es confesado, sirve para todo hasta el punto de observarse, en no pocas ocasiones, que ni la desgracia, ni los lazos de la amistad, ni el amor de la familia inspiran ni conmueven tanto como un solo peso fuerte.

Para no conocer que el siglo en que vivimos es el siglo del ágio, el siglo de la especulacion, el siglo del amor al dinero, se necesitaria ser tan torpe como la torpeza misma.

Bien es verdad que nuestro amor al dinero nace del profundo convencimiento en que estamos de que el oro todo lo allana, todo lo facilita, todo lo consigue.

Todos los dias vemos descender del elevado puesto en que fueron colocadas por el capricho de la fortuna, ó por el humo de la vanidad, á muchísimas personas, atraídas por el vibrante sonido del dinero.

No hay nada en el mundo que pueda compararse con el valor de la persona que se atreve á subir la pendiente de la vida sin llevar un céntimo en el bolsillo.

Y sin embargo, de esta heroicidad, en la que casi ninguno repara, tenemos numerosísimos ejemplos.

De lo cual se deduce, que hay muchísimas personas que viven de milagro, que es lo mismo que vivir sin dinero.

A pesar de todo, yo no puedo avenirme con el omnímodo poder dado al dinero por los mismos que de él necesitan.

Me hace padecer la idea de que tal vez el mas grosero de los metales pesa más en la balanza del siglo que todos los adelantos de la época presente.

Pero no hay mas remedio que conformarse; no queda otro recurso que seguir la senda que nos está trazada, porque al fin y al cabo yo soy el primero que busco dinero, persuadido de que sin di ero no podria vivir.

No hay un solo sér de cuantos se pasean por el mundo, que consiga sustraerse al reconocido influjo del dinero.

La mas poderosa de las razones no convence tanto como un billete de Banco.

Para comprender toda la importancia y todo el valor del dinero, basta fijarse en la siguiente verdad que han ofrecido á mi consideracion los adelantos modernos.

Sembrad por el mundo la semilla de la mas preciosa de las virtudes, y serán muy pocos los que se bajen á recojerla; pero arrojad unos cuantos puñados de oro sobre la multitud que se agita en busca de dinero, y ya vereis qué manera tienen de disputarse, lo mismo viejos que niños, hasta la mas ínfima de las monedas.

Esto habla muy alto en favor del dinero.

La humanidad es una especie de juguete que el dinero maneja á su capricho.

Y ¡cosa rara!....Hoy que se ha desarrollado de un modo extraordinario el amor al dinero; hoy que no damos un solo paso sin estar impulsados por el interés; hoy que cada uno de los mortales quisiera ser dueño de una mina de oro, es precisamente cuando mas escasea el dinero.

Por eso la humanidad bulle y se revuelve en todas direcciones.

Por eso hay muchos que comprometen su modesta fortuna en empresas arriesgadas.

Por eso hay tantas conciencias de adorno y tantas virtudes de venta.

Ya se vé, sin dinero no se puede vivir, y el dinero que debe tener algo de caprichoso, se oculta por disfrutar del placer de que le busquen.

¿Pero donde se oculta?

Nosotros no sabemos mas sino que el dinero se aleja de nuestra vista, y que son muy pocos los que consiguen alcanzarle.

Y en verdad que es una lástima porque el dinero es una gran cosa.

El dinero salva todas las distancias, aminora muchísimos peligros, y cicatriza no pocas heridas.

El dinero es el rey del mundo.

La humanidad está tan convencida, tan perfectamente penetrada de que la falta de recursos es el mayor de todos los males, que en el dia todo se convierte en sustancia, es decir, en dinero.

Para un hombre de negocios ¿hay conversacion mas insustancial que aquella en que el dinero no asoma por ninguna parte?

La sed de oro que nos cónsume nos priva con frecuencia de reparar en ciertas cosas importantísimas.

El amor al dinero nos ciega hasta el estremo de no ver que la loteria, por ejemplo, es un lazo en el que todos caemos.

Es el medio de que se vale la fortuna para reirse de nosotros.

Es un ardid que emplea la suerte para favorecer á sus elegidos, quitando á los desheredados el derecho de quejarse.

El recurso no puede ser mas ingenioso.

Una herencia inesperada constituye el colmo de la felicidad, porque no hay herencia sin dinero.

El dinero es tan necesario, tan absolutamente preciso, que con tal de adquirirlo, nadie repara en sacrificios.

Lo que se desea es enriquecerse, y si es posible en poco tiempo, muchísimo mejor.

Atesorar un dia y otro dia, hasta conseguir lo que se apetece, es la ocupacion constante de una gran parte de la humanidad.

Y como un propósito decidido y una voluntad firme dán generalmente por resultado aquello que se busca, á nadie sorprende, porque ademas está sucediendo todos los dias—que el que se alberga en una miserable bohardilla pase de la noche á la mañana á ser dueño y señor de una casa con honores de palacio, por su suntuosidad y magnificencia.

Es posible, sin embargo, que el secreto de tan completa transformacion se oculte cuidadosamente entre los pliegues de la dudosa conciencia del que fué inquilino de la bohardilla.

El dinero nos arrastra á donde muchas veces no quisiéramos ir.

¡Es tan tentador el dinero!....

La ambicion es la que alimenta y dá vida á la soberbia humana, y la ambicion solo se aplaca con oro.

Nada importa que nuestro amor al dinero nos ponga en ridículo en muchísimas ocasiones, pues en nada reparamos con tal de conseguir el objeto que nos proponemos.

Y de esta verdad podemos convencernos con solo reparar que aquellos que pasean por el mundo, su vanidad incalificable y estúpida, lo mismo que los que todo lo niegan, porque nada comprenden,—verdaderos espíritus fuertes que al dirijirse á Dios lo hacen de potencia á potencia,—conservan siempre la mas cariñosa de sus sonrisas, y la mas elocuente de sus miradas para una miserable moneda de oro.

¡Tal es en muchos casos la pequeña y misteriosa condicion humana!

⁂

BIEN VENGAS MAL, SI VIENES SOLO

Mi amigo don Antonio
Etsá dado al mismísimo demonio,
Pues no bien se despierta
Diez mil *ingleses* llaman á su puerta.
Primero el zapatero
Le reclama una suma de dinero;
El fondista, en seguida,
Con modales extraños,
Pretende que le pague la comida
Que el otro ha digerido hace tres años.
Un *artista en cabello*
Vá á saber si le paga al fin *aquello*,
Y en pos de ellos el sastre
En casa de mi amigo arma un desastre,
Pues mas bobo que el célebre de Coria,
No comprende taimado y testarudo,
Qué vestir al desnudo
Sea accion altamente meritoria.
Y tras del sastre acósale el casero.
Y despues aparece el sombrerero,
Y otras gentes, en fin, muy descorteses;
¡Al fin y al cabo *ingleses*!
Así es que don Antonio, que es un bolo,
Pues por nada se apura y desconcierta,
Exclama ,cuando llaman á la puerta:
—«Bien vengas ¡ay! *inglés*...si vienes solo»

⁂

Con la lluvia del martes, nuestras calles se pusieron intransitables.

En la calle de Chile naufragó un honrado ciudadano, que por fortuna habia escapado con vida de las pasadas elecciones. ¡Ahí verá V.!

Los vecinos de otras se dedicaron en éxito á la pesca de la ballena.

Hoy por hoy, hay mucho barro en nuestras calles.

(Señores cajistas, cuidado con poner *burro*, don de dice *barro*.)

⁂

—Deje V. que llore á cántaros,
pues esto alivio el dolor.
—¿Qué demonios tiene V.
que está con tal desazon?
—¡La ingrata! ¡asi me ha pagado
tanta constancia y amor!
—¿A quién se refiere V.?
—A la bella Concepcion.
—¿No dijo V. que era un ángel?
—Por eso mismo....*voló*!

⁂

Tenemos en nuestro poder una estensa y preciosa poesia de nuestro apreciable amigo, el conocido escritor D. Manuel Lopez Lorenzo.

Nos haremos un honor en publicarla en uno de nuestros próximos números.

⁂

Al sacar el reloj de mi bolsillo,
Me lo quitó ayer noche cierto pillo.
¿A qué tiempos ¡Señor! hemos llegado,
Que ni aún saber la hora nos es dado?

⁂

Bajo el pretesto de pedir fuego para el cigarro, varios incautos ciudadanos han sido víctimas de atroces sorpresas.

Dos ó tres han caido bajo el puñal de traidores asesinos, pagando con la vida su malaventurada complacencia.

¡Y luego sea V. urbano y fino!

Esto, lector, nos enseña
A no acceder á tal ruego;
Cuando alguno quiera *fuego*,
Lo mejor es darle....*leña*!

⁂

¿Por qué no se ha casado V. caballero?

—No me ha querido ninguna muger, por haberme dado á la bebida; prefiero el ron al amor.

—Por eso de soltero, ha pasado á V. á sol-te-*ron*.—Comprendo la agudeza.

⁂

Basta de *palique*.

ABEN XOAR

VAPORES

Lúnes, para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor «Iris»

Juéves para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor francés «Jupiter.»

Viérnes para el Rosasio, Pasaná, Staan-Fé y escalas con el tren que sale á las 9-45 m del 25 de Mayo el «Primer Argentino».

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor «Saturno»

Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el «Silex.»

Para Cuyabá y escalas á las 10 de la mañana sale el 6 de Mayo el vapor «Cuyabá»

Para Patagones y Bahia Blanca

El vapor «Patagones» habiendo suspendido su carrera entre este puerto y los arriba citados será reemplazado en esta navegacion por un buque de vela cuya salida se anunciará en oportunidad.

Agencia Reconquista 99 y 99 1|2.

14 88-pc

Nueva Compañia Salteña

Itinerario de los vapores

DESDE LA FECHA Y HASTA NUEVO AVISO

SALDRAN PARA MONTEVIDEO

Los Lúnes el Rio de la Plata
« Mártes « Villa del Salto
« Miércoles « Rio de la Plata
« Juéves « Villa del Salto
« Viérnes « Rio Uruguay
« Sábado « Rio de la Plata
« Domingo « Rio Uruguay.

Para el Salto

Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Mártes el Rio Uruguay
« Sábados « Villa del Salto

Todos los vapores conducen carga, pasageros, encomiendas y metálico á flete.

Agentes—*A. Matti y Piera, Cangallo 30*

Buenos Aires, Abril 23 de 1874.

1541-a23-8p

CAMPO NEUTRAL

Frente á la estacion Peña—Barracas al Norte

En el punto mas comercial rodeado de todas las barrácas &.

Vend en remate hoy viérnes á las 3 de la tarde Pablo Escalante un importante terreno compuesto de 1750 varas cuadradas.

El terreno este está rodeado de la barraca de los Sres. Balcarce y la de Baldecor.

1563-1p-a24

D. Juan Gache

[Q. E. P. D.]

FALLECIÓ EL 7 DE ABRIL DE 1873

Su esposa, hijos é hijos políticos suplican á sus parientes, amigos y relaciones, tengan la bondad de acompañarlos á rogar á Dios por el bien del alma del finado en funeral de cabo de año que se celebrará en el templo de San Ignacio el viérnes 24 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Es única invitacion.

1548-2p-a23

Seccion Electoral

Empadronamiento Provincial

San Juan Evangelista

La Junta de apelacion del empadronamiento de San Juan Evanjelista ha resuelto reunirse el Lunes, Miércoles y Viernes 10 á las 12 á 1 del dia para atender á sus reclamos.

Rodolfo V. Casares—Juan H. Temperley

Parroquia Catedral al Sud

La comision empadronadora del cuartel 1 ° previene á los que tengan reclamos que hacerle, al tenor del art. 15 de la ley de elecciones, que se reunen los dias lúnes, miércoles y viérnes, de doce á dos de la tarde en el Juzgado de Paz, calle de Moreno núm. 85—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874.

J. M. Cárrega—Benjamin Gomez—Lauro Cabral (hijo).

OTRO

CUARTEL SEGUNDO

La comision empadronadora de este cuartel se reune todos los dias desde las 3 hasta las 5 de la tarde en la calle de Moreno 124.

Antonio Goyena, Felipe Perez.

OTRO

CUARTEL TERCERO

La comision empadronadora de este cuartel, se reune todos los dias desde las 10 de la mañana hasta la una del dia en la calle de Moreno 124.

Emilio D. Cabral—Cárlos M. Perez

Club Libertad

Se previene á los ciudadanos pertenecientes al Club Libertad, que no hayan sido empadronados en el Rejistro Provincial, se presenten á la oficina del Club, provisoriamente en la calle Tucuman No. 125, á toda hora del dia, hasta las 11 de la noche, para elevar los reclamos á la junta de apelacion.

PEDRO BOUREL
Presidente.

Adrian E. Velar—Arturo de la Serna.
Secretarios.

OTRO

Las sesiones ordinarias del Club Libertad, endrán lugar los Juéves y Domingos, en la casa alle Tucuman número 125.

Los Juéves á las 7 de la noche y los Domingo cas 12 del dia.

Los Secretarios.

Parroquia de San Nicolás

Se convoca á todos los vecinos de la Parroquia partidarios de la candidatura del General Mitre que no hayan sido empadronados por las comisiones encargadas de hacerlo, se sirvan pasar por el local de este club Corrientes 256, con el objeto de hacer los reclamos ante la Junta de Apelacion.

La Comision.

OTRO

La Junta de Apelacion de la parroquia se reune los Mártes, Juéves y Sábados, en las habitaciones de la iglesia, desde las 7 á las 9 de la noche.

N. MARTINEZ DE HOZ.

Faustino Jorge, Bernabé Burogos.

OTRO

Todas las comisiones empadronadoras de la parroquia de San Nicolas se reunen en la calle de Cuyo núm. 289.

OTRO

La Comision empadronadora del cuartel cuarto de la parroquia San Nicolás se reune los lúnes, Miércoles y Viérnes de 7 á 9 de la noche, en la casa calle de Cuyo número 289.

La Comision.

Parroquia del Socorro

CANDIDATURA MITRE

Se invita á todos los vecinos de esta parroquia que simpaticen con la candidatura del General Mitre y que no hayan sido empadronados, se presenten á la comision parroquial en la calle de las Artes núm. 424 todos los dias de 7 á 9 de la noche, á fin de hacerlos empadronar.

La Comision.

OTRO

La Junta de apelacion para los reclamos, sobre falta de inscripcion ó inscripcion indebida se reune todos los martes, jueves y sabado, de 7 1|2 á 8 1|2 de la noche en el local del Juzgado de Paz calle de Suipacha 361.

Luis Lagos Garcia—Enrique Moreno—Juan Sagasta.

Parroquia de San Cristóbal

La junta de apelacion de esta parroquia se reune todos los Lúnes. Miércoles y Viernes desde las 11 de la mañana hasta la una de la tarde para atender los reclamos sobre la inscripcion Provincial en la calle de Europa 494, Comision de Salubridad.

Enrique Sabaté.
LUIS L. CERRO.
Santiago R. Pilottn.

OTRO

La juuta empadronadora del cuartel 1. ° de la Parroquia de San Cristóbal se reune todos los dias de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde, en la calle de Europa núm. 494, para oir los reclamos sobre falta de empadronamiento.

La juuta.

OTRO

Las juntas empadronadoras de los cuarteles 2. °, 3. ° y 4. ° de la parroquia de San Cristóbal, se reunen todos los dias en la calle de Europa núm. 494. Comision de Salubridad, de 4 á 6 de la tarde, para oir los reclamos sobre falta de empadronamiento.

Las juntas.

Parroquia del Pilar

Las comisiones empadronadoras de los cuarteles 1° 2°, 3° y 4° de esta parroquia el reunen todos los dias de 5 á 7 de la noche en se local de la comision de Salubridad (plaza de la Bercoleta.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1874.

Las Comisiones.

OTRO

La Comision Directiva ha resuelto hacer sus sesiones diarias desde el lúnes 6 del presente, en el local de costumbre, casa quinta del Sr. Cazon, calle Paraguay esquina Callao.

No faltar á la hora que es las 7 de la noche.

Se recomienda la puntualidad, tanto de sus miembros, como de todos los vecinos que simpatizen con la candidatura del ciudadano Bartolomé Mitre.

Buenos Aires, Abril 6 de 1874.

Los Secretarios.

JUNTA DE APELACION DE LA PARROQUIA DEL PILAR

En cumplimiento del art. 18 del decreto de fecha 5 de Enero del corriente año, se avisa á los vecinos de Parroquia que la junta se reunirá los Lúnes, Miércoles y Viérnes, en el local del Juzgado de Paz, Plaza de la Recoleta, de diez á doce del dia.

La Junta.

Parroquia Santa Lucia.

Las juntas empadronadores de los cuarteles de esta parroquia se reunen todos los dias, de 7 á 8 de la noche, en el salon de la comision de salubridad Boulevar Buen Orden 204, para atender á los reclamos sobre inscripcion

Parroquia de la Concepcion

A LOS CIUDADANOS NO INSCRIPTOS

Se les pide á todos los correligionarios políticos de esta parroquia que no hayan sido inscriptos por las comisiones empadronadoras ocurran á la secretaria del club calle de Buen Orden 416 de 6 á 9 de la noche para tomar sus nombres y domicilios para ocurrir ante la junta de apelacion.

OTRO

La comision empadronadora del cuartel 1 ° de la Concepcion se reune en la comision de salubridad Salta 282.

Se hacen los reclamos desde las 7 de la noche hasta las 9 1|2 esceptuando los dias festivos.

Mariano Espina—Pedro Reinoso.

Parroquia de San Miguel

La Junta de apelacion de esta Parroquia se reune en el Juzgado de Paz de la Parroquia, Victoria núm. 510 los dias Lunes, Miercoles y Viernes, de 10 á 11 de la mañana.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1874.

La Junta.

Club General Mitre

Los miembros del Club General Mitre que no hubiesen sido empadronados pueden pasar por la calle de Paraguay núm. 67 donde él se reune, á fin de tomar sus nombres y domicilios.

La Comision.

Parroquia de Monserrat

La comision especial nombrada para hacer efectivo el empadronamiento, invita á todas las personas que no hubiesen sido inscriptos en el Rejistro Civico Provincial, ó que hayan sido empadronados sin haberseles entregado la boleta, que concurran á la calle Belgrano núm. 324 desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, fin de hacer el reclamo conveniente.

La Comision

OTRO

La Comision Empradronadora del cuartel 2 ° de la parroquia de Monserrat, se reune todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana, en el Juzgado de Paz de esta parroquia Pozos 88, á efecto de oir los reclamos por inscripcion indebida á falta de inscripcion.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1873.

Felipe Zamorano.
Manuel Amoroso.
N. Reisig.

OTRO

La comision empadronadora de la 2 ª seccion de Monserrat cuartel 4 ° hace saber á los ciudadanos que pertenecen á este cuartel ocurran á la comision que se encontrará reunida todos los dias de 7 á 9 de la noche en la calle de Belgrano 363, para atender á los reclamos que hubiera lugar—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874.

La Comision.

OTRO

DISTRITO ELECTORAL DE MONSERRAT

Se previene que desde el Miércoles 8 del corriente, las reuniones de la Junta de apelacion tendrán lugar todos los dios, á las tres de la tarde, en la calle de Moreno No. 226.

Abril 4 de 1874.

La Junta de apelacion.

Parroquia Catedral al Norte

La Comision Directiva del Club Nacionalista de esta Parroquia, pide á todos sus correligionarios que no hayan sido inscriptos por la Comision Empadronadora, ocurran á la casa calle San Martin núm. 197, de 9 á 12 del dia, y de 5 á 6 de la tarde, para tomar sus nombres y domicilios a presentarse á hacer los reclamos á la junta de apelacion.

ADRIANO E. ROSSI.
Presidente.

Emiliano Molina. Secretario. — *Cárlos P. Rodriguez.* Secretario.

Parroquia de Balvanera

La comision especial nombrada para hace efectivo el empadronamiento, invita á todas las personas que no hubiesen sido inscriptas en el Registro Provincial, ó que hayan sido empadronadas sin habérseles entregado la boleta, que concurran á este club calle Rivadavia número 849 (esquina Junin) desde las 9 de la mañana hasta las 9 de la noche á fin de hacer el reclamo conveniente.

La Comision.

Parroquia de la Piedad

A los vecinos miembros del partido nacionalista

La Comision parroquial previene á los ciudadanos que no ayan sido incriptos por las comisiones empadronadoras, que pueden concurrir los Lúnes, Miercoles y Viérnes de 8 á 10 de la mañana al Juzgado de Paz calle de Rivadavia núm. 680, á entablar la debida queja ante la Junta de Apelacion.

La Comision.

OTRO

Las Comisiones empadronadoras de la parroquia de la Piedad se reuner en los locales siguientes á fin de atender los reclamos del vecindario:

Cuartel 1 ° calle Paraná núm. 145 de 4 á 6 1|2 de la tarde.
2 ° id Potosí 517 de 9 á 11 de la mañana.
3 ° id Cangallo 421 de 6 á 7 de la tarde.
4 ° id Garantias 55 de 6 á 7 id.

Parroquia de San Telmo

La Comision directiva del Club Nacionalista de San Telmo pide á todos sus correlijionarios que no hayan sido inscriptos por la comision empadronadora ocurran á la casa calle Perú núm. 486 desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche para tomar sus nombres y domicilios y presentarse á hacer los reclamos á la junta de apelacion.

OTRO

Las Comisiones Empadronadoras de San Telmo se reune en la calle de Bolivar núm. 386.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Abril 23 de 1874

Sigue la paralizacion completa en los negocios de fondos públicos nacionales del 6 % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, pues ni se hace ni se anota nada en estos títulos, en lo que tampoco hubo vencimientos.

El año pasado no se efectuaron al contado.

BANCO NACIONAL

Se realizaron y anotaron 30 acciones de este establecimiento, al contado al 91 %.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 % de renta anual las operaciones fueron regulares y algo animadas, habiendo 11,000 ps. fts. de vencimientos.

Eas ventas anotadas ascendieron á 222,000 ps. de la série A. de 2 % de amortizacion trimestral á precio ¼ % mas alto que ayer segun el detalle siguiente:

Al contado		2,000	al	82 %
Para el 30		10,000	al	» %
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	10,000	al	» %
Id	id	5,000	al	» »
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	25,000	al	» »
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	20,000	al	» »
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	10,000	al	» %
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	20,000	al	» »
Id	Mayo 31	10,000	al	83 —
Id	id	10,000	al	» —
Id	id	10,000	al	» ¼
Id	id	20,000	al	» ¼
Id	id	10,000	al	» —

Inmediatamente de tocarse la campana de clausura, se efectuaron las ventas siguientes:

Al contado 10,000 de la série C. de 2 % de amortizacion trimestral, al 82 %.

Para el 30 de Junio, 10,000 de la série A. al 83 ¼ p%.

Puentes y Caminos

Se realizaron 29,000 pesos fuertes al contado al 84 ¼ p% quedando firmes.

A última hora

Se efectuaron en la liquidacion varias operaciones en Cédulas Hipotecarias, entre otras 10,000 ps. fts. para fin del mes al 82 ¼.

CAMBIOS

Espues de la salida del paquete, se efectuan así:

Inglaterra 49 ¼ y 49 peniques poa ps. fte.
Francia 5.20 á 5.18 y 5.19 francos idem.

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO

Abril 23. 3-½-p-m.

Cardiff «Receo Lecondo» «Hazold» Southampton «Tiber» Havre «Sau Martin» Marsella «Alonquist» «Ville du Temps» Burdeos «René de Anjou.»

De saladero de la capital 5,000 cueros de novillo, á 85, 10,000 id id id á 85 ½.

Deuda Interna 59 para fin del mes, 60 para id Mayo, 61 ¼ id Junio.

Fomento progreso 42 para fin de Mayo, id territorial 34.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO DEL SUD

Abril 23 de 1874

Las transacciones realizadas ante buena concurrencia dan el siguiente resultado:

Lanas

De acuerdo con su clase, mas ó menos carretilla, suciedad &. &. se han vendido—

Mezclas pesos 68 á 76 @
Mestizas « 77 á 82 «
Idem finas « 85 á 79 «

Una partida en depósito Magdalena, fina, obtuvo pesos 96 arroba.

NOTA—Quedan buenas lanas sin venderse.

Cueros vacunos secos

Segun su clase y condiciones de recibo, se han vendido desde pesos 178 á 182 pesada.

Pieles lanares

Campo 21 ½ á 25 ℘ libra.
Estacion pesos 96 á 142 docena.
Desecho 15 á 18 ℘ libra.
Corderos pesos 21 á 23 docena.
Corderitos id 6 á 6 ½ id.

Potro secos

Segun clasificacion pesos 35 á 48 c. c.

Cerda

Mezclas del Sud pesos 145 á 166 @.

Nutria

Pequeños lotes pesos 4 ½ á 5 libra.

Grasa y sebo

Cond. de campo pesos 44 ½ á 14 @.
Pisado id id « 30 á 31 «
En panzas « 38 á 41 ½ «

Cereales

Veánse los precios pagados ayer.

Crédito Público Nacional—Las propuestas presentadas para la amortizacion de fondos públicos nacionales y abiertas el 8 del corriente son las siguientes:

N.			Monto	Precio
N. 1	por	D. José A. Sala	$10000	al 80.95 %
«	«	«	« 2300	« 81
«	«	«	«10000	« 81.50
«	«	«	«10000	« 82
«	«	«	«10000	« 82.50
«	«	«	« 7700	« 83
« 2	«	« T. B. Josling	«30000	« 79 7/8
«	«	«	«10000	« 80 7/8
« 3	«	« A. Ocampo	«15000	« 79.98
« 4	«	« J. Cantilo	« 5000	« 79 5/8
« 5	«	« Pedro Gandulfo	«45000	« 82
« 6	«	« David Krutisch	« 3900	« 81
« 7	«	« G. M. M'Kinlay	« 8500	« 79.50
« 8	«	« B. Villegas	« 8800	« 78
« 9	«	« J.A. Fernandez	« 5000	« 80
« 10	«	« Ledesma Hnos.	« 1500	« 80
« 11	«	« J. M. Bembal	«10000	« 83
« 12	«	« José B. Velar	« 8000	« 82.50
« 13	«	« J. I. Carranza	«94000	« 79.50
«	«	«	«47000	« 79 7/8
« 14	«	« Carlos Alkaine	«50000	« 80
«	«	«	«42100	« 80.50
« 15	«	« B. Quezada	«20000	« 82
« 16	«	« C. y Larrazabal	«40000	« 80 1/2
« 17	«	« G. Leslie	« 7500	« 80.73
« 18	«	« Daniel Araoz	«14100	« 80

Se aceptaron las siguientes:

N.			Monto	Precio
« 8	«	« B. Villejas	« 8800	« 78
« 13	«	« I. Carranza	«94100	« 79.50
« 7	«	« G. Mac-Kinlay	« 8500	« 79.50
« 4	«	« J. Cantilo	« 500	« 79 5/8

Repartiéndose el resto del fondo amortizante en las propuestas N. 13 y N. 2. . . . 79 7/8

Fondos 16,400—10,400.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1874.

El Secretario.

BANCO

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Lóndres, Buenos Aires Montevideo, Rosario y Córdoba.

CAPITAL

Libras esterlinas 1.500,000 ó sean 7.500,000 $
Fondo de reserva 175,000 « 875,000 «

El Banco recibe depósito á prémio, disponible á la vista, á plazo fijos, á retirar con 7 ó dias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p% anual

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista. . . . . . . 4 0|0 al año
A retirar con 30 dias de aviso. . 6 « «
Con plazo fijo de 90 dias. . . 6 « «

El descuento de letras y pagarés será convencional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa Estados-Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondos.

El Banco vende y compra jiros sobre:

Montevideo	Lóndres
Rosario de Santa Fé	Liverpool
Córdoba	Hamburgo
Valparaiso	Amsterdan
Rio de Janeiro	Amberes
Nueva-York	Paris
Barcelona	Burdeos
Bilbao	Bayona
Cádiz	Havre
Coruña	Marsella
Madrid	Génova
...ander	Nápoles

...das las ciudades principales de INGLATERRA IRLANDA Y ESCOCIA

Buenos Aires, Marzo 1° de 1874.

G. E. Maschwitz
Gerente.
Juan Todd.
Sub Gerente.

Banco Mauá y C.

101—Calle de Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de intereses desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p% al año.

Para los saldos contra nosotros, 5 p% al año.

De los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional

Buenos Aires, Julio 1 ° de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorins.

Banco Argentino

Presidente: DR. D. BERNARDO DE IRIGOYEN
Director General—D. ANACASIS LANUS.

Desde la fecha en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 7 p.%—Id id con ocho dias de aviso, 7 p.%—Id id con 30 dias de p' 8 p.%.—A plazo fijo de 90 dias, 9.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico moneda corriente 15 p0|0 anual.

Caja de ahorros—Buenos Aires, mayo 20 de 1873

N. Marcó del Pont.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cedulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobre el banco.

El valor del inmueble hipotecario no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarse y de la comision de bancos. La anualidad se divide en trimestes y por mestres:

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 270 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 90 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 90 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 2 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de

CAL VIVA DE CÓRDOBA
GARANTIDA
PRIMERA CALIDAD

Se vende por mayor y ménor en el depósito Paseo de Julio, frente á la Usina del Gas, ó en los wagones del ferro-carril del Norte, que los conducirá á los puebloe de campaña que tengan via-férrea, ocurran tambien á la calle de la Piedad núm. 166.
1473-30p-a17 AGUSTIN CASA y Ca.

acontribucion directa, y espresando al mismn tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámeo nes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y la tabla de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará 6 banco de 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á la Juio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestres de 31 de Diciembre 6 Enero—30 de Junio á 30 de Julio.

El banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objete rocibirá depósitos sin interés, que para su colocacion endrán la prelacion con que entraron al Banco so depósitos pasarán al Banco de la Provincia

cen 60 dias en el Banco; pasados estos se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en la libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan además la salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en el documentos como los anteriores.

El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento—**Cobra.** En el descuento en metálico y m[c. 9 p. % al año. **Abona.**—A los depósitos premio en metálico y moneda corriente el 7 p. % al año—**Depósito comercial** se abona p% al año.

Préstamos á artesanos— El Banco prestal artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ m[c. con una sola firma grantida por documentos separados con una firma de reconocida responsabilidad—*E. V-Z amudio.*—Secretario.

El Banco Mercantil
DEL
RIO DE LA PLATA] LIMITADO

Capital autorizado lib. est. 1.500,000
Capital suscrito « 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.

Sres. Samuel B. Hale.......
» Ambrosio B. Lezica.... Directores
» Cárlos P. Lumb.......
» A. U. Mackinlay.....
» Federico Wanklin, Director Gerente

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue.

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs a]4 p%
Con 15 dias de aviso..... 8 »
A plazo fijo de 60 dias... 7 »
» » 90 » ... 8 »

Se cobra en cuenta corriente: 15 p% anual
Se deseuentan letras á precios convencionales
Se compran letras de cambio al precio corriente
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British» Linen la Bank» en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amveres Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del «Banco Nationa!» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China,» Hong-Kong y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantitades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagrderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.
F. Wanklyn

Banco de Italia y Riode la Plata
70—Calle Piedad—**74**

Capital efectivo 1.500,000 $f.

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, tasa del interes será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la ivsta 7 0[0 anual. Id. id. id. á plazos fijos deveinte dias, convencional.

A maslargos plazos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 0[0 anual Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y to ls principales ciudades de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO sobre puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.
Gerente—*S. Pollinini.*

Banco Nacional
32—CALLE RECONQUISTA—32

Se hace saber al público:

1° Que la disposicion que inhibia á los corredores de negociar á nombre propio con el Banco, se entenderá solamente respecto á aquellos que estuvieren matriculados en el Tribunal de Comercio.

2° Que se concederán adelantos en c[c. con garantia de pagarés de comercio, cuyo plazo no esceda de seis meses.

3.° Que las letras que se descuenten sean estendidas á la órden del Banco Nacional.

4.° Que los depósitos á plazo fijo puedan efectuarse á dos ó mas meses de término, por medio de letaa ó de libreta, en la inteligencia que en este último caso, si el interesado no ocurriese por su depósito á los 3 dias despues de vencido se considerará renovado por igual término.

5° Qué desde esta fecha en adelante queda abierto el registro de transferencias, debiendo los cedentes hacer traspaso de la boleta de inscripcion.

6° Qué la tasa de interes será desde el 1° de Abril hasta nueva disposicion la siguiente:

SE COBRA

Por descuentos y saldos en su favor en cuenta corriente............ 10 p. %

SE ABONA

A los depósitos á plazo fijo de 60 dias, arriba.................. 7 p. %
A los depósitos en cuenta corriente.. 6 p. %
A la depósitos en caja de ahorros.... 6 p. %

El Banco estará abierto al servicio público, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Abril de 1874.

El Directorio.

Banco Nacional—Hé aquí el balance de Marzo 31 de 1874:

ACTIVO

Accionistas, cuotas por pedir		17000000
Edificio del Banco		323722 68
Fondos públicos suscricion del Gobierno		358000
Letras y pagarés descontados	7533788 02	
Adelantos y valores en cuenta corriente	76715 82	7610502 84
Varios deudores		77502 05
Existencia en caja en oro	3596237 86	
Id en notas	560919 40	4157157 26
pfts.		29526884 83

PASIVO

Capital. Total suscrito		20000000
Dep'tos del Gobierno	3700500	
De particulares en c.c.	1398971 21	
Id á plazo fijo	368665 13	
Judiciales	18	
Caja de ahorros	27730 49	5495884 83
Emision. Total de notas emitidas		4031000
pfts.		29526884 83

Total de notas emitidas 4031000
Existentes en tesoreria. 560919 40
En circulacion en el público.........1470080 60

Buenos Aires, Abril 16 de 1874.
V.° B.° *J. Pedro de Souza.*
Zuviria Inspector.
Publíquese.
JUAN ANCHORENA
J. M. Gutierrez.

José de Carabassa.
127—Cangallo—**127**

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente A la vista: 6 p%. A plazo fijo de 30 dias: 8 p%. á plazo fijo de 60 y 90 dias: 9p% A plazomayor, será convencional.

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 5 p% anual.

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

LETRAS—Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova, pagaderas en: l alquier punto de Italip.

CARTAS DE CRÉDITO—Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viajeros como para compra de mercaderias, cobrándose comisiones igualmente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Noviembre 1 de 1873.

Bancode la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagará dedescuento.

résá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús Tandil 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés al permane[cer]

Teatros

Teatro Colon
COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

Magdalena Mariani 1er. Soprano absoluto
Maria Luisa Durad « « liyero
Marieta Biancolini Merzo soprano
Carlos Bulterini } Tenores
Gerónimo Piccioli
Luis Colonnese } Baritonos
Cayetano Toledo
Marcelo Junca } Bajos
Carlos Trivero
Nicolás Bassi Maestro concertador director de orquesta.

Los precios de las localidades son los de costumbre.

Los Sres. accionistas tienen la preferencia en a eleccion de los palcos y palquitos de cazuela.

Queda abierta una temporada de 60 funciones para la cual los abonados á las localidades, escepto los palcos y palquitos de cazuela, gozarán de una rebaja del 20 por ciento. Al efecto la boteria del teatro queda abierta desde ya, de las 2 hasta las 5 de la tarde.

Entre las óperas nuevas de grande espectáculo que tendrán lugar en la temporada mencionada se pondrán en escena:

«Las Víperas Sicilianas» del Mtro. Verdi.
«La Ebrea», del maestro Halevy.
«El Guarany», del maestro Gomez.
«I Promesi Sposi, del maestro Ponchielli.

La orquesta será compuesta de los mismos profesores del año anterior y algunos otros que deben llegar prontamente los artistas.
1387-3p-a10

Teatro Alegria
COMPAÑIA DE ZARZUELA

Gran funcion extraordinaria para el Sábado 25 de Abril de 1874

Se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en tres actos, titulada:

Un tesoro escondido
A las 8.

Teatro de la Opera

Está abierta una temporada de 60 funciones á los precios de costumbre.

Las familias, que fuesen accionistas tienen derecho, por abono, á un palco de balcon, ó bajo á su eleccion.

Los abonados bien sea á los palcos, bien á otras localidades, tendrán veinte por ciento de rebaja, y la cobranza de los abonos se hará en tres cuotas

El escritorio de la sociedad es en el mismo teatro, entrada por el vestíbulo; y estará abierto todos los dias, de las 12 á las 4 de la tarde.
1450-15p-a17 *A. M.*

Pabellon Italiano
Ecuestre, gimnastico, acrobatico y de fuerzas extraordinarios
Calle Esmeralda, Esquina Paraguay
BAJO LA DIRECCION DEL HÉRCULES ITALIANO
PABLO RAFFETO (a) 40 onzas

Gran funcion para hoy miércoles 22 y juéves 25 á las 8 en punto de la noche. 1526-2p-a22

Avisos

A nuestros agentes

En Rio 4° y Paysandú les rogamos tengan á bien arreglar sus cuentas con esta administracion á la brevedad posible.

LA ADMINISTRACION

CAJISTAS

Se necesitan varios en esta imprenta.

Ropa hecha fina y barata, sobretodos 400 á 600, sacos de 300 á 400, levitas y jaquets 450, pantalones 150 á 220, chalecos de 100 á 120, calle Defensa 296. 1550-3p-a23

Concurso de D. Eduardo Medlicot—Por disposicion del Sr. Juez de Paz de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso de D. Eduardo Medlicot que el nuevo estado de graduacion de créditos presentado por el síndico queda depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias para ser inspeccionados por los intesados—Buenos Aires, Abil 22 de 1874—*Juan Gonzalez.* 1557-3p-a23

Señorita Adela Amespil
[Q. E. P. D.]
Falleció el 24 de Abril de 1873

D. Martin Amespil, Doña Catalina G. de Amespil padres, sus hermanos y demás deudos de dicha finada invitan á sus relaciones les acompañen al cabo de año que se celebrará el viérnes 24 del corriente á las 10 de la mañana en el templo de San Miguel, siendo esta la única invitacion.
1522-3p-a22

Misas generales

Se dirán por el alma del Sr. D. José G. Balcarce, en el templo de Nuestra Señora de la Merced el sábado 25 del corriente de de 7 á 11 de la mañana, su esposa, hijos y demás deudos agradecerán sinceramente este acto religioso.
1528 4p a22

Mucama Se necesita en la calle de Piedad núm. 393.
1570-2p-a24

JOYERIA Y RELOJERIA
DE
J. L. H. ARTIGUE
SUCESOR DE MARTINEZ
Calle del Perú 36

Tengo el honor de participar al público que he comprado la muy acreditada joyeria y relojeria de Martinez y relojeria de Martinez calle Perú 36, donde no he omitido sacrificio de ninguna clase para levantar la casa á la altura de las mejores de esta ciudad

Apesar de el rico surtido que tenia ya esta casa acabo de recibir las últimas novedades.
J. L. H. Artigue
1564-30p-a24 Antiguamente en casa de Fabre.

JUDICIAL JUDICIAL
LA MAGNIFICA PROPIEDAD
En la calle Larga de Barracas
Al lado de la capilla Santa Felicitas
CON EDIFICIO Y NARANJOS SECULARES
Perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Carrera
SE REMATARÁ
EL VIÉRNES 24 A LAS 4 DE LA TARDE
TASACION P. 800,000 2[3 PARTES P. 533,533 M. C.
POR A. BULLRICH Y COMP.
1568-1p-a24

Gratificacion Se dará una gratificacion á la persona que haya encontrado y devuelva en la calle Piedras 98, un reloj de oro con cadena perdido el dia 22 en alguna de las calles siguientes: Piedras entre Moreno y Potosí, Chacabuco entre Victoria y Potosí, Piedad entre Esmeralda y Suipacha, Florida entre Rividavia y Piedad, Reconquista entre Rivadavia y Piedad y Defensa entre Victoria y Potosí. 1561-3p-a24

Juan San Martin
Ha abierto su estudio de abogado en la calle de la Victoria núm. 39, altos.
1562-3p-a24

Herederos El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Prdo, ha dispuesto se cite á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roque y D. Enrique Cainzo, comparezcan á hacerlo valer, ante su juzgado y por intermedio del infrascripto en el término de treinta dias; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874.
1220-30p-m29 Nemecio Zanoletti.

Testamentaria Lastra
Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza todos los que se consideren con derecho á los biene quedados por fallecimiento de Da. Pascuala Cuebas y D. Andres Ignacio Lastra ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la publicacion del precente comparescan al Jusgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril siete de mil ochocientos setententa y cuatro.
Manuel Perez Gomar, cecretario.
1406-30p-a12.

Cigarros Se vende una de 23,000 cigarros de hoja marca Gan chos, Perú núm. 4, tienda. 1520-3p-a22

✝
La Sr. Da. Magdalena Perizena de Castilla
(Q. E. P. D.)

Manuel Nicslas Castilla esposo, y las familias de Castilla y Perizena, invitan á sus amigos se dignen acompañarlos á rogar á Dios nuestro Señor por el descanso del alma de dicha finada al funeral resado que se celebrará en la Iglesia de Nuestra señora de las Mercedes el Jueves 23 del corrriente á las 10 1[2 de la mañana favor que agradeceran íntimamente. 1491 5p a19

Mensagerias ROSA DEL SUD—Piedras 77, órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias, al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23, al Tandil por Arenales 9, 19 y 29, á los Montes Grandes por Macedo 5, 15, 25, por el Tala, 5, 15, 25, al Tuyú y pueblo General Lavalle los dias jueves. Nota: Se contratan para todos los puntos del Sud, contando con buenos carruajes y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar en su administracion Piedras 77. *La Empresa.*

Banco Hipotecario
Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 del presente, están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre de las cédulas série A. y B., pasado cuyo término encurrirán en la multa designada en el art. 31 de la ley orgánica del Banco—Buenos Aires, Abril 1° de 1874.—José M. la Fuente, secretario.
1274-15p-a2

Julian Panelo ha abierto su estudio de abogado en la calle Piedad núm. 124.
1472-30p-a17

Al Sr. D. A. Almagro
Se le desea ver en esta Imprenta 3p-a 21.

Landó frances Vendese uno con vidrieras propio para invierno y verano se puede garantir que es lo mejor que hay en el pais y su precio solo es de $ 32,000, para verlo y tratar Venezuela 74. 1507-10p-a21.

Boas, Chalones y Ponchos de Vicuña legitimos se vende en la calle Perú núm. 4 tienda de Victor Ramos.
1521-3p-a22.

Se alquila una casa con todas comodidades como para una familia que quiera vivir cómodamente y con lujo. El interesado puede ocurrir calle de las Artes núm. 283, asegurándoles que el que la vea le ha de gustar, pues se puede alquilar hasta con muebles. 1524-3p-a22

Clase denoche 50 pesos por mes Tacuarí 191, lectura, escritura, gramática castellana esplicada y comentada, geografia, teneduria de libros, matematicas, dibujo, historia, literatura, filosofia, frances, ingles, aleman, italiano, latin y griego, horas de clase desde las 4 hasta las 10 Tacuarí 191. 1527-3p-a22.

Ama de leche vasca
Se necesita una en la calle de Chacabuco núm. 55. 1523-3p-a22.

Compañia de Navegacion á vapor Rio de la Plata, línea de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion—El vapor Nacional "Paraguay" saldrá para Asuncion y escalas el juéves 30 del corriente; para carga, encomiendas y pasajeros ocúrrase á la agencia calle de Cuyo 24. 1544-a23 8p

Se ofrece un jóven para el servicio de un tilbury, con garantias de su conducta ocurrir calle Temple núm. 107, es intelijente en el oficio. g. 3p-a23

A LOS SALADERITAS

En el Rosario de Santa-Fé se venderá al mejor precio, el dia 30 del corriente por el rematador José N. Puccio y órden del dueño todas las existencias y enseres del saladero denominado del Media.

3 Tinas grandes á vapor para elaborar 250 animales vacunos, con poco uso.
3 Tinas mas medianas.
1 Cilindro chato nuevo sin uso.
1 Id id en perfecto estado.
1 Bomba de doble presion para caballos con su techo correspondiente.
2 Tachos para fabricar jabon.
2 Enfriaderos.
1 Prensa para grasa.
1 Id para fardos.

La playa, brekes, zorras y demás enseres que estarán á la vista.
estarán á la vista.

En seguida los grandes galpones con pisos de madera fuerte. 1545-3p-a23

Juzgado de Paz de la parroquia de San Juan Evangelista—Se cita, llama y emplaza á D. Francisco Garcia para que en el perentorio término de seis dias comparezca á estar á derecho en la demanda promovida por D. Juan Aguirre sobre desalojo y cobro de pesos, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia— Buenos Aires, Abril 21 de 1874.—*Nicasio B. Carbonell,* juez de paz sustituto. 1546-6p-a23

Se venden los armazones de la peluqueria calle Piedras núm. 27, para tratar en la misma casa.
1547-8p-a23

Esternon! Por disposicion del Sr. Presidente del *Esternon,* se pone en conocimiento de los esternones que no han asistido á la sesion de apertura del lúnes 20, que han incurrido en la pena que establece el art. 85 del Reglamento esternal. Se advierte á los hermanos, que estando próximos á desarrollarse los acontecimientos que se esperan, una falta á las sesiones ordinarias equivale á un ataque á la integridad esternal de la hermandad. La 2ª sesion tendrá lugar en el local de costumbre el mártes 28—Por el Esternon † Presidente—El Esternon † † Secretario. G. 8p-a23

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO
Educacion comercial
CIENTIFICA Y LITERARIA
207-PERU-207
BUENOS AIRES

Este importante establecimiento, indudablemente el mejor en su clase que existe en la República Argentina, y perteneciente á una sociedad anónima de que forman parte las personas mas distinguidas de esta sociedad, funciona actualmente bajo la estricta vijilancia del siguiente Directorio:

Presidente—Dr. D. Juan Maria Gutierrez.
Vice-Presidente—D. Agustin Drago.
Tesorero-Secretario—D. B. Mitre y Vedia.
Vocales: D. Leonardo Pereyra. « Belisario Roldan. « Juan José Lanusse. « Daniel Maxwell.

La parte administrativa está á cargo del Sr. Rector Don Eduardo Quintero cuya competencia en materias de enseñanza es bien conocida. Las diversas clase tienen á su frente hábiles y esperimentados profesores. Estas clases comprenden en el dia entre otros los siguientes estudios:

—Grámatica castellana esplicada y comentada.
—Geografia Universal y trazado de mapas.
—Aritmética elemental y superior.
—Idiomas ingles, frances, italiano y aleman.
—Economia politica, estudio de los Códigos.
—Práctica comercial y teneduria de libros.
—Historia antiigua, moderna y contemporánea.
—Música, jimnacia y esgrima.

CONDICIONES

Pupilos por mes. . . . . $ 450
Medios pupilos por mes. . . . . . . « 400
Externos por mes. . . . . de 150 « á 200

NOTA—Los padres de familia y demás personas que tengan niños á su cargo pueden á cualquier hora á visitar el «Instituto» á fin de cercio rarse por sí mismo de las comodidades que ofrece el local, el sistema de la enseñanza adoptado, y demas referente al órden general del establecimiento. En la secretaria del mismo se darán á los que lo soliciten los prospectos, estatutos, condiciones de admision &.

LA EMPRESA.

Se alquilan piezas, salones, departamentos y cuartos para hombres solos ó escritorios; muy central á 2 cuadras de la Bolsa, Bancos &. y toda la gran casa alta y baja, propias para mil destinos y la baja para casa introductora, depósitos &., otra en Belgrano calle Real con tramway; por todo Maipú 99. 1536-3p-a22

Testamentaria Pedro Gonzalez—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que ya en el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Gonzalez; á fin de que en el espresado término concurran por el Juzgado de S. S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones—Buenos Aires, Abril 1° de 1874—Enrique Alcobendas, escribano Secretario. 1276-30p-a2

Mensagerias «UNION ARGENTINA», Tacuarí 9 y 11—El Empresario de dichas Mensagerias avisa á público y al comercio y á mis favorecedores en particular, que quedan desde el 1° de Enero establecidas Diligencias todos los dias—de Buenos Aires hasta el Salto y vice-versa, saliendo el Mayoral conductor en el primer tren hasta Chivicoy todos los dias,

Para Pergamino, Rojas y Junm, sale como siempre los dias pares en el primer tren de Chivilcoy.

Espero como hasta ahora la protecion de mis favorecedores, y responzabilizándome de todo lo que dignen encomendar á mis Agentes estables en todos los pueb'os.

NOTA—Se reciben encomiendas, carga y equipage de pasageros hasta las 4 de la tarde y correspondencia hasta las 10 de la noche, todos los dias en su administracion calle de Tacuarí números 9 y 11.

La Administracion está abierta al servicio del público todos los dias, de 7 de la mañana á 10 de la noche.
Empresario.
Estevan Bosco.

Mensajerias LA UNION DEL SUD—Piedras 38 órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores todos los dias, Arenales y Ayacucho y los juéves, Laguna de los Padres 2, 12, 22, Moro por la Fortuna 1, 11, 21, Tandil por Dolores 5 15, 25, Ajó y Pueblo General Lavalle mártes y sábados, Moro por Chajá y Piedritas 10, 20, 30, Tandil por Chapaleofú 1, 11, 21, Quequen y Cristiano 1, 11, 21, Bahia Blanca 1, 11, 21, Montes y Puerto Mar del Plata 7, 17, 27, Cañuelas todos los dias, San Antonio de Areco todos los pares, Guardia del Monte todos los nones.

Mayorales—José Moreyre, Juan Pedro Quinteros, Astavaruaga, Diogracia Arzola, Mariano Jauregui, Bautista Balerdi, Luis Baca, Francisco Vazquez, Pedro Alarcon, F. Elia, Jaime Sheridan, Marcelino Rodriguez.

Administraciones—En Buenos Aires Vital Touyâa, Piedras 38; en Chascomús Juan G. Negueloue, Hotel del Universo; en Dolores Luis Baca, agencia de la empresa.

NOTA—Los mayorales son los mismos interesados y son responsables cada uno en su respectiva carrera.

OTRA—Las encomiendas para San Antonio de Aco, Monte, Cañuelas, Tandil, Cristiano y Bahia Banca, se reciben la víspera de la salida hasta las 4 de la tarde. Correspondencia hasta las 9.
Empresarios—L. Baca, J. Neguelone
V. Touyâa y Ca. 3p-f8

El Consejo Deliberante Municipal del Rosario de Santa Fé, acuerda y—
DECRETA:

Art. 2° Autorízase al Consejo Ejecutor para que llame á propuestas por el término de 90 dias para la construccion de un matadero público con sujecion al plano que se presente y en el terreno que la Municipalidad determine, bajo las base siguientes:

1ª El establecimiento comprenderá un espacio de seis cuadras cuadradas, el minimun.

2ª El edificio del matadero contendrá cuarenta colgaderos y degolladeros.

3ª Se demostrará el sistema que se adopte para la limpieza del establecimiento y especialmente como se destruirán los residuos de la matanza.

4ª Se describirá el sistema de construccion y la calidad y clase de materiales que se empleen.

5ª El establecimiento no deberá tener menos de 20 corrales y 4 piezas para el servicio.

6ª Se dirá el método de matanza que se emplee y los medios de trasporte de las reses muertas á los degolladeros.

Art. 2° Los proponentes espondrán las condiciones de construccion y esplotacion del establecimiento.

Art. 3° Comuníquese al C. Ejecutivo publíquese por los diarios de esta Ciudad, Buenos Aires y Montevideo é inscríbase en el R. M.

Sala de Sesiones, Marzo 6 de 1874.
Firmado—
AVELINO FERREIRA.
Romelio Lopez.
Secretario Interino.
Cúmplase—
IGNACIO COMAS.
J. M. Gutierrez.
Secretario.
1106-30p-m23

Se vende una casa-quinta con Monte y alfalfar, situada á 18 cuadras de la estacion «Burzaco» ocho cuadras del nuevo pueblo «General Brown» compuesto el terreno de 150 varas de frente y 386 de fondo, hace frente al camino que va de Burzaco á la ciudad, los que interesen ocurran á tratar en la misma casa con don Delfin Torres, y en la ciudad á la calle del Parque 598 con D. Antonio Ovellano.

En la casa hay almacen que tambien se vende conocido por el almacen de «La Libertad» ó Monte Chingolo. 1369-8p-a9.

Mensagerias Nacionales—El empresario que firma pone en conocimiento del público que desde el 20 del presente mes, saldrá para Giles y San Antonio de Areco todos los dias, por el primer tren del Oeste á Mercedes regresando todos los dias con el último tren, al Baradero saldrá los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27 regresando los dias 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1874. Agencia 254 Piedad—C. Merlino.

Dr. D'Haucourt Médico Homeopata calle del Parque núm. 45.

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de fajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa calle del Paque núm. 45, donde recibe consultas hasta 3 1[2 álas 6 de la tarde. 1324-30p-a7

Comision aguas corrientes—Se avisa á los consumidores de aguas corrientes que la Comision, con el objeto de evitar irregularidades en la recaudacion, ha determinado que la cobranza se haga desde el 1° de Abril próximo, por trimestres adelantados—Buenos Aires, 14 de Marzo de 1874—Maus F. Erausquin, secretario. 1011-40p-m15

Al comercio Avisamos al comercio que hemos vendido al Sr. D. Carlos Fader anterior Director de los talleres del ferro-carril del Oeste, nuestro establecimiento mecánico y fundicion, situado en el Paseo de Julio núms. 100, 101 y 117, quedando nosotros con el depósito de máquinas calie del Parque núm. 3 y con el establecimiento mecánico en Las Conchas.
1385-30p-a10 Stephens y Bonwille.
OTRO
Invitamos al público con este motivo á visitar nuestro depósito de máquinas, pues en él encontrarán un surtido completo de máquinas á vapor vapor de fuerzo de 26 á 25 caballos, quinches de varias clases, bombas á vapor &. &.
1386-30p-a10 Stephens y Bonwille.

Correo de Chacabuco
y Junin—El empresario que firma hace saber al público en general y comercio en particular que desde el 1° del entrante Abril, mudará sus dias de salida y mirando la comodidad de sus pasageros que se dignan siempre favorecerlo. Las salidas son: de Buenos Aires á Junin, todos los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 de cada mes, por el 2° tren á dormir á Chivilcoy, Regresa todos los 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29 en el primer tren. Agencias en Buenos Aires 254 Piedad, en Chivilcoy hotel de D. P. Lamarque en Chacabuco, hotel de T. Garnaluse, en Junin hotel del Sr. Narbando—B. Tavares, empresario.

Crédito Mobiliario

En cumplimiento de lo resuelto por los señores Arbitros Arbitradores, Dres. D. Juan Carlos Gomez y D. Angel Floro Costa, en la parte dispositiva del laudo arbitral pronunciado en 31 de Diciembre de 1874, art. 4 se convoca á junta general extraordinaria á todos los accionistas de la Sociedad Crédito Mobiliario del Rio de la Plata, para el dia 24 de Abril próximo á las siete de la noche en la Bolsa de Comercio, á fin de adoptarse la resolucion que corresponda sobre su continuacion ó liquidacion. Se recuerda con tal motivo á los señores accionistas, que las prescripciones de los estatutos para la constitucion legal de la junta general y validez de sus deliberaciones son las que se transcriben á continuacion:

Art. 35 La junta general, constituida legalmente, representa la totalidad de los accionistas.

Art. 36 Los que aspiren á hacer parte de ella depositarán en la Caja de la sociedad, ó en las de las sucursales ó agencias, las acciones que les den derecho para ello, quince dias antes de la reunion general. Un resguardo provisional y nominal espedido por la caja social con las formalidades que acuerde el Consejo de Administracion, acreditará el dia y hora en que se hubiese verificado el depósito

Art. 37 El derecho de asistencia á la Junta General no puede delegarse sin en otro accionista que tenga derecho propiode asistir. Las mujeres casadas, los menores, las corporaciones, los establecimientos públicos, que tengan derecho á asistencia, podrán ser repreentados por sus maridos, tutores ó curadores y por sus administradores respectivos, con tal que presente poderes, ú otra autorizacion bastante para tomar parte en las deliberaciones de la compañia.

Art. 40 La junta general quedará constituida siempre que los individuos presentes ó representados, estén en número de veinte y cinco, á lo menos, y que sean tenedores de una decima parte del capital—Mariano Casares, Director General. 1140-30p-m24

A la Ciudad de Lóndres tienda de artículos de última moda, calle del Perú 38 entre Rivadavia y Victoria—Especialidad de sederias: en este ramo, uno de los mas importantes de la casa, tenemos el surtido mas completo que se puede desear en sederias negras como en blancas y de colores, pequines negros de 18 á 30 $ vara, pequines de todos colores de 15 hasta 22 y 25, groes negros á 25, 28, 30, 32, 35, 36, 38, 40, 22, 45 y 48, groes negros ricas clases desde 50 hasta 140 la vara, groes de mas de 30 tintes y colores distintas á 35, 40, 45 y 55 y clase extra á 65, un hermoso surtido de groes blancos, moires blancos, razos blancos para casamiento ricas clases precios cómodos, fulares de todos colores, razos idem, terciopelo negro y de color, en terciopelo tenemos desde las clases mas acomodadas hasta las clases mas ricas que se fabrican en Francia, desde el ancho de 45 centimetros hasta el ancho de 80 centimetros. A la Ciudad de Lóndres, calle del Perú 38, entre Rivadavia y Victoria.
1515 6p-a21.

Cárcel nueva Maderas de pino Trabajos de zinc, construccion de techos—Se llama á licitacion para la entrega de las maderas de pino de tea, para los trabajos de zinc, y para la construccion de dos techos de pizarra en la obra de la nueva cárcel. Las condiciones pueden verse en el escritorio del Sr. Buuge, Corrientes 88 desde las 12 hasta las 2 la tarde. Las propuestas se presentarán cerradas en la oficina de la Comision, Reconquista 87, para ser abiertas el viérnes 8 de Marzo próximo á la 1 del dia—Buenos Aires 21 de 1874.
1514-15-p-a-21 *La Comision*

Flantas y flores Inocencio Rissolto propietario del jardin del Plata, Tucuman 392, acaba de abrir en la calle San Martin 118, patio del *Standard,* un depósito de plantas de flores, árboles frutales, arbustos de todas clases, calozas de jucintos, gladiolos &., hace ramos y coronas de todo tamaño, se encargade adornar saloess y teatros, hacer jardines y cuidar los ya aon1truidos, el todo á precios módicos; San Martin 18. 1156-30p-m25.

La Sra. de Priuli Cura cion radical de los males—Habiéndome trasladado á la calle de Lima 399 altos, tengo el honor de participar á mi clientela y al público que me favorece mi nuevo domicilio, como mi profesion espera iempre merecer su confianza como hasta hoy.

Como siempre el precio es de 20 $ m[c. por cada diente ó muela curada con las aplicaciones precisas en mi casa y á domicilio es convencional. N. B—No deben de hacer uso de espíritus ni ácidos las personas que sufran de la boca, ni debe esperar la inflamacion. Toda persona que desee mis servicios y venga á curarse alguna muela rota [por mano poco feliz] el precio de la cura será distinto. Las curaciones son garantidas para siempre—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
Antonia R. de Priuli (é hijos.)
1231-perm. m29 Argentinos.

Da. Martina Secondo
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Da. Martina Secondo ó á sus herederos para que comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Angela Rivero (á, Aspillagra, y tomar la intervencion que le corresponda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 12 de Febrero de 1874. Manuel Malmierca.
1429-30p-a15 Escribano secretario.

Testamentaria Cecilio Durañona.—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Durañona, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S por conducto del que suscribe á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 1° de 1874—José Ignacio Robles, Defensa 70, segundo patio.
1279-30p-a2

Ferro-carril del Oeste
Se llama á licitacion para la confeccion de gorras de paño negro fino con las iniciales F. C. O. y vivos de oro ó de plata. Las condiciones se hal'arán á la vista en la oficina de la Gerencia del F. C. O. todos los dias de las 8 á las 11 a. m. y de la 1 á las 4 p. m. hasta el juéves 30 del corriente á las 3 de la tarde hora en que se abrirán las propuestas en la oficina de la Direccion enpresencia de los interesados. 1499-8p a19

Al comercio Hago saber al público que por acuerdo de los acreedores de la casa de Torres y Barton en junta general he sido autorizado á continuar en el giro de mi negocio con sugecion al arreglo definitivo celebrado con dichos acreedores, despues de llenadas todas las formalidades requeridas. Y para que conste lo hago presente á fin tambien de que se presenten los que puedan considerarse tambien con algun derecho—Buenos Aires 18 de Abril 1874.—Santiago Torres.
1487-8p-a19

J. A. Garcia y Simon Zárraga
ABOGADOS

Tienen su escritorio calle San Martin 12.

ESPOSICION EN FILADELFIA

A los habitantes de la República, nacionales y estrangeros.

El Comité Central nombrado con motivo de la Gran Exposicion que debe tener lugar en Filadelfia en Abril de 1876, se dirije á los habitantes todos de la República, Nacionales y Estrangeros, que se interesen por progreso y engrandecimiento del país, invitándolos á cooperar con los medios de que cada uno disponga, á efecto de que la Nacion Argentina se encuentre dignamente representada en aquel hermoso concurso de industria y del progreso.

No dudando que este llamamiento ha de merecer la mas favorable acojida, el Comité Central Argentino previene á los que deseen tomar parte en la Exposion, que pueden ocurrir á las Comisiones Provinciales quienes han recibido las instrucciones necesarias—Buenos Aires, Marzo de 1874.
Ernesto Oldendorff.
Presidente.
Eduardo Olivero—Onésimo Leguizamon—Diego G. de la Fuente—Lino Palacios—Eicardo Newton.
JULIO VICTORICA.
Secretario.

Comision Provincial de Buenos Aires
D. Leonardo Pereyra.
D. José M. Jurado.
D. Emilio Duportal.

Administracion General de vacuna humana

El infrascripto, recientemente hecho cargo de dicha Administracion, pone en conocimiento del público, que todos los viérnes de una á tres de la tarde, se administra gratuitamente por cuenta de la Municipalidad, la vacuna humana en la casa administracion, calle de la Piedad núm. 408.

De igual modo se administra la vacuna gratuitamente todos los miércoles, de una á tres de la tarde, en las parroquias de la Catedral al Norte, San Miguel, Socorro, San Nicolás, Piedad, Balvanera y Pilar, en las oficinas de las comisiones de salubridad; y por los practicantes auxiliares.

En las parroquias de la Catedral al Sud, San Ignacio, San Telmo, Concepcion, San Juan Evangelista, San Cristóbal, Monserrat y Santa Lucia todos los sábados, de una á tres de la tarde, en las oficinas de las comisiones de salubridad.

Se recomienda encarecidamente á las madres de familia y tutores de pupilos se sirvan llevar á los niñas y niños en los dias y horas designadas para que sean vacunados, recibiendo el mas eficaz *profiláctico* contra la *viruela confluente,* que tantos estragos produce y producirá, por el gran descuido y la indiferencia con que se mira el único preservativo que hay contra tan terrible enfermedad, y que está suficientemente probado por los hechos prácticos en todas partes del mundo desde que su descubridor, el inmortal Jenner, la propagó.

De igual modo se invita á las personas que deseen ser *revacunadas.*

El que firma previene al público que se fije bien, porque la administracion de vacuna humana está en la misma casa, calle de la Piedad núm. 408, en la que se halla tambien el Conservatorio de vacuna animal, cuyo encargado es D. Cárlos Remy, quien vacuna todos los lúnes, y de la cual vacuna el infrascripto no responde, ni responderá, porque no está bajo su vigilancia é inmediata inspeccion—Buenos Aires, Marzo 27 de 1874—
15p-m31 *Justo Meza.*

AÑO XXXIII
LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA
Periódico de Señoras y Señoritas

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias *seis, catorce, veintidos y treinta* de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas *mil doscientas* columnas, gran fólio, de escogida lectura, conteniendo sobre *tres mil quinientos* grabados de las mas recientes modas y labores propias de señoras —*cuarenta y ocho* figurines grabados en aceros é iluminado en colores finos;—dibujos de tapiceria—*veinticuatro* grandes patrones tamaño natural, con mas de *seiscientos* modelos de vestidos, abrigos y démas confecciones Estos patrones alternarán algunas veces con lagrandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año;—algunas piezas de música;—*cincuenta* ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballos ó geroglificos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

La lectura es selecta é intructiva y su contenido excede en el año de *sesenta* tomos en 8°.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año 15 ps fuertes
Por 6 meses 8 » »

AÑO XVIII
La Ilustracion Española y Americana
PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES
Director:—D. ABELARDO DE CARLOS

Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista pública en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artisticos notables hay en Europa y America.

Cada número consta de 16 paginas, gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tan lujosa como la de los demas periodicos de esta clase que se publican en el estrangero.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año 15 pesos
Por 6 meses 8 »

REGALO

LOS QUE SE SUSCR POR UN AÑO RECIBIRAN E

INTERESANTE LIBRO TITULADO

ALBUM POÈTICO ESPAÑOL

El cual ha sido escrito expresamente para este objeto, y contiene composiciones de los señores Marqués de Molins Hartzembusch, Campoamor, Palacio Calcaño, Arnaos, Grilo, Aguilera, Nuñez de Arce, Echevarria, Marmig, Alarcon, Trueba, Hurtado y Duque de Rivas, cuyos nombres son el mas justificado elogio que puede hacerse de la obra la cual consta de un tomo casi fólio, con mas de 400 pájinas de selecta impresion eu excelente papel.

NOTA—Los que se suscriban á ámbas publicaciones por un año, obtendrán una rebaja de 6 patacones.

Unico agente en la República Argentina y Paraguay Manuel Reñé.

Libreria y papeleria «La Publicidad» calle Perú 42, Buenos Aires

C. W. B.
ATENCION

Los que quieran comprar barato y con condiciones ventajosas para el pago.

EN EL LINDO Y ACREDITADO PUEBLO
DE
MERLO

FERRO-CARRIL DEL OESTE

A dos cuadras solamente de la Iglesia y plaza, venderemos lotes de 10 varas de frente por 50 de fondo, al precio de 1,500 pesos moneda corriente, el lote, pagadero 150 pesos mensualmente.

Este pueblo está tomando una importancia notable y como son pocos los solares que hay en venta deben sin falta de tiempo aprovechar la oportunidad los que quieran tener una propiedad.

Planos etc, escritorio de—

C. W. BOLLAERT
43—RECONQUISTA—43

Teneduria de libros
Calle Victoria 239, por 300 $ toda la enseñanza completa y garantida con toda perfeccion, balance y arreglo de libros, Victoria 239 de 9 á 12 del dia y de 6 á 8 de la noche.
1064-30p-m19

Municipalidad DE LOBOS—El primero de Mayo del presente año la Municipalidad de este partido, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 16 de la Ley de 3 de Noviembre de 1870, procederá á vender en público remate en la Secretaria Municipal de este pueblo todos los solares que no esten poblados con arreglo á lo que prescribe la citada Ley, y que se encuentren ubicados dentro del radio de tres cuadras, á todos vientos de la plaza Buenos Aires ó sea los que se encuentren al interior de las calles de Ramayo y Tapalqué, Chacabuco y Las Flores, San Nicolas y San Vicente, Bragado y Pergamino—Lobos, 18 de Marzo de 1874—Casimiro Villamayor, Presidente—Vicente C. Schoa, Secretario. 1149-30p-m25

Banco Nacional La asamblea general de accionistas queda convocada para el lúnes 4 de Mayo próximo, á la 1 de la tarde, á los objetos siguientes: 1° Considerar el proyecto de Estatutos, con las reformas propuestas por la comision especial. 2° Proveer á la vacante dejada por la doble eleccion del Sr. Ledesma. 3° Resolver sobre los puntos de la memoria sometidos á la asamblea. 4° Nombrar los tres accionistas que deben componer la comision de cuentas que establece el art. 67 del proyecto de estatutos, si este fuese aprobado.

Los Sres. accionistas que deseen tener un ejemplar de los estatutos reformados, para estudiarlo con la anticipacion conveniente, pueden ocurrir por él á la secretaria del Banco.

Con motivo de la convocatoria de que se trata, se hace á los señores accionistas las siguientes prevenciones: 1ª Los accionistas que conservasen la boleta que les fué entregada para la reunion de 22 de Diciembre último, la presentarán al Banco desde el 23 del corriente hasta él 1° de Mayo próximo, para ser resellada, 2ª Los q' no la conservasen ó no la hubiesen recibido antes, podrán ocurrir por la boleta ó el duplicado en su caso, y dentro del espresado término, justificando su título ó exhibiendo el poder q' los acredite como representantes de otro. 3ª Para evitar dificultades en la espedicion de las boletas, el libro de transferencias de acciones queda cerrado desde el dia 23 del corriente inclusive, hasta el siguiente al de la asamblea. 4ª La distribucion y verificacion de las boletas queda cerrada *tres dias antes* del momento fijado para la reunion de la asamblea, rogándose á los Sres. accionistas que se sirvan ocurrir al objeto indicado, en tiempo hábil y con la anticipacion posible, para evitar que una numerosa concurrencia de última hora orijine pérdida considerable de tiempo á los Sres. accionistas y dificultades numerosas á la misma convocatoria. Buenos Aires, Abril 15 de 1874—El Directorio.

NOTA—Oportunamente se anunciará el local en que debe tener lugar esta reunion.
1191 30p-m27

Especialidad de calzado para señoras, Florida 160 1[2—El dueño de este establecimiento B. Paris, tiene el gusto de avisar á las señoras de Buenos Aires que despues de estar ausente un año, ha vuelto en esta con un gran surtido del mejor gusto y de última moda, como botas, botitas y calzado de entrecasa. Las señoras que acostumbran usar calzado estrangero, serán bien servidas, pues este está fabricando en las dos mejores casas de Paris, además aproximandose los dias de Semana Santa ha creido oportuno ofrecer desde ya sus servicios á su antigua clientela. Nota: En esta casa se precisan buenos oficiales; serán muy ocupados y bien retribuidos.
1205-30p-m23

EL AMERICANO
Periódico ilustrado publicado en Paris
POR D. HÉCTOR F. VARELA
Tercer AÑO
RENOVACION DE LA SUSCRICION

El ajente jeneral que suscribe recuerda á los señores suscritores que termina la suscricion al periódico con el número 52,—suplicando, así mismo, á aquellos que deseen continuar recibiendo EL AMERICANO se servirán mandar sus órdenes á la imprenta de «La Tribuna».

Se ruega á los suscritores de la ciudad, lo mismo que á los ajentes y suscritores de la campaña y de las provincias que todavia no han concluido de chancelar sus cuentas del segundo año, se sirvan verificarlo á la mayor brevedad, á fin de evitar toda demora en la recepcion del periódico.
1512-5p-a21 FEDERICO LEONARD.

MARIANO E. SAUBIDET
Balanceador y rematador público
212—CALLE BELGRANO—212

BOMBAS

Las hay en venta Bombas á vapor surtidas para estraer agua para toda clase de riego, de las mismas que usan en sus casas quintas los Sres. D. Ambrosio Lezica, D. José de Carabasa y D. Juan B. Corti.

Tambien máquinas de toda clase &, &.
John Findlay.
19—POTOSI—19
574-pm-f14

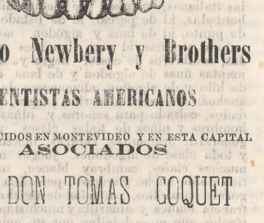

Rodolfo Newbery y Brothers
DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL
ASOCIADOS
CON DON TOMAS COQUET

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas electricas
Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

Magníficos dientes
Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones
Y extraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DE GAS PURO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

Todas clases
De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

Horas de asistencia
Todos todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

OFRECEN SU CASA
A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al pais.

108-MAIPU-108

REMATES

Ventura Bostos.

Dos preciosos lotes de terreno al Norte.
En el boulevar Callao.
Con tramway á pocas varas.

El domingo 3 de Mayo á las 4 en punto de la tarde vendéré al que mas diere, dos lindos lotes de terreno, ubicados en la calle del Callao, ápocas varas de la calle Larga de la Recoleta, por donde pasa el tramway, compuestos oada uno de 10 varas de frente al Norte por 57 de fondo al Sud.

Fíjense los interesados que es una de las calles de mas porvenir y que proto será adoquinada.
1566-a24.

POR LOS MISMOS

De una casa alta, baja y con recoba.
En el Paseo de Julio núms. 96 y 97.
Con jardin al frente.

El Domingo 3 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, he de rematar á la mas alta postura y

Remates á la vuelta

dinero de contado, por órden de su dueño, la casa situada en el Paseo de Julio núms. 96 y 97, recien construida, con altos, bajos y recoba frente al rio y al jardin del Paseo de Julio.

Está edificada en un terreno de nueve y cuarta varas de frente, por treinta y media de fondo, actualmente gana 2,500 pesos m|c., de alquiler mensual, por contrata.

No falte el que quiera emplear bien su dinero, pues, no siempre se presenta una pichincha como esta.

1565-a24.

Quesada y Bullrich

Media manzana

De terreno en las [illegible]

A TRES CUADRAS DE [illegible]

VIA FERREA

Y á 5 de la estacion

Sobre la calle real que vá á la

ENSENADA

Haciendo cruz con la preciosa quinta del Sr. Bonorino llamada

Del Mirador

El Domingo 26 del corriente á las 12 en punto de la mañana, venderemos al que mas diere esta linda y magnífica media manzana de terreno dividida en seis lindos lotes á saber: 2 lotes de 10 varas de frente por 65 de fondo, dos esquinas de 35 varas de frente por 55 de fondo y dos lotes en el centro de 30 varas de frente por 55 de fondo este lindísimo terreno está rodeado de preciosas quintas y á una cuadra del proyectado mercado que pronto empezará á construirse.

Títulos inmejorables por mas datos á nuestra casa Reconquista 49.

NOTA—Las personas que deseen ir á este remate podrán hacerlo por el tren que sale de la estacion central á las 10 y 25. A. M.

POR LOS MISMOS

¡¡AL CONTADO!!

Remate semanal de muebles, cuadros, cigarros, mercaderias y dos magnificos velocipedos.

El Jueves 1.° de Mayo á las doce en punto de la mañana procederemos á vender al mas alto precio y dinero de contado los artículos arriba espresados.—En nuestra casa Reconquista 49.

POR LOS MISMOS

Una magnifica propiedad
ESQUINA
LIBERTAD Y ARENALES
DOMINGO 3 DE MAYO

Mañana mas detalles

1518-pc

POR LOS MISMOS

Una magnifica propiedad
ESQUINA
LIBERTAD Y ARENALES

APROVECHEN CAPITALISTAS

Dará dentro de un mes 1 por ciento mensual.

El Domingo 3 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta hermosa propiedad situada en la calle Libertad núms. 359 y 361, y calle de Arenales núms. 169, 171, 173.

La casa tiene 11 piezas, cocina, aguas corrientes, demas oficinas y un lindísimo almacen en la esquina.

El terreno se compone de 17 vs. 20|100 por de frente al Oeste, por 30 vs. de fondo al Este; este terreno enangosta al fondo á 14 vs. 70|100.

Esta hermosa propiedad esta rodeada de tramways en todas y para todas direcciones por esto y por su buena renta es que no trepidamos en recomendarla; la casa tiene un contrato muy antiguo que vence á fin de Mayo en la cual el inquilino se compromete á dejar la casa en perfecto estado.

¡OJO!—Existe ya un interesado (garantido) que por sola una parte del edificio pagará pesos 2,200 m|c mensuales, quedando la otra que cualquiera la toma por 1,200 lo que hace una renta de 3,400 ps. m|c

Títulos de primer órden, para mas informes Reconquista 49.

1558-pc.

Lopez y Blanco

A plasos.
Por cuenta de varios.
En su casa calle Perú núms. 94 á 96.

El Lunes 27 de Abril á las 11 en punto de la mañana, venderemos un importante surtido de artículos de tienda, merceria, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Bramantes de diez distintas clases, lienzos id, lonas, arpilleras, brin de Rusia, gran surtido de casimires y paños, id id para vestidos, barelles, yaconás coleta medias de hombre, y de señora, tohallas de hilo, géneros de vestido, sombreros, de varias clases, camisas de hombres y de señora, casinetas, casimires, ajuares, ricos barelles y cretonas y especialidad de géneros para vestidos de clases, sarasas finas y regulares, percales surtido general, ropa hecha para hombres y niños, damasco de lana, pañuelos de hilo, id de algodon, varias clases, pañuelos de seda de la India, id foulares, tohallas italianas, camisas de media hilo, lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de punto, id de lana y algodon, medias pura señoras y niñas, id para hombres cortes crudas, sombreros de castor negro y de colores, mantas finas de algodon y de lana, calsoncillos de hilo y de algodon, alemanesco de uno ó dos anchos, chalones de merino negro, lisas y bordados, calsado para señoras y niñas, id para hombres y niños de todas clases, un surtida general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones. juegos manteles de muchas clases, cambray blanco, uso doméstico doble ancho y angosto percalina de colores, gorras para olios, pañuelos de algodon, camisas, franela blanca y amarilla y muchísimos otros artículos que no se detallan por su mucha estencion.

1558-pc.

POR LOS MISMOS
Al contado.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa Perú númss 94 á 96.

El Miercoles 29 de Abril á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado. un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Groes y pequines, gran surtido, id id de colores y otras clases, gran surtido de paños y casimires negros de lo mas rico, cortinas bordadas, géneros de vestidos, fajas de la India, servicios de mesa, bordato, alemanesco de hilo y algodon, géneros de hilo, camisas de hilo y algodon, id percal, id bordato, id listado, tohallas de hilo, servilletas id, reps de lana, damasco id, colchas de algodon, gran surtido de liensos, vestidos de pople, Lienzos varias marcas, bramantes, zarasas finas de varias clases, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, embutidos, Géneros para vestidos, merinos negros varias clases, casimires en cortes, id en piesas, yaconás lisos, id floreados, id á bastones, granadina, género de hilo, percales, sarasas, coleta camisa para señoras, id para hombres, género de sedas groes de todas clases, pequines, damasco paño negro y de colores, sombreros de castor finós, id italianos, vestidos para niñas y señoras, reps, casimir para trajes, colchas blancas y de colores, calsoncillos de madapolan y de hilo, calsones para señoras, medias de todas clases, colchas bordadas, sarasas de colcha, embutidos, muselina negra, paños negros, casimires negros y de color, lienso asul, camisas para niños, camisetas rosadas, batas bordadas para señoras, uso domestico, sombreritos adornados, percales, sombreros de felpe, polainas de punto, botones para pechera, peines, bastidores, hilo de varias clases, embutidos, bordados, seda española, costureros de la India cuellos de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares y otros artículos que seria largo detallar.

NOTA.—Al mismo tiempo se venderá el armazon, aparatos de gas, &a., la casa paga un alquiler módico y es aparente para cualquir negocio.

1559-pc.

Eduardo A. Argerich

Judicial

De una casa en la calle de Lima núm. 210 entre las calle de Chile y Méjico con tramway á la puerta.

El Sábado 25 del corriente á las 4 de la tarde en el local designado donde estará la bandera de remate, venderé al mas alto precio y dinero al contado, la finca que se menciona arriba, por órden del Sr. Juez de Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, perteneciente á D. Luciano Benac, cuyos detalles son como siguen. El terreno se compone de 8 varas 60 cts. de frente al Oeste, por 70 vs. de fondo, y el edificio de 10 habitaciones, [illegible] pisos de tablas [illegible] de baldosas, cocina, letrina, caballeriza y galpon, 2 patios, los dos primeros embaldosados y el [illegible] de ladrillo, gas, aguas corrientes, [illegible] de fierro en el primer patio con su hermoso parral, tramway á la

puerta, calle empedrada y alumbrada de gas &a.

Esta propiedad, ha sido tasada en la cantidad de 265,308 ps. m|c. con 56 centavos y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion: que son 176,872 ps. 36 centavos.

NOTA—Por mas informe al escritorio del rematador, San Martin núm. 111 1|2.

1449-a16.

Wehely Gimenez Ca.

Por cuenta de acreedores
De la tienda calle Córdoba y Libertod
Al contado

El Lunes 27 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana daremos principio á la venta por cuenta de los acreedores de la tienda calle Córdoba espuina Libertad cuyo pormenor en parte es como sigue:

Bramantes, frasadas géneros de vestidos, sombrillas, medias de color, grano de oro, camisas itallanas id de percal, flores artificiales, cintas de terciopelo, enaguas, corces, botones, cotin lienzo de hilo, medias largas, zarasas de colcha, listado de hilo, madapolan, géneros de hilo, seda para maquina, pañuelos algodon, percalina, hilo pe carretel, groes, pañuelos surtidos, pañuelos de seda, botonecid, pañuelos de mano guantes de hilo, pañuelos de lana, tapados, manchones, boas bombasi pintado, franela, costureros, gaantes, tapados de seda, trencillas, tul blanco cinta de hilera espejos y una gran cantidad de otros articulos.

AL MISMO TIEMPO—Los armazones mostradores y la accion á la llave.

1554-pc.

POR LOS MISMOS

De Comestibles y bebidas.
En su casa Bolivar núm. 19.

El Lúnes 27 de Abril á las 11 1|2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor precio y á los plazos de costumbre de un brillante surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Velas estearinas, sardinas de Nantes, aceite español, id legítimo de la Rivera, salmidon Norte Americano, aceitunas sevillanas, té Congou fresco, jabon de España, fideos de Cádiz, tabaco negro fresco, dulce membrillo, chocolate francés, id español, yerba paraguaya, azúcar, vino francés, id seco, id Oporto y Jerez. coñac, bitter, cigarros de Bremer, id de Aamburgo, tabaco negro, id hojr, rapé francés, tabaco para pito y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estencion.

AL MISMO TIEMPO—Para ferreteros y almaceneros de campo.

Magníficas camas de fierro con alambre de fierro batido.

Magníficas máquinas de desgranar maiz, pavas de laton, candados, molinillos para café, parrillas, calderas coloradas, cuchillos, pizarras, &a.

Para armeros—Una partida de carabinas rayadas de la construccion mas moderna, una partida de revolvers de diferentes calibres y construcciones.

Para almaceneros—Una partida de conservas alimenticias surtidas

1555 pc.

POR LOS MISMOS

Importante remate

Por cuenta de los señores

B. Y A. SCHULTE

En nuestra casa Bolivar 19

DE ARTICULOS PARA

Tienda,
Merceria,
Roperias,
Zopaterias.

El Martes 28,
Y Miércoles 29 del c'te
A 5, 6 y 7 meses de plazo

El Martes 28 y Miércoles 29 del corriente venderemos á los plazos de costumbre un brillante surtido para tenderos, reperos y merceros cuyo pormenor en parte es como sigue:

Bramantes varias marcas, paños y casimires, frasadas clase muy fina, géneros de vestido. géneros de lona, géneros de hilo, id de algodon, ajuares, lienzos varias marcas, géneros de novedad, mantas de vicuña, tartanes, casimires, camisas de hombres, camisas de señoras, grano de oro, franela blanca y de color, bombasí varias clases, tartanes, frazadas, frazadones, chalones, tiras bordadas, embutidos, camisas, medias muy finas, boas, carteras, blondas, puntillas, valencianas, sombreros lana, sombreros de castor, mantas, espejos de todas clases, botines de prunela, botines para hombres, medias crudas largas, galones ó trencillas de novedad, gorras de seda, zapatillas, pañuelos, cintas, terciopelo negro y de color sombreros de felpa, elastico para botines, beduinas, fajas, trencillas para ruedo, barbijos, redecillas, corbatas, seda de coser. broches plateados, peines de todas clases, aceite, agua florido, agua colonia, agua divina, estractos, catres á la crimea, hilo de carretel. poplinas, boinas, listas de seda, cintas de gró, borlas para ponchos, aceite la sociedad. pañuelos del cuello, camisolinas, mantas de guipiur, fajas de la india, pañuelos de la india blancos y mordoré, corbatas y en fin un gran surtido general de merceria.

1553 pc.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

El Domingo 10 de Mayo
A las 12 del dia
De una legua de campo
EN EL PARTIDO

De las Flores

CON SUS CORRESPONDIENTES

HACIENDAS

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belastegui y perteneciente á la testamentaria de D Fernando Viera Belen.

El Domingo 10 de Mayo á las 12 del dia. venderemos en la misma Estancia por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Viera Belen, una legua de campo con sus poblaciones, puestos y haciendas vacuna, lanar caballar y yeguarizo,

7 á 8,000 ovejas.
100 id finas.
200 animales vacunos.
26 yeguas.
16 caballos,
1 marca y la accion á ella.
Corrales—2000 plantas durasno.
800 varas alámbrado.
500 plantas sauses, alamos y guindys.
1,500 plantas durasno.
175 estacones durasnó yñaduvay.
Otro carro para dos caballos y todos los demas accesorios á este importante establecimiento.

Aparte de la estancia que tiene su hacienda separada hay ademas los puestos Santo Domingo, La Sociedad, Elichirí todos con haciendas.

Los interesados pueden tomar el tren que saldrá el dia anterior al remate para pooceder el Domingo á las 12 en punto á la venta de dicho establecimiento.

En el Juzgado de las Flores indicarán á los interesados la direccion de la estancia.

Siendo las tasaciones sumamente bajas teuemos órden del Sr. Juez de no admitir oferta que no esceda la tasacion y esta pueden verse en la escribania del Sr. Miñones Defensa 72, 3.° patio por donde corre el dependiente ó en casa de los Remaiadores Bolivar 19.

Al mismo tiempo.
De otra procedencia.

2000 cabezas de ganado al corte del establecimiento de Toldos viejos partido del Saladillo propiedad hoy de los Sres. Torreute y Recalde —hacienda que hacen dos años no se ha vendido.

1234-pc.

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

De la casa central
CALLE DE MEJICO 219
ENTRE LAS DE
TACUARI Y BUEN ORDEN

Edificada en terreno de 8 1|2 varas de frente por 53 de fondo.

El Sábado [illegible] del corriente Abril, á las 4 de la tarde en punto procederemos á vender al [illegible]

jor precio y al contado la finca que arriba mencionamos edificada en terreno de 8 1|2 varas de frente al Sud por 35 vs. de fondo, con 7 habitaciones entabladas y empapeladas, maderas duras. techos embaldosados, aljibe, &a. &a., de la sala á las antesala hay una gran portada con columnas modernas, toda la casa rebocada y el frente con balaustrados 2 dos ventanas de refálos, patios embaldosados.

NOTA—Recomendamos a las personas especuladoras la adquisicion de esta por estar situada en una localidad llena de porvenir, la calle es con gas, aguas corriedtes y tramway por las dos esquinas.

Los títulos garantidos de primer orden puede verse en la escribania del Sr. Belvis calle San Martin frente á la Catedral y por m8s informes á los rematadores Perú 83,

1484-pc.

POR LOS MISMOS

En la calle de Artes 205.

El Viernes 24 del corriente Abril á las 2 de la tarde venderemos al contado y al mas alto precio por liquidacion, armazon, mostrador vidrieras, gas y demas enseres de dicha casa.

1549-pc.

Manuel de la Serna

Varios muebles y bazar.

Los Viernes á las 7 1|2 de la noche en su casa calle de Cangallo núm. 103 1|2.

Lab atorios de jacarandá y caoba con piedra mármol. aparadores, mesas de neche; mesitas para sala, tocadores, costureros, sillones de muchas clases, bancos para piano, cuadros, tohalleros, perchas, camas de fierro para una y dos personas, cunas, sillones para viage, catres á la Crimea etc.

BAZAR.

Bandejas de platina, mantequeras, aceiteras, juegos para té, calentadores, aros para servilletas, cubiertos de cabe marfil, costureros, estuches, balijas, cigarros y una infinidad de otros artículos.

Plantas

Al mismo tiempo—Se venderán 800 plantas de mérito de flores y adornos.

A los hoteles—46 decenas servilletas, 40 manteles, 200 delantales y demas útiles.

1416 pc.

POR EL MISMO

Notable surtido de artículos de bazar.

En su casa calle Cangallo núm. 105 1|2 al lado del Banco Maúa,

Los Martes Miercoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado

Una gran variedad de artículos como para casas de familia como son aceiteras de muchas clases, porcelanas, cristales, cubiertos cabo de marfil, juegos para té, platinas, manteles, servilletas aros para id, cucharas, cucharitas, mantequeras, colchas, sobre camas, adornos. cuadro camisas. enaguas, calsoncillos, pañuelos, toallas jardineras, laminas. conservas, palmatorias, costureros, canastillas, yerba paraguaya tercios de dos arroáas, y licores del paraguay.

ENSEGUIDA.

Sillas para montar á caballo, frenos, latigos, de wolvers y otras clases, balijas, catres á la Crimea y algunas alhajas.

POR EL MISMO

De varios muebles y bazar.

Los martes y miercoles á las 7 1|2 de la noche en su casa, calle de Cangallo núm. 103 1|2.

Al mas alto precio y dinero de contado, lo siguiente: camas de fierro, sillones, bancos para piano, mecitas, fiambreras de alambre, redondas y cuadradas, tapa fuentes, sillas para quintas, arios cristales y porcelanas. adornos, flores, unitas, juguetes etc. ete.

En seguida—Sillas para montar á caballo, arneces para bolantas y tilbury de uno y dos caballos, latigos para id, balijas y catres.

Al mismo tiempo—Varios artículos de tienda y merceria, como ser: camisas, calsoncillos, tohallas, pañuelos, muñecas y otros:

Pedro Barranco

GRAN REMATE.
El 25 de Abril de 1874.

De ovejas arrendamiento del campo que mide mas ó menos 1860 varss de frente por 5460 de fondo, en el partido de Mercedes distancia una legua de la ciudad.

Se rematará al mejor preeio y dinero de contado dos puestos compuestos de 2500 ovejas mestizas finas y que estarán á la vista en el acto del remate.

A MAS—Si hay interesados se pondrán en venta dos majadas mas compuestas del mismo número de ovejas anterior.

El campo arriba mencionado lo ocupan las cuatro majadas con sus cuatro correspondientes poblaciones

Campos y aguadas son inmejorables.

Por mas detalles. en Mercedes casa de los señores Fresnó hermanos.

En Chivilcoy el martillero, casa del Sr. Castagnino.

Carruajes gratis en la estacion á disposicion de la concurrencia, partirán para el remate media hora despues de la llegada del primer tren.

1342-a8.

Pedro Ebbeke y Ca

De Tienda y Merceria.
Al contado.
Calle Perú núm. 80.

El Viernes 24 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y mercería, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo para sábanas. ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clases, calzoncillos de lienzo, boinas. fajas de lana seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadus y blancacs, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señora de varias claes, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete' agua de colonia, cinta de liston y razo, peines géneros de lana para vestidos, tartanes escoseses varias clases, merinos negros y de colores, medias de lana para niños, casimires en piezas y en corres, sacos y sobre todos de casimir astracán negro primera clase, razo de lana, francla. frazadas y frazadones, camisetas de lana y de algodon, camisetas á la crimea, bombasi liso y labrado, boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas, lienzo varias clases, grano de oro. camisas de medio hilo, id de percal, camisas y calzones para señora, corbatas de seda negra y de colores, pañuelos de seda, cuellos y puños de hilo blanco y de colores, agua florida, id colonia, jabon Wilson. flores artificiales, piqué oscuro, corbatas fantasia, bombasí crudo, jardinera y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Machado Ferrer y Ca.

REMATE NOTABLE

En casa de los Sres.

Marciano Molina y C.

Antigua casa de los Sres.

MA-LEAN BOHR Y COMP.

Calle Piedad 165

El Jueves 23 y Viernes 24 de Abril

SURTIDO NOTABLE Y NUEVO

Para zapateros

LINDO SURTIDO

Para tiendas

Muchos artículos de merceria

Artículos para roperos

Surtido para sastres

LOTES FUERTES Y LIBERALIDAD

PARA VENTA

PORMENOR EN LOS CARTELES

1500-a19-pc.

POR LOS MISMOS

Averias

De 253 tercios yerba parnaguá

Por órden del Sr. Consul General del Imperio del Brasil.

Y cuenta de seguros.

En el depósito de Aduana calle Perú entre Belgrano y Moreno.

AL CONTADO.

El Viernes 24 del corriente á las doce en punto procederemos á la venta de 253 tercios yerba parnaguá venido en el patacion aleman «Alba [illegible]»

1[illegible]

José C. Soto

Al contado— Por chancelacion de una hipoteca el Domingo 3 Mayo á las 5 en punto de la tarde.

De una casa situada en la calle de Venezuela núm. 522 pasande la de Entre-Rios ubicada en un terreno de 8 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo al Sud, cuatro piezas, letrina cosina y pozo de balde; con tramway en la esquina, calle ancha y empedrada, magnifice barrio, y muy buena vecindad.

Los títulos se tendrá á la vista el dia del remate para sastifacion de interesados.

La situacion de esta casa es inmejorable, y no se limitará su venta á ningun precio por ser necesario venderla al mas alto postor, para chancelar un gravamen que pesa sobre ella.

Por informes al martillero Paraná 142.

1367-a9.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Sucesores Enrique Rodriguez y Ca.

Judicial—6 casas.

5 en la calle Garantias Nos. 258, 260, 262, 264 266 esquina Arenales, una calle Arenales No. 268 entre Garantias y Callao, con tramway á media cuadra, el que vá á Belgrano á un paso de los dos principales boulevares de Buenos Aires, que son calle de Callao y San-Fé.

Este remate fué suspendido el Domingo 19 de Abril á causa de las numerosas reuniones políticas que tenian lugar en ese dia.

El Domingo 3 de Meyo á las 2 en punto de la tarde por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belastiguí y eprteneciente á la testamentaria del Dr. D. Gil José Mendez venderemo las mencionadas casas, coyo detalle damos en seguida:

Casa calle de Garantias núm. 258 se compone de 8 piezas, algibe, cocina, letrina, etc, su terronos es de 15 1|2 varas de frente al Este por 31 de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de 211,994 ps. 30 centavos m|c. doscientos once mil novecientos noventa y cuatro pesos treinta centavos m|c.

NOTA—Esta casa es aparente para un colegio, para cuyo destino fué construida.

Id núm. 260 Su terreno se compone de 7 vs. 70 cts, de frente al Este por 31 vs. de fondo al Oeste con cuatro piezas, cocina, letrina, etc, tasacion 82,727 ps. 50 cts. m|c. ochenta y dos mil setesientos veinte y siete ps. cincuenta cts. m|c.

Id núm. 262—Igual á la anterior, tasacion 82,004 ps. 52 cts. m|c. ochenta y dos mil cuarenta y cuatro ps. cincuenta y dos cts. m|c.

Id núm. 264—Su terreno se compone de 7 vs. 70 cts. de frente al Este por 21 vs. de fondo al Oeste con 4 piezas y demas, tasada en ps. m|c 71,324 20 cts. setenta y un mil tresciéntos veinte y cuatro ps. veinte c s. m|c.

Id núm. 266—Esquina Garantias y Arenales, su terreno se compone de 8 vs. de frente al Este por 19 1|4 de fondo al Oeste, ensancha al fondo á 8 1|2 vs:, con tres piezas y demas, tasacion 79,751 ps. 60 cts. m|c., setenta y nueve mil setecientos cincuenta y un peso sesenta centavos m|c.

Aranales 298, su terreno se compone de 7 vs. 75 cts. de frente al Norte por 18 vs. 40 centavos de fondo al Sup, con tres piezas, algibe y demas oficinas, tasacion 63,098 ps. 95 cts. m|c. se senta y tres mil setenta y ocho pesos noventa y centavos m|c,

NOTA—Estas propiedades tendrán como base para la venta las dos terceras partes de sus tasaciones.

1503-pc.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Victoria 145.

El Jueves 23 y Viérnes 24 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio á plazos de 5, 6 y 7 meses y por cuenta de varios venderemos un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Surtido completo de paños y casimires, bramantes finos y ordinarios las mejores marcas. géneros de vestido variedad de clase y gustos lienzo, brin de hilo, camisas superior calidad, frezadones, mantas imitacion boas punto, chaqueto nes ingleces, lienzo azul, franela blanca y amarilla, toallas genovesas, embutidos bordados, cocos y percales, camisas medio hilo bordadas, damasco pura lana, colchas algodon, talmas bordadas chalones tartan, bombasí liso, id labrado, sombreros castor, lienso de hlio, camisas para señoras, colchados, medias de lana para hombres y señoras, ie para niños, bombasí de colores, franela punsó, muñecas. camisetas á la crimea, calsoncillos hilo, batas bordadas, boas, tartan, enaguas punto, ponchos, paños, un variado surtido de géneros parvestido chales lana, coco punzó, cotin de hilo, guantes rastor, boas vicuña, sobretodos, tapadocasimir, id terciopelo, colchas adamascadas, Irlanda, trajes casimir para niños, agus colonia, cam sas bara niño, fleco de seda, acordiones, gorras pequin, id paño, camisetas de merino, gorras de lana, coleta negra y plomo, camisetas punto surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra á listones y lisas, coco de la India, gran surtido de cortinas blancas, género de hilo para sábanas, colchas de seda, tapados de casimir, id terciopelado sacos de brin puro hilo, raso de lana, tohallas genovesas, pañuelos de la jndia ponzoes, cotonis, seda ramillete. fusano. mantas chilenas, talpetas, damasco, lona, corsés, camisas inglesas, id de cotin, reforsadas y una gran cantidad de artículos que no se detallan por su estencion.

AL MISMO TIEMPO—Venderemos 200 piezas gambronas españolas.

Averias por orden del Sr. consul de Francia 4 cajones con 113 resmas papel de oficio.

1509-pc.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154

El Lunes 26 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un nuevo y variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Género de vestidos variedad de clases y gustos, bramantes finos y ordinarios las mejores marcas. cotin de hilo doble ancho Idem ferro carril idm aguila, brin de hilo rica clase idem inferior, per calina negra y plomo, tela de ponchos de diferentes clases, merinos negros y de colores, damas co de pura lana, gambrona rica clas bonbas idem listado, chaquetones, de casimir diez diferentes clases ponchos de pura lana variado surtido de paños, casimir, paño piloto, paño de poncho idem pura lana varios colores, cotines varias marcas tricotes de lana, brillante surtido de ropa hecha para hombre y niños, pantalones casimir negro y de colores idem de brin de hilo cambray, lienzo, asargados idem fino cinco diferentes clases, frazadas de lana españolas de 8 9 10 y 1 1cuartas todas de lana 3 diferentes clases y tamaños, yaque tas levita de paño negoo, camisetas de lana idem de algodon, zarazas percales, pellones tucumanos idem chileno, medias inglesas rica clase para seño as y niñas, ponchos de paño, camisas 1|2 hilo, hilo patente, sonbreros castor, batas punto, jabones de lechuga y otro muchos articulos que estarán á la vista el dia del Remate.

1551 pc.

POR LOS MISMOS.

De tienda y merceria
En su casa calle Victoria 154.

El Miércoles 29 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle en parte es como sigue:

Zarasas, bramantes de las mejores marcas, percales superiores lindos gustos, liensos de las primeras marcas, tohallas de hilo y algdón, granadina, barelles de lana y seda, percales franceses, bramantes de las mejores marcas, lustrinas, lienzo tablon, casimir negro, camisas de percal, id de señoras medias cortas, id largas id para señora, id para niño, cortinas bordadas, sarasas finas y regulares, camisas para hombres, y niños, bramantes de varias marcas, lienso, uso doméstico, lutrinas de varias clases y de colores lisos, unselecto surtido de vestidos de percal, medias blancas de señora, id cortas para hombres, un gran surtido de medias para niños de color y blancas, pantallas de la India finas, frazadas de varias clase en piezas, en cortes de la estacion, paños finos, castor, pelo de lobo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, yaconas lisos, id floreados, percales, zarazas, alpacas de colores y negros de vestido de mnchísimas clases, lustrina, barelle, lienzo, uso doméstico, lemanesco, bramantes, madapolan camisas de hombre, id de señoras, camisetas, calzoncillos de hilo, camisetas, trajes completos para la estacion, cortes de pantalones, frazadas, sábanas, fundas, bombasí, sobrillas, pañuelos de a India, id de hilo, medias de hombres, id de señoras y niñas, corbatas, seda, hilo, corsees, mantas de punto, ropa hecha, colchas blancas y de colores, camisolines, batas. muselinas negras, sombreros de paja para hombres estractos finos aceite de la sociedad, jabones juegos de niños grano de oro, mantas puntes, gorras paño, hilo de sastre, coleta negra y plomo, coco rosa manteles hilo, pañuelos foulares, pañuelos algo don y una infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

1552-po.

Adolfo Bullrich y Ca

Judicial

Una casa con fondo completo.
Calle Venezuela Núm. 199.
Entre Buen Orden y Tacuarí.
Perteneciente á la testamentaria de Da. Paula Martinez.
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Belaustegui.
8 varas 80 centímetros frente, por 67 varas 50 centímetros fondo.

El Sábado 25 de Abril de 1874. á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y al contado esta casa, tasada anteriormente en ps. 241 251 m|c. y cuya base para la venta ordenada por el Sr. Juez, es la de ps. 190,000 m|c conceptuado sumamente baja.

La casa está edificada en terreno de 7 metros 620 milímetros de frente al Sud ó sean 8 varas 80 centímetros por 58 metros 455 milímetros ó sean 67 varas 50 centímetros, previniéndose que principia á ensanchar insensiblemente hasta tener en el frente del fondo 8 mts., 277 mitr. ó sean 9 vs. 5 centímetros, teniendo un total de 463 varas cuadradas, en el primer patio tiene la casa 4 piezas de azotea, embaldosadas, cielos rasos, y entabladas y en el 2.° 5 piezas, cocina, pozo de balde y demas oficinas.

Esta casa está tasada muy baja y es muy central, por lo que recomendamos á los que deseen una casa central y en el centro.

Por mas pormenores á la escribania de D. José Fernandez, Recoba Nueva, donde están los títulos y tasaciones ó á nuestro escritorio Potosí 70.

[illegible]

POR LOS MISMOS.

Judicial

De un lindo terreno.
Calle de Europa entre Lorea y Zeballos.
12 varas de frente por 70 de fondo.

El Domingo 26 de Abril á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. M. Garcia Fernandez y perteneciente a la testamentaria de la señora doña Cármen S. de Navarro Viola, á saber:

Un terreno situado en la calle de Europa entre las de Lorea y Zeballos, compuesto de 24 vs. de frente al Sud por 70 vs. de fondo al Norte. El todo está tasado en la cantidad de 168,000 pesos m|c., y siendo únicamente la mitad de dicho terreno, el cual se vende por cuenta de dicha testamentaria y habiéndose vendido la otra mitad en la suma de 87,000 pesos, (ochenta y siete mil pesos m|c.,) el Sr. Juez ha ordenado se tome esta suma por base para la venta de las 12 vs. restantes y que son las lindan con las Sres, Lázaro Podestá y D. Santiago Rocca.

Para ver los títulos y tasaciones, ocurrir al Sr. Escribano Reppeto, Recoba Vieja, Escribania de D. Bernabé Burgos, por mas informes á nuestra casa Potosí 70.

1471-pc.

POR LOS MISMOS

Judicial

De una valiosa esquina
Calle de Artes núms, 371 y 373
Esquina y Charcas núms. 202 y 204.
Perteneciente á la testamentaria de D. José Genta y D. Andres Novaro

El Sábado 16 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belausteguí y perteneciente á la testamentaria de D. José Gento y D. Andres Novaro, á saber;

La finca arriba mencionada situada en la calle de las Artes núm. 371 y 373 formando esquina á la de Charcas núms. 202 y 204 edificada en terreno de 12 vs. 9 centivaras de frente al Norte por 3 vs. 25 cts. rumbo por 30 mts. 526 mls. al sogundo.es-

El edificio se compone de un almacen en la quina trastienda, 2 piezas bajas, 2 piezas altas, cuadra y horno de panaderia, pozo y demas oficinas

El total de las tasaciones importan la suma de $ 215.444, 55 cts. siendo la base para la venta las 2|3 partes de la misma que son $ 143,630 m|c.

No dudamos que tanto la situacion comercial de la propiedad, en una de las principales calles de la ciudad, como lo bajo de las tasaciones llamará la atencion de los especuladores ó de los que buscan un seguro porvenir en el empleo de su dinero.

Para ver títulos y tasaciones pueden ocurrir á la Escribania del Sr. Carballo, calle Defensa 1e. patio y por mas informes á nuestra casa calle Potosí núm. 70.

1339 pc.

POR LOS MISMOS

Judicial

En nuestra casa calle de Potosí No. 70
Pertenecientes á una ejecucion contra D. Leon Kaiser.

El viérnes 24 de Abril á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á quien mas diere, todo el menage de una gran casa amueblada, el cual venderemos inmediatamente, y cuyo pormenor es el siguiente:

Un gran armazon de nogal con cristales y mostrador, camas de fierro con colchones elásticos de lana, almohadas, fundas, sábanas, cobijas, varias mesas de noche, lavatorios de caoba piedra mármol, perchas, espejos, relojes de pared, cuadros, servilletas, candeleros, cómodas de caoba, alfombrados de tripe y de jergon, con fidentes forro reps, sillas de varias clasee, útiles de lavatorios, lavatorios de fierro, baldes, sillos nes de tijera, catres, mesas para comedor, cristales, porcelanas, útiles de cocina, arañas para gas, cubiertos é infinidad de otros objetos.

Al mismo tiempo—Una selecta coleccion de eucaliptus, aguaribais, acacias de varias clases; todos procedentes de una de las quintas mas acreditadas.

Igualmente remataremos

Un magnifico galpon en pié de 23 varas de largo por 6 de ancho. Pestss de madera dura, tablas buenas y zinc superior.

Un gran toldo de lona (nuevo) con sus fierros correspondientes, sogas etc.

1532-pc.

POR LOS MISMOS

De 800 á 1000 cabezas vacunas.
Y 4,500 á 5,000 ovejas.
Del establecimiento «Las Chilcas»
En el partido del Tandil.
En nuestra casa Potosi núm. 70.

El Mártes 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden terminante á saber: 800 á 1,000 cabezas ganado vacuno al corte en superior estado y de arreo.

4 á 5,000 ovejas mestizas de buena calidad q' se venderán en fracciones de 1,000 cabozas y por las siguientes señales: Patria y Zarcillo, Patria Orqueta y Nariz partida.

Estas haciendas se encuentran en el establecimiento «Las Chilcas» en el partido del Tandil distante 5 á 6 leguas de las Flores.

Los interesados pueden mandar ver las haciendas hasta antes del dia del remate, el cual se efectuará en nuestra casa calle de Potosí núm. 70.

1531-pc.

POR LOS MISMOS

Judicial

De un lindo terreno
En la calle larga de Barracas.
Lindando con la capilla Sta. Felicitas.
varas de frente al Oeste por 250 de fondo.
Con edificio viejo y cercado de pared.
Arboles frutales.
Perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Carrera.
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Amancio Pardo.
Tasacion ps. 800.000
2|3 partes, ps, 533,333 m|c,

El viérnes 24 de Abril de 1874 á las 4, remataremos al contado y pasando de las 2|3 partes de la tasacion este importante terreno tasado como se vé muy moderadamente.

Escusado será ponderar la magnitud de la gran calle larga de Barracas, pues es público y notorio el adelanto de dicho Boulevard único en Buenos Aires. Allí la calle está adoquinada, tiene gas, aguas corrientes, hay tramway cada cinco minutos, hermosas casas quintas, la iglesia de Sta Felicitas etc, en fin, todo lo demás que nosotros podamos decir; nos consta está á la vista de todos, por consiguiente nos limitamos tan solo á recomendarles se fijen en la baja tasacion y que no falten el dia del remate, á la hora indicada, para ver las escrituras y demás á la escribania de D. Faustino Miñones y por mas pormenores en nuestra casa Potosí núm. 70

1530 pc

POR LOS MISMOS.

El mas importante remate

De cigarros habanos

Garantidos

QUE SE HA DADO EN BS. AIRES

400,000 cigarros!

En la casa introductora de D. Eduardo Guillo en la Habana, su apoderado el Sr. D. Francisco Cabo (Buenos Aires.)

Moreno 112

¡POR LIQUIDACION TOTAL!!!

El Sábado 25 del coriente seguirá á las 12 del dia, el remate á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de los Sres arriba nombrados y por liquidacion completa del negocio

Todo el brillante y completo surtido de cigarros habonos que existen en el país garntidos de los mejores tabacos y fabricas de la Habana. las marcas son: Brebas corrientes, La Universal, Conchas finas, id id, Conchas finas Cabañas y Carbajal, Rey del mundo, Conchas de regalo, Manco de Lepanto, la Merdiana, Principe de Gales, Csbileros, la Legitimida d, Castelares, para Usted, Esparteros, el Rio Sella, la Legitimidad y la Comercial, Media Regalia, Rey del mundo, El Rio Sella, Cabañas y Carbajs, Cabagas, la Méridiana, y el Príncipe de Gales, Non plus ultra, el Mérito, La Legitimidad, la Ristori, la Comercial, Chinchunetes, Regalia Británica, el Príncipe de Gales, Rey del Mundo, Para Usted, Larrañega, la Comercial, Clavel de Santiago, Elecion, Flor de Duarte, Manco de Lepanto, Regalia especial, la Universal, Regalia fina, Regalia Lóndres, Reyes, Reina de España, Reinas, Reina Victoria, Regalia chica, Regalia mediana especial, id chica mista, id Lóndres, id Conchitas, Victorias de Colon, id de Espoña, Imperiales de Cabañas y Carbajal, Zarzubla, el Mérito.

Llamamos la atencion de los oficionados al buen fumar, les aconsejamos no pierdan esta brillante ocasion de hacerse de los mejores y legitimos cigarros que hay en plaza, los cigarreros, dueños de cafées. hoteles, casinos, &a., no debeis faltar, pues la venta se hará en fracciones al gusto de ios licitadores.

AL MISMO TIEMPO—Remataremos el magnífico mostrador y armazon con vidrieras todo de nogal y maderas duras y que puede armarse y desarmarse de diferentes maneras.

1569 pc.

POR LOS MISMOS

De buenos muebles.
En la calle de Corrientes núm. 359.
Por desalojar la casa.

El Miércoles 29 de Abril á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura todo el menaje de dicha casa habitacion, á saber:

SALA—Un juego de sala compuesto de 2 sofáes, 4 sillones y 14 sillas de jacarandá forro damasco azul y amarillo, galerias doradas con cortinados, 10 sillas acolchadas de nogal, asiento de esterilla, 1 piano perpendicular, 1 mesa del centro de jacarandá con piedra mármol, 1 mesa redonda de nogal, 1 lindo adorno de alabastro, rico alfombradó de tripe y varios otros adornos.

ANTE SALA—Una biblioteca caoba con mas de 200 volúmenes en pasta y rústica, 1 armario escritorio jacarandá, 6 sillas jacarandá forro damasco, 1 confidente de caoba, 1 mesa del centro de caoba. alfombrado de tripe y adornos.

1er. DORMITORIO—1 camera de jacarandá, 1 cómoda tocador jacarandá con piedra mármol, 2 roperos grandes de caoba, 1 cómoda escritorio caoba, sillas y alfombrado.

2.° IDEM—1 cama de bronce muy elegante, 1 cómoda tocador con piedra mármol, 1 ropero de caoba y otros objetos.

COMEDOR—1 magnífico aparador caoba, 1 mesa para 12 cubiertos, 3 sillones y 12 sillas, 1 sofá y 1 sillon forro de tafilete, 1 reloj esculiado en bronce, 4 juegos de rica porcelana, para té y café, rica cristaleria y porcelana, bandejas, juegos de electro-plata, cafeteras y muchos otros útiles de comedor,

PATIO Y OTRAS PIEZAS—Plantas camas de fierro, tinas é infinidad de otros objetos.

1567-pc.

POR LOS MISMOS

Judicial

De una casa.
Con gas y aguas corrientes.
19 vs. de frente por 30 de fondo.
Calle de las Piedras números 302, 302 1|2 y 304.
Perteneciente al Sr. D. Jose M. Lavandeira.

Y para pagar un crédito hipotecario, por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.
Base para la venta.
Las 2|3 partes ps. 183,176.

El Lúnes 27 de Abril á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y teniendo por base las 2|3 partes de tasacion que es pesos 274,763.

La casa tiene 6 piezas, paredes medianeras y tiene 1 horno, y una cuadra grande. Dicha finca bien alquilada puede dar ps. 2,000 m|c. de alquiler mensual.

Títulos perfectos.

Por mas pormenores, á la misma casa, á la es cribania de D. Natalio A. Ponce o á nuestro escritorio Potosi núm. 70.

1529-pc.

C. N. Carman

Judicial

Del pailebot «Catalina Amalia»

El Domingo 3 de Mayo á las dos en punto de la tarde venderé en remate público y al contado, por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Pucci—este hermoso buque de porte de 6,000 arrobas, cala solo 8 cuartas cargado y tiene todos los aparejos y demas útiles necesarios, estando listo para navegar. ha sido tasado en la suma de 110,000 ps. m|c., ciento diez mil ps. m|c., no pudiéndose admitir oferta que no exeda de sus dos terceras partes que son 73,333 ps, m|c., setenta y tres mil trescientos treinta y tres ps. m|c.

El «Catalina Amalia» está fondeado en la Boca del Riachuelo «Vuelta de Rocha» donde tendrá lugar el remate.

Por mas informes al escritorio del Rematador Piedad 93,

Este remate, anunciado para el Domingo 26, ha sido transferido para el Domingo 3 de Mayo á causa de toner lugar en el dia anteriormente fijado las elecciones Provinciales.

1235-pc,

Balbin y Plowes

En su casa calle del Perú núm. 19.
De paños, casimires y frazadas.
Por cuenta de la fábrica Nacional de Paños.

El Viernes 25 del corriente á las 12 en punto y á plazos de 4, 6 y 7 meses.

Venderemos un grande y variado surtido de paños y casimires negros y de colores.

Gran cantidad de frazadas blancas, amarillas y punzoes clases muy buenas, regulares y ordinarias.

Al mismo tiempo por cuenta de seguros venderemos, 30 rulios de medias con averia clase muy buena.

1508-pc.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De todas las existencias de los Sres. P. A. Costa y Hermano.
Por órden del tribunal de Comercio.
En su casa calle del Perú núm. 19.

El Lunes 27 del corriente á las 12 en punto y al contado, venderemos un surtido general de artículos propios para tienda y merceria, cuyo de talle es como sigue:

Casimires en cortes y en piczas, paños, géneros para vestidos, uso doméstico, camisetas, camisas de 1|2 hilo, calzoncillos, mautas, jergas, sobrepuestos, sombreros de castor, lona blanca y para catru, género para camisas, tela para poncho, fajas lisas, tarlatan, coleta, batista, linó, ponchos, lienzos, listado, pantalones, sacos, chalecos, crinolina, trajes para niños, tohallas, cotin, medias de muchisimas clases, percales, zarazas. brin, corsées, paño pilotc, bombasí, franela, orleans, bolsas, arpillera, turlatan, hebillas, botones, &a. &a.

1542-pc.

POR LOS MISMOS

En su casa calle del Perú núm. 19.
Por cuenta de 2 casas introductoras.

El Martes 28 y Miércoles 29 del corriente a las 12 en punto y á plazos, venderemos un brillante y variado surtido de mercaderias, ingle sas, francesas y cuyo detalle en parte es como sigue:

Magnífico surtido de paños y casimires ñegros y de colores, id en pieza y en corte, frazadas de varias clases y tamaños, bombasí liso y labrado, franela blanca y amarilla, calzoncillos de punto, camisas 1|2 hilo, camisas á la Crimea, lustrina, alpaca, tartan, cotin, tohallas coleta, géneros para vestidos y pantalones, id para sábanas, listado, ropa hecha, mantas, pellones, jergas, lona, arpillera, percales, zarazas, grano de oro, pequin, gró, bramantes, lienzos, listado, enaguas, camisas de listado, sombreros de castor y de felpa, paño castor, id para ponchos, pañuelos de hilo y de algodon, id de yerba, garibaldinas, batas de lana, terciopelo, merino, muselina de lana y otros artículos que estarán á la vista.

1543-pc.

Está abierta la suscricion

AL CORREO DE ULTRAMAR
(AÑO 1874)

Gran libreria y papeleria de C. M. Joly

121 Calle de la Victoria 121

BUENOS AIRES
AJENCIA CENTRAL
Para la República Argentina y el Paraguay
1874—AÑO 33

EL CORREO DE ULTRAMAR
DOS PARTES DISTINTAS

Parte Literaria Ilustrada

52 números que forman cada año dos hermos tomos de 850 pájinas. Todos los suscritores por el año entero de 1873, á Parte Literaria Ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR recibirán.

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

TOFANA LA ENVENENADORA

Novela iuedicta escrita en francés po Henry de Kock

Traducida al castellano para el *Correo de Ultramar*, edicion de todo lujo—Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas sobre madera.

TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion, pero el desenlace de la obra altamente moral en razon á q' no quedan impunes los criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduana—Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con cortes dorados, tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduana 2 ps. fts.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada año de la moda contendrá en el texto 66 columnas de impresion en cuarto mayor, mas dd 560 modelos de trajes y mas de 300 modelo labores de señores, tapiceria, crochet,

Y ademas fuera del texto 36 figurines de modas de señoras, 6 id de tocados de baile, 6 id de modas de hombres, 6 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de suscricion con derecho á lo regalos por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. $ fts. 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas de Europa que quieran estar al coriente de los negocios de Europa le es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

33 Números al año: por un año 9 ps. 4 rls. ftes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos ajentes, pueden mandar é valor de su suscricion por el Correo, adjunto ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

[illegible]

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, la salida de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11 50	1 35	4 35	6 35
11 Setiembre	7-45	10-5	12 5	1 45	4 45	6 45
Almagro	7-50	10:10	12 10	1 50	4 50	6 50
Caballito	7-55	10-15	12 15	1 55	4 55	6 55
Flores	8	10-20	12 20x	2	5	7 x
Floresta	8-5	10-25x	12 25	2 5	5 5 x	7 5
R. Mejía	8-20	10-40	12 40	2 20	5 20	7 20
Moron	8-35	10-55	12 55	2 35 x	5 35	7 35
Ituzaingó	8-50	11-10	1 10	2 50	5 50	7 50
Merlo	9	11-20x	1 20	3	6 x	8
Moreno	9-10	11-30	1 30	3 10	6 10	8 10
Rodriguez	9-40	—	2	—	—	—
Lujan	10-10 x	—	2-30	—	—	—
Olivera	10-40	—	3	—	—	—
Mercedes (llegada)	11-10	—	3-10x	—	—	—
Mercedes (salida)	11 30	—	3-50	—	—	—
Freyre	12-30	—	4-50	—	—	—
Gorostiaga	1	—	5-20	—	—	—
Chivilcoy	1-30 x	—	5-50	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES.	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	—	—	6 50	—	—	[illegible] x
Gorostiaga	—	—	7 20	—	—	[illegible]
Freyre	—	—	7 50	—	—	2 30
Mercedes (llegada)	—	—	8 50	—	—	[illegible] x
Mercedes (salida)	—	—	9 10	—	—	[illegible]
Olivera	—	—	9 40	—	—	[illegible]
Lujan	—	—	10 10x	—	—	[illegible]
Rodriguez	—	—	10 40	—	—	[illegible]
Moreno	7 30	9 20	11-10	2	4	[illegible]
Merlo	7 40	9 30 x	11 20	2 10	4 10	[illegible] x
Ituzaingó	7 50	9 45	11 35	2 25	4 25	[illegible]
Moron	8 5	9 55	11 45	2 35 x	4 35	[illegible]
R. Mejía	8 20 x	10 10	12	2 50	4 50	[illegible]
Floresta	8 35	10 25x	12 15	3 5	5 5 x	[illegible]
Flores	8 40	10 30	12 20x	3 10	5 10	7 x
Caballito	8 45	10 35	12 25	3 15	5 15	7 [illegible]
Almagro	8 50	10 40	12 30	3 20	5 20	7 10
11 Setiembre	8 55	10 45	12 35	3 25	5 25	7 15
Parque	9 5	10 55	12 50	3 35	5 35	7 30

NOTA—Los trenes números 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

Ramal á Lobos

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	7°
Parque	7 30	1 35
Merlo (llegada)	9	3
Merlo (salida)	9 15 x	3 15
M. Paz	9 50	3 50
General Hornos	10 20	4 20
Las Heras	10 30	4 30 x
Zapiola	11 5	5 5
Lobos	11 40	5 40

REGRESOS.

ESTACIONES.	4°	14
Lobos	6 50	[illegible]
Zapiola	7 25	[illegible]
Las Heras	8	[illegible] x
General Hornos	8 10	[illegible]
M. Paz	8 40	[illegible]
Merlo (llegada)	9 15 x	[illegible]
Merlo (salida)	9 30	[illegible]
Parque	10 55	[illegible]

NOTA—Los pasageros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambian [illegible] tren en Merlo.

1560-[illegible]

Herederos

Se cita á los que se consideren herederos de D. Patricio Mac Lean y de su hija Da. Margarita Mac-Lean, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la oficina á cargo del infrascrito—Buenos Aires, Marzo 23 de 1874—L. M. Gonzalez, escribano secretario.

1160-30p-m25

Gran depósito

DE TRIPES

Y ALFOMBRAS PARA ALTARES

FLORIDA 130

Casa especial

En este ramo

DE

R. Aspuinza, Gonzalez y Ca.

POR

Mayor y menor

Se han recibido gustos nuevos y se seguirán recibiendo por todos los paquetes.

NOTA—La casa estará abierta solamente hasta las 5 de la tarde.

1303-30p-a5

Ferro-carril del Norte

Desde 1° de Noviembre de 1873, y hasta nuevo aviso los Trenes saldrán como sigue:

SALIDAS.

ESTACIONES.	Mañana				Dias Feriados solamente		Dias Feriados solamente	Tarde				Dias de trabajo solamente	Domingos y dias de fiesta
Estacion C. S	—	7 0	8 10	9 50	11 0	12 20	1 30	3 20	4 30	5 15	6 30	8 0	8 0
Retiro "	6 35	7 10	8 20+	10 0+	11 10+	12 30+	1 40+	3 30+	4 40+	5 25	6 40	8 10	8 10
Recoleta "	6 40	7 15	8 25	10 5	11 15	12 35	1 46	3 35	4 45	5 30	6 45	8 15	8 15
Palermo "	6 45	7 20	8 30	10 19	11 20	12 40	1 50	3 40	4 50	5 35	6 50	8 20	8 20
Belgrano L	6 55	—	8 40	—	11 30	—	2 0	—	—	5 45	—	8 30	8 30
Id. S	—	7 30+	—	10 23	—	12 50	—	3 50	5 0	—	7 0+	—	—
Nuñez "	—	v	—	v	—	v	—	v	v	—	v	—	v
Rivadavia "	—	v	—	v	—	v	—	v	v	—	v	—	v
Olivos "	—	7 45+	—	10 35+	—	1 5+	—	4 5+	5 15+	—	7 15	—	8 45+
Martinez "	—	v	—	v	—	v	—	v	v	—	v	—	v
San Isidro "	—	8 0	—	10 50	—	1 20	—	4 20	5 30	—	7 30	—	9 0
S. Fernando "	—	8 15	—	11 5	—	1 35	—	4 35	5 45	—	7 45	—	9 15
Tigre L	—	8 25	—	11 15	—	1 45	—	4 45	5 55	—	7 55	—	9 25

REGRESOS.

ESTACIONES.	Mañana					Dias Feriados solamente		Dias Feriados solamente	Dias de trabajo solamente	Tarde			Dias de trabajo solamente	Domingos y dias de fiesta
Tigre	—	7 5	—	8 45	9 55		12 25			3 25	—	6 5		[illegible]
San Fernando S	—	7 15	—	8 55	10 5		12 35			3 35	—	6 15		[illegible]
San Isidro "	—	7 30	—	9 10	10 20		12 50			3 50	—	6 30		[illegible]
Martinez "	—	v	—	v	v		v			v	—	v		[illegible]
Olivos "	—	7 45+	—	9 25+	10 35+		1 5+			4 5+	—	6 45		[illegible]
Rivadavia "	—	v	—	v	v		v			v	—	v		[illegible]
Nuñez "	—	v	—	v	v		v			v	—	v		[illegible]
Belgrano "	7 0	8 0	9 0	9 40	10 50+	12 10	1 20	3 10	4 0	4 20	5 50	7 0+	9 0	[illegible]
Palermo "	7 10	8 10	9 10	9 50	11 0	12 20	1 30	3 20	4	4 30	6 0	7 10	9 10	[illegible]
Recoleta "	7 15	8 15	9 15	9 55	11 5	12 25	1 35	3 25	4	4 35	6 5	7 15	9 15	[illegible]
Retiro "	7 20	8 20+	9 20	10 0+	11 10+	12 30+	1 40+	3 30+	4	4 40+	6 10	7 20	9 20	[illegible]
Estacion Central L	7 30	8 30	9 30	10 10	11 20	12 40	1 50	3 40	4 10	4 50	6 20	7 30	9 30	[illegible]

Escritorios

Para corredores, abogados y casas de comercio, se alquilan calle San Martin [illegible]

Juzgado de Lobos

[illegible] Desde la publicacion del presente la Municipalidad de este partido va á hacer efectiva la Ley [illegible] de Noviembre de 1870, sobre solares en la [illegible] del pueblo, y por lo tanto ha acordado lo siguiente:

Art. 1° Ningun poseedor de solar [illegible] los cuales no se hubiesen llenado las condiciones de poblacion podrá enagenarlos.

Art. 2° Los infractores al artículo anterior reintegrarán á la Municipalidad el importe del terreno enagenado ó en su defecto se declarará terreno municipal—Casimiro Villamayor, Presidente—Vicente J. Schóa, Secretario.

1150-3[illegible]

SOCIETE GENERALE
DE
TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

PAQUETES FRANCESES

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

EL VAPOR FRANCES

Bourgogne

Su Capitan— GIRARD
Saldrá el 5 de Mayo.

EL VAPOR FRANCÈS

POITOU

Capitan—RAZOULS

Partirá el 19 de Mayo.

TARIFA DE PASAGEROS

	1ª cl.	2ª cl.	3ª cl.
Rio Janeiro	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasage de 1ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p 0|0 validos por un año.

Las personas que deseen hacer venir pasajero de Europa pagarán aqui su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—

BONNEMASON
21—PIEDRAS—21

AL BUEN
JARDINERO

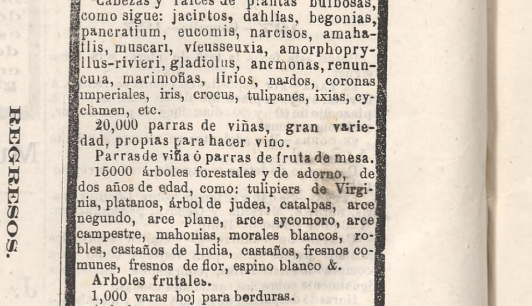

8 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS CLASES
por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amahallis, muscari, vieusseuxia, amorphoprylus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, nardos, coronas imperiales, iris, crocus, tulipanes, ixias, cyclamen, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
15000 árboles forestales y de adorno, de dos años de edad, como: tulipiers de Virginia, platanos, árbol de judea, catalpas, arce negundo, arce plane, arce sycomoro, arce campestre, mahonias, morales blancos, robles, castaños de India, castaños, fresnos comunes, fresnos de flor, espino blanco &.
Arboles frutales.
1,000 varas boj para borduras.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramieutas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyere.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

Buenos Aires [illegible]

[illegible]